

memoria 2016

CENTRO DE ESTUDIOS



¿Dolor de cabeza?

Al primer síntoma, consulta a un abogado.



Consultar a un abogado de forma preventiva te ayudará

en el primer síntoma de dolor de cabeza.



aniversario
Servicio de
Orientación Jurídica



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

MEMORIA ANUAL 2016

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Una gran Institución, una Institución grande

01 Un alto en el camino	7
01.01 Introducción	8
01.02 Labor realizada por la Junta de Gobierno	10
02 Acontecimientos destacados	15
02.01 Campaña Abogacía Preventiva	16
02.02 Los Servicios de Orientación Jurídica cumplen 30 años	18
02.03 Turno de Oficio; baremos actualizados y nuevas normas	19
02.04 I Feria de Empleo Jurídico, FEIURIS	20
02.05 30 Aniversario del Centro de Estudios	21
03 El colegiado en el centro	23
03.01 Lexnet, plataforma tecnológica	24
03.02 Comprometidos con la Conciliación y la Dependencia	25
03.03 Secciones que crecen y se consolidan	26
03.04 Defensa del Abogado; un proyecto en marcha	28
03.05 El Área de Empleo complementa su actividad	29
03.06 Turno de Oficio; más formación y tecnología	30
03.07 La Biblioteca se refuerza con nuevas funciones	31
03.08 La Delegación Sur, a pleno rendimiento	33
03.09 Servicio de Atención al Colegiado	34
03.10 Mejoras en Salas de Togas y en Sede Central	35
03.11 Unidad de Apoyo Administrativo	36
03.12 Nuevas Publicaciones	36
03.13 MedialCAM, Centro de Resolución de Conflictos	37
03.14 ClubICAM, crecimiento constante	38
03.15 Honorarios, sin derechos de dictámenes	39
03.16 Deontología como vía de prevención	40
03.17 Servicios Jurídicos	41
03.18 Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura de 300.000 €	42

04 Siempre cerca; cada vez más cerca	43
04.01 Programa Derechos Humanos; los abogados ante el drama de millones de refugiados	44
04.02 Nuevas mesas de trabajo en Turno de Oficio	46
04.03 Asistencia Jurídica Gratuita y Asistencia Letrada al Detenido	47
04.04 Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña	48
05 Pasado, presente y futuro	49
05.01 Legado Decano Pedrol, en Salou	50
05.02 La actividad internacional se intensifica	50
05.03 Primera fase de adecuación tecnológica	52
05.04 Memoria de la Abogacía Española	54
06 Jornadas que nacen y se consolidan	55
06.01 I Congreso Nacional de Derecho Concursal y Societario	56
06.02 IV Cumbre de Mujeres Juristas	56
06.03 VI Día de la Justicia Gratuita	57
06.04 VIII Encuentros en Madrid	58
07 Comunicar lo más importante; llegar a los colegiados	59
07.01 Comunicación a colegiados	60
07.02 Medios de comunicación	61
07.03 Redes sociales	61
07.04 Fueron noticia	62
08 Somos una gran familia	63
09 Resumen de Actividad	65
10 Información Económica	75
Informe de Auditoría	77
Cuentas Anuales	81
Informe de Gestión	125
11 Anexos	151
11.01 Justicia Gratuita	152
11.02 Centro de Estudios	154
12 Fundación Cortina. Prestaciones Asistenciales	157
13 Institución Protectora de Huérfanos	161

01

Un alto en el camino



01.01 Introducción



Campaña Abogacía Preventiva



Valla de la Vergüenza



Rueda de prensa. Programa Comprometidos con la Conciliación



30 Aniversario de los SOJ

La función social inherente a la profesión de abogado que nos da sentido nos obliga en ocasiones a hacer un alto en el camino. Así ocurrió en el año 1732, en el que nuestros mayores crearon el Montepío que reconocía derechos hasta entonces impensables como la pensión de viudedad, la atención a las enfermedades, el fallecimiento o el socorro. En 1931 el Colegio tuvo un papel decisivo en la hazaña de Clara de Campoamor para impulsar el sufragio femenino y en 1977 cuando unos abogados fueron asesinados en Atocha por defender los derechos de los trabajadores y por eso los hemos homenajeado.

Pero el año 2016 nos ha llamado sobre todo a hacer un alto en el camino para alzar nuestra voz en nombre de los más de 65 millones de refugiados que buscan un lugar para vivir, un futuro mejor para sus hijos, o el reconocimiento de su condición sexual, política o religiosa sin perder la vida por ello. Una vez más, el Colegio de Madrid ha estado a la altura de lo que se espera de nosotros. Lideramos en Europa la promoción de la Asistencia Jurídica Gratuita para los refugiados que llegan a Grecia, y levantamos en nuestra Sede una "Valla de la Vergüenza" a escala para reclamar un mundo mejor.

Hemos logrado que los miles de abogados que forman parte del Turno de Oficio vean actualizados sus baremos y dignificada, siquiera en parte, su labor. Hemos celebrado en 2016 el treinta aniversario de la creación de los Servicios de Orientación Jurídica Gratuita; cada día hemos garantizado, un año más, la Asistencia Letrada a los Detenidos. Hemos creado un nuevo Servicio de Conciliación y Dependencia para hacer más sencillo el día a día de quienes lo necesitan. El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña cuenta ya con casi 900 abogados voluntarios y crecen sus proyectos. También lo hacen las prestaciones asistenciales del Colegio.

Para impulsar la función preventiva de nuestra profesión, hemos lanzado en 2016 la primera campaña de publicidad "La Abogacía Preventiva", destinada a fomentar la protección ciudadana ante problemas legales habituales.

En otro orden de cosas, el año que se ha ido nos dejó la satisfacción de haber podido organizar con éxito la Primera Feria de Empleo Jurídico, FEIURIS. La formación es clave para el empleo, la celebración del 30 Aniversario del nacimiento del Centro de Estudios y el Primer Congreso Nacional de Derecho Concursal y Societario, constituyen la prueba más fidedigna de que el Colegio de Abogados apuesta por continuar a la vanguardia en la formación jurídica en nuestro país.

El proceso de modernización y mejora de nuestra Institución ha dado un paso decisivo en 2016. Nuevas Salas de Abogados, mejores instalaciones, interconexión tecnológica entre las distintas sedes, una biblioteca a la altura de los tiempos que corren, Lexnet, una plataforma interactiva para la búsqueda de empleo, gestiones telemáticas en Turno de Oficio, más y mejores ofertas en ClubICAM, son tan solo algunos ejemplos de los avances que entre todos vamos consiguiendo.

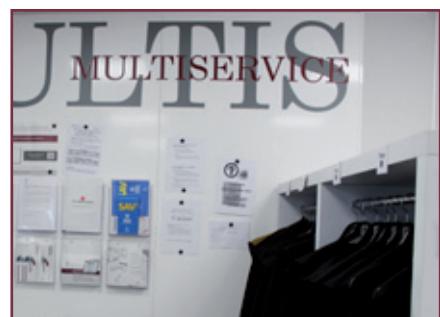
Conscientes de que afrontamos nuevos retos en un mundo sin fronteras, hemos intensificado los contactos internacionales y la firma de acuerdos en varios continentes, y hemos reunido a representantes de más de treinta países en los VIII Encuentros de Madrid. Debemos mirar al futuro como un único país, el mundo, y lo haremos sin perder de vista nuestra historia y el camino recorrido como muestra la nueva entrega de la Memoria de la Abogacía Española.

Son muchos los agradecimientos que debemos a cuantos han hecho todo esto posible, impulsando las veintisiete secciones especializadas, la resolución de conflictos a través de la mediación o el arbitraje, velando por la deontología de nuestra profesión, atendiendo de forma ágil y eficaz a quienes se acercaron al Centro de Atención al Colegiado, y comunicando cada día lo que hacemos y lo que somos.

El esfuerzo compartido y la ilusión constante han convertido a la Institución grande que ya éramos, en una gran Institución. Nada de lo logrado habría servido sin embargo de mucho, si no hubiéramos sido capaces, de recordar lo que hicieron nuestros mayores, y de hacer un alto en el camino para proclamar alto y claro que todo cuanto somos, es por y para las personas. Nuestra misión en su defensa no puede conocer fronteras, ni razas, ni origen, ni ideología. A todos los que trabajamos por la defensa de los derechos de los demás, y a cuantos lo seguirán haciendo, ¡gracias!



1ª Feria de Empleo Jurídico FEIURIS



Modernización de salas



VIII Encuentros en Madrid



30 Aniversario Centro de Estudios

01.02 Labor realizada por la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid ha visto como se hacían realidad algunos de los proyectos trabajados durante muchos meses. En algún caso, como en el de la ansiada revisión de los baremos de Turno de Oficio, el logro alcanzado no constituye sino un avance para seguir trabajando por el reconocimiento de los derechos de los colegiados que asisten a las personas que más lo necesitan. En otros casos, como es FEIURIS, ha pretendido impulsar y profesionalizar el acceso al empleo de los más jóvenes letrados y la reorientación de los profesionales más veteranos.



Programa Derechos Humanos.
Valla de la Vergüenza



1ª Feria de Empleo Jurídico FEIURIS



Junta Extraordinaria "Legado Pedrol"



Victoria Ortega, Presidenta del CGAE,
firma el Libro de Honor



Encuentro con Cristina Cifuentes,
Presidenta de la CAM



Acuerdo Colegio de Médicos mediación
en accidentes



Conferencia del Padre Ángel



Conferencia de Vicente del Bosque

Son muchos más los logros que se describen en el presente documento. Baste ahora con reseñar la tarea realizada desde un punto de vista cuantitativo:

475 invitaciones recibidas a eventos. Se ha acudido a casi 209.

111 intervenciones públicas en actos tanto en el Colegio como en otras instituciones y organizaciones.

25 firmas de convenios con colegios nacionales e internacionales, universidades, otros colegios profesionales y otras entidades

Reuniones de la Decana con letrados solicitantes además de los atendidos por diputados o directores de áreas técnicas del Colegio (Deontología, Servicios Jurídicos, Turno de Oficio, Honorarios, Defensor del Abogado, Centro de Estudios...).

Encuentros con instituciones vinculadas a la Administración de Justicia.

37 reuniones en las comisiones sobre Justicia Gratuita en el Ministerio de Justicia y en la Comunidad de Madrid.

Diversas visitas institucionales a otros colegios de abogados españoles.

33 reuniones de los órganos de gestión del Colegio

28 reuniones en el Consejo General de la Abogacía Española

13 reuniones en la Unión Interprofesional

17 presentaciones de libros

8 reuniones en el Consejo Autonómico

3 reuniones en la Asamblea de Madrid

581 Entregas de diplomas a colegiados

Ceremonia de entrega en el Colegio de Títulos de Abogado.



Visita de Cherie Blair.
IV Cumbre de Mujeres Juristas



Acto de incorporación del retrato
del anterior decano, Antonio Hernández-Gil



Encuentro con Fiscal General del Estado,
José M. Maza



Encuentro con Ministro de Justicia, Rafael Catalá



Reunión del Consejo de Colegios de Abogados de la CAM



Reunión de la Unión Interprofesional



Homenaje a los Abogados de Atocha



Homenaje a Gaspar Rosety



Encuentro con el Presidente de TSJM,
F. Javier Vieira Morante



I Concurso de Retórica Jurídica Decano Pedrol



Conferencia de Ángel Expósito



Homenaje a Soledad Cazorla



Encuentro con la Vicedecana de París,
Dominique Attias



Visita al Colegio de Hong Kong



Visita a la delegación de Colmenar Viejo



Mesas de trabajo de Turno de Oficio



Entrega de Títulos de Abogados



IV Cumbre de Mujeres Juristas



Presentación del libro Derecho y Violencia



Presentación del Proyecto Asistencia Jurídica
a los refugiados en Grecia

DECANA

Excma. Sra. Dña. María Sonia Gumpert Melgosa

DIPUTADOS

Diputado 1º: Vicedecano y Tesorero: Ilmo. Sr. D. Manuel Valero Yáñez

Servicios Económicos

Diputado 2º: Ilmo. Sr. D. Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés

Centro de Estudios

Diputado 3º: Ilmo. Sr. D. Javier Fernando Íscar de Hoyos

Comunicación

Diputada 4º: Ilma. Sra. Dña. María Begoña Castro Jover

Justicia Gratuita, Deontología y Mediación

Diputado 5º: Ilmo. Sr. D. Alejandro Alonso Dregi

Internacional, Corte de Arbitraje y Responsabilidad Social de la Abogacía

Diputada 8º: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nadal Charco

Honorarios

Diputada 9º y Secretaria: Ilma. Sra. Dña. Carmen Pérez Andújar

Servicios Jurídicos, Secciones y AJA

Diputada 10º: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Mesas Peiró

Prestaciones Asistenciales

Diputado-Bibliotecario: Ilmo. Sr. D. José Manuel Pradas Poveda

Biblioteca y Documentación Jurídica, Fundación Cortina e Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

¿Insomnio?

Al primer síntoma,
consulta a
un abogado

02



Acontecimientos destacados

02.01 Campaña Abogacía Preventiva

Por primera vez, el Colegio puso en marcha una campaña de imagen sobre Abogacía Preventiva. Fue entre los días 22 de junio a 20 de octubre de 2016.

Bajo el lema "Al primer síntoma, consulta a una abogado", el objetivo de la campaña, además de reforzar el prestigio de la profesión y su reconocimiento como 'médico de cabecera de la justicia', fue el de fomentar la importancia de la función preventiva de la abogacía, concienciando a la ciudadanía madrileña sobre las ventajas de tener asesoramiento profesional adecuado y a tiempo.

La campaña se difundió a través de las páginas webs de los medios de comunicación; cuñas de radio en *prime time*; vallas en Metro y buses de Madrid en líneas cercanas a las sedes judiciales. También tuvo una fuerte presencia en redes sociales con el hashtag **#ConsultaTuAbogado**, vídeos virales y microsite específica.

<http://consultatuabogado.com/>

The image is a composite of several photographs related to the 'Abogacía Preventiva' campaign. At the top left is a large poster for the campaign. It features a woman with dark curly hair, resting her head in her hand, looking weary. The text on the poster includes '¿Dolor de cabeza?', 'Al primer síntoma, consulta a un abogado.', and 'consultatuabogado.com'. The poster also features the logo of the 'ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID'. To the right of the poster are four arrows pointing to text labels: 'TESTAMENTOS', 'LICENCIAS DE OBRAS', 'CONFLICTOS VECINALES/COMUNIDAD DE PROPIETARIOS', and 'HERENCIAS'. Below the poster, a blue bus is shown with a large advertisement for the campaign. The bus has the text '¿Insomnio?', 'Al primer síntoma, consulta a un abogado.', and 'consultatuabogado.com'. The bus is marked with the number 'EMT 8329'. To the right of the bus is a subway station platform. A large, curved banner hangs over the platform, featuring a close-up of a person's face and the text '¿Arrugas de expresión? Al primer síntoma, consulta a un abogado.' Below this, it says 'Abogado', 'ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID', and 'consultatuabogado.com'. Several people are walking on the platform under the banner.



Además, para que el ciudadano pudiera acceder a la libre elección de un abogado, siempre que éste se encuentre incluido en el censo colegial, la campaña facilitaba la búsqueda en la microsite de un profesional por códigos postales, es decir, por cercanía de residencia, trabajo...

Los problemas del día a día son los que nos provocan estrés, ansiedad y otras enfermedades más graves relacionadas con la tensión que nos generan los conflictos.

Falta de sueño, dolores de cabeza, arrugas, nerviosismo, etc. son generados por conflictos familiares, laborales, etc.

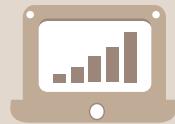
¿Y si atajáramos estos problemas al primer síntoma contratando a un abogado?

La valoración de los colegiados ha sido significativamente positiva a tenor de las comunicaciones remitidas al Colegio y del número de visitas a la web.

Algunos resultados obtenidos:



› 79.487 visualizaciones del vídeo en youtube y portales de medios de comunicación



› 1.3 millones de impresiones de banners globales



› 20.827 accesos a la microsite y 404.000 interacciones del usuario con contenido



› En Facebook: 17.500 interacciones (seguidores, me gustas, compartir)



› En Twitter: solo durante la primera semana del lanzamiento, el hashtag se retuiteó 833 veces y tuvo 2.2 millones de impresiones

02.02 Los Servicios de Orientación Jurídica cumplen 30 años



En el mes de julio de 2016, con motivo de la celebración del VI Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, se conmemoró también el 30 aniversario de la creación de los Servicios de Orientación Jurídica. El Servicio de Orientación Jurídica inició su andadura con la firma de un convenio de colaboración firmado el 7 de octubre de 1986 por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid.

En esta jornada pudimos contar con el entonces Ministro de Justicia, Fernando Ledesma Barthet, el entonces Juez-Decano de los Juzgados de Madrid, Antonio García Paredes, uno de los Diputados de la Junta de Gobierno en el año 1986, Juan Peláez Fabra, la Coordinadora del SOJ-Plaza Castilla, Isabel Matilla García, así como de alguno de los letrados que iniciaron la prestación en las sedes de Plaza Castilla y Hernani, María Vidal García-Valcarcel, Carlos de la Cruz Calzas y Luis Fernando Linares Torres.

Durante los últimos 30 años, cerca de 1.500 abogados en ejercicio han sido seleccionados y formados para dar apoyo jurídico a los ciudadanos a través de los Servicios de Orientación Jurídica en distintas sedes judiciales, en diferentes Ayuntamientos y a los sectores de población más vulnerables: menores, mayores, mujeres, extranjeros, presos, personas con discapacidad... Su misión principal ha sido la de facilitar los cauces para hacer valer sus derechos a las personas que cada día acuden a nuestras sedes, orientándolos sobre sus derechos y en cuestiones procesales, así como tramitando la Asistencia Jurídica Gratuita cuando corresponde.

Actualmente, cada día, 30 abogados dan apoyo jurídico personal en los distintos puntos de atención: Sedes judiciales, Juntas Municipales del Ayuntamiento Madrid, Centros Penitenciarios, etc. Además, informan sobre los medios alternativos de resolución de conflictos como la mediación. Son, junto al resto de sus compañeros, un orgullo para todos y un motivo sincero de celebración y encomio.

02.03 Turno de Oficio; baremos actualizados y nuevas normas

Como consecuencia de las continuas negociaciones mantenidas con la Comunidad de Madrid en los años anteriores, el día 1 de enero de 2016 entró en vigor el acuerdo alcanzado para la actualización de los módulos de pago a los abogados de Turno de Oficio, materializado en la Ley 6/2015 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Este acuerdo ha supuesto un incremento lineal del 10% para las actuaciones acreditadas a partir del 1 de enero de 2016 en la mayoría de los procedimientos y, un incremento medio de un 40% en los procedimientos siguientes que afectan a más del 80% de las designaciones de Turno de Oficio:

1. Procedimiento abreviado:

A la finalización por sobreseimiento o conformidad tras declaración judicial:	200 €
En caso de que el enjuiciamiento corresponda al Juzgado de lo Penal:	360 €
Cuando el enjuiciamiento corresponda a la Audiencia Provincial:	400 €

2. Enjuiciamiento Rápido

Con conformidad o sobreseimiento:	200 €
Sin conformidad:	360 €

3. Completo de Familia:

400 €

4. Procedimiento Laboral:

200 €

5. Informe motivado de insostenibilidad de la pretensión:

150 €

Las reivindicaciones históricas de la Abogacía Madrileña han dado sus primeros frutos hacia la solución más justa. También la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo importante, y ha incrementado su presupuesto de 31,95 a 36,90 millones de euros.

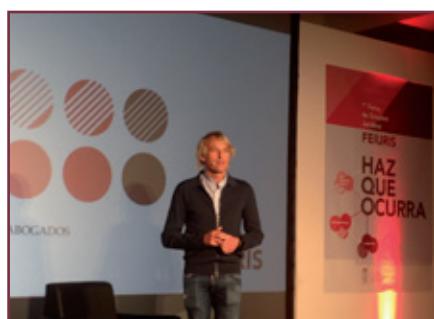
Por otro lado, en el mes de octubre de 2016, la Junta de Gobierno aprobó las normas reguladoras del Turno de Oficio que entraron en vigor el 1 de enero de 2017. Además de adaptar la normativa vigente a las modificaciones legislativas operadas y al uso de las nuevas tecnologías en la actividad diaria de los letrados, se ponen en marcha unos turnos especializados para la asistencia a víctimas de delitos, con especial atención a las de delitos de odio.

También nace un turno especial para la defensa de asuntos cuyo origen directo o indirecto esté relacionado con la necesidad de protección a las víctimas de rechazo y represión por su identidad de género y un turno para la atención a víctimas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, que han sido objeto de abuso o maltrato. Estos nuevos turnos permitirán atender de forma especializada a las víctimas de delitos en general y de odio en particular, y hacerlo por abogados formados para esta atención específica.

02.04 Feria de Empleo Jurídico, FEIURIS



Presentación FEIURIS



Conferencia de Jesús Calleja



Zona One to One



Zona de acreditaciones

El día 14 de abril de 2016, tuvo lugar la I Feria de Empleo Jurídico organizada por el Colegio de Abogados de Madrid en el Palacio Neptuno de la Capital. La iniciativa respondió al compromiso de la Junta de Gobierno con la formación y el empleo bajo el lema "Haz que ocurra".



La inauguración oficial corrió al cargo de la Secretaria y Diputada de la Junta de Gobierno, Carmen Pérez de Andújar, acompañada del Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Julio Fuentes; del Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Xavier Jean Braulio Thibault; y del Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, Ángel Jurado Segovia.

La primera edición de FEIURIS cumplió el reto de poner en contacto a abogados que inician su andadura profesional, con despachos profesionales, empresas, escuelas de negocio, organismos y consultoras. Cerca de 2.000 letrados se dieron cita en busca de un cambio de situación laboral o de su primer empleo, y visitaron las distintas actividades y ponencias programadas.

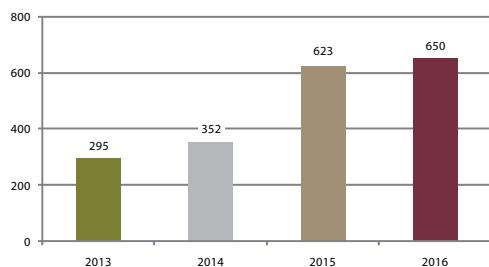
FEIURIS ofreció a los despachos y empresas la posibilidad de realizar entrevistas de trabajo *in situ* mediante la organización de la novedosa propuesta de procesos de búsqueda "one to one" con candidatos que se encontraban en búsqueda activa de empleo y de forma simultánea; todo ello con los debidos requisitos de discreción y rigor, de forma que pudieron conocer a candidatos preseleccionados en la misma Feria.

Los asistentes pudieron visitar los distintos stands, entregar sus currícula, y asistir a las distintas ponencias, que abordaron temas de interés para los abogados en búsqueda de empleo: reorientación laboral, presentación digital, compromiso del abogado con la sociedad, qué busca un despacho y una empresa a la hora de contratar, globalización del empleo, etc.

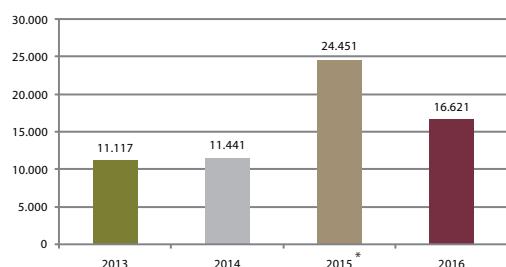
02.05 30 Aniversario del Centro de Estudios

En el año 2016, se cumplieron 30 años de la creación del Centro de Estudios del Colegio de Abogados de Madrid. Desde sus inicios, en el año 1986, se ha convertido en un centro de referencia en materia formativa de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los 15 cursos iniciales, se han convertido en 650, 174 de ellos bajo la modalidad e-learning, 7.885 horas, y 16.621 alumnos. El 47% de ellos han asistido de manera gratuita y/o bonificada.

Evolución de cursos



Evolución de alumnos



*incluye formación especial Lexnet

CENTRO DE ESTUDIOS



La Decana, Sonia Gumpert, acompañada por el Ministro de Justicia, Rafael Catalá y por Ignacio Gordillo, Diputado responsable del área, presidieron el acto de celebración del 30 Aniversario de la creación del Centro de Estudios, y destacaron su misión imprescindible para la formación de los abogados del Siglo XXI.



Encuentro de antiguos becarios de iniciación profesional que colaboraron en el Centro de Estudios



Conferencia de Ricardo Ruiz de la Serna



Conferencia del Padre Ángel



Conferencia de Vicente del Bosque



Conferencia de Lorenzo Caprile



Conferencia de Rafael Canogar

Para conmemorar tal efeméride, se han celebrado, entre otros eventos, un Ciclo de Conferencias Magistrales a cargo de personajes relevantes del mundo cultural desde el mes abril hasta noviembre, a las que han asistido más de 1.000 personas con la siguiente programación:

- "El cine mira a la Justicia" por Eduardo Torres-Dulce.
- "Mensajes que matan: la persecución penal del discurso y los delitos de odio", por Ricardo Ruiz de la Serna.
- "Tres crisis en España y en el Mundo", por Ángel Expósito.
- "Tiempos del renacer plástico español", por Rafael Canogar.
- "La imagen de tu vida" por Javier Gomá Lanzón.
- "Un mundo mejor es posible" por el Padre Ángel, Fundador y Presidente de la ONG Mensajeros de la Paz.
- "El fútbol y sus valores", por Vicente del Bosque, Paco García Caridad y Iñaki Cano.
- "El origen de la moda de autor", por Lorenzo Caprile.

Como otra de las actividades programadas por el 30 Aniversario, se convocó el I Concurso de Retórica Jurídica Decano Pedrol, con el objetivo de fomentar actividades encaminadas a la argumentación y al aprendizaje de las técnicas de expresión escrita y oral. Se presentaron 54 trabajos, de los que se seleccionaron 5 finalistas por el Jurado. La ganadora ha recibido un premio de 3.000 euros; y se han concedido también dos accésits a los concursantes situados en segundo y tercer lugar.

Todas las actividades organizadas para conmemorar el 30 Aniversario del Centro de Estudios han sido posibles gracias al patrocinio en exclusiva de la Mutualidad General de la Abogacía.



Conferencia de Eduardo Torres Dulce



Conferencia de Javier Gomá



03

El colegiado en el centro

03.01 Lexnet, plataforma tecnológica



El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la plataforma tecnológica del Ministerio de Justicia para notificaciones, Lexnet. Esta nueva forma de actuar con la Administración de Justicia, ha obligado a que los colegiados tengan y conozcan el manejo de la nueva herramienta. Para ello, el Colegio puso en marcha el 1 de marzo un soporte de atención al usuario.

El citado Soporte Lexnet ha concluido el año atendiendo 17.000 consultas relativas a la presentación de escritos a través de la citada plataforma. También se han realizado más de 7.000 intervenciones.

Las consultas se centraron principalmente en:

Descripción

Problema al acceder a LEXNET

Firma, pin, claves

Problema para adjuntar documentos

Instalación completa hardware/software

Duda sobre las notificaciones

Configurar ordenador

Activar tarjeta

Uso plataforma LexNET

Dudas sobre buzón pendiente

Dudas sobre cambiar el gráfico que se muestra al firmar

Dudas sobre escritos en pendiente

Dudas sobre índice de documentos y acuse de recibo

Ha perdido la tarjeta ACA

No reconoce el lector el equipo

El Colegio de Abogados de Madrid ha provisto a sus colegiados de este sistema en tiempo record y ha recibido el reconocimiento de colegiados e instituciones por la diligencia mostrada en la labor emprendida.

03.02 Comprometidos con la Conciliación y la Dependencia

En cumplimiento del objetivo de la Junta de Gobierno de apoyar la conciliación y la dependencia, en 2016 se ha puesto en marcha un nuevo e innovador servicio de asistencia integral a la familia de los abogados madrileños.

A tal efecto, se ha creado el programa denominado "Comprometidos con la Conciliación", destinado a facilitar la vida laboral y familiar de los abogados madrileños. Funciona de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, y ofrece la posibilidad de que, con una simple llamada al número gratuito 900 730 208, un equipo de profesionales socio-sanitarios asesore sobre Ayuda a la Familia y a la Dependencia.

El servicio ofrece ayuda en situaciones como:

- › **Búsqueda y activación de Centros Infantiles** para atender a menores entre 0 y 3 años durante el horario laboral y escolar de guardería
- › **Educadores a domicilio**
- › Servicio de **canguro** o de acompañamiento
- › **Asesoramiento** sobre servicio doméstico, auxiliares, enfermeros y especialistas
- › **Gestión de recursos locales** para atender a personas con discapacidad en períodos vacacionales
- › Búsqueda de **información en asuntos de dependencia**
- › **Activación de recursos públicos y privados** para atención en el domicilio
- › Búsqueda de **centros de día, pisos tutelados o residenciales** para personas mayores.

El Programa **Comprometidos con la Conciliación** cumple su primer mes



Se activa con una llamada al **900 730 208** en horario de **9:00h a 19:00h**, de lunes a viernes



Servicio para colegiados de Orientación y Atención a la Familia y a la Dependencia



Con este amplio programa, el Colegio cumple su compromiso de estar cada día más cerca de sus colegiados en los asuntos cotidianos que más les preocupan



03.03 Secciones que crecen y se consolidan



Sección Agroalimentaria



Sección Derecho Laboral



Sección Deportivo. Resolución de conflictos



Sección Iniciación. Abogado eres tu marca

En cumplimiento de su objetivo de fomentar la relación entre colegiados que comparten las mismas preocupaciones en sus respectivas áreas de experiencia, durante el año 2016 las 27 secciones organizaron más de 100 actos, que propiciaron unas 300 horas de debate, prácticamente todas ellas celebradas con aforos completos y lista de espera.

En el mes de diciembre de 2016, había 6.601 colegiados inscritos, 24% más que el año anterior, para un total de 22.349 suscripciones, de forma que cada persona está inscrita de media en tres secciones distintas.

En 2016 se han creado cinco secciones nuevas, a cuya inauguración se debe añadir la Sección de Derecho Societario y Gobierno Corporativo, creada en el año anterior.

A continuación, se detallan a grandes rasgos las actividades más destacables de las 27 secciones a lo largo de todo el año 2016:

- La Sección de Familia y Sucesiones ha consolidado un debate mensual, que se celebra de manera regular, el primer lunes de cada mes. Además se ha organizado alguna jornada adicional de interés profesional, como por ejemplo, "La incidencia de la reforma del código penal en el derecho de familia", que contó con el Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo Manuel Marchena.
- La Sección Competencia organizó una jornada conjunta con la Universidad Rey Juan Carlos en la que trataron "Competencia y Contratación Pública: novedades y perspectivas de futuro".
- La Sección de Derecho Laboral programó una jornada sobre las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre contratación temporal, en la que se contó con la presencia de los abogados José Antonio Rello Ochayta, Luis García Botella y Alberto Gómez Barahona.
- La Sección de Derecho Deportivo destacó con dos jornadas: El homenaje a Gaspar Rosety y la jornada jurídica sobre "La Protección de los menores en el fútbol".

- › La Sección de Derecho Aeronáutico se estrenó en 2016 con una jornada sobre los derechos de los pasajeros, que contó con una gran asistencia.
- › La Sección de Consumo retomó las actividades con su nuevo presidente, Miguel Ángel Hortelano Anguita, con la jornada sobre la actualidad judicial en materia de consumidores.
- › La Sección de Extranjería se ha ido consolidando a lo largo de este año, tratando temas de actualidad como los derechos de los migrantes.
- › La Sección de Responsabilidad Civil y Seguro consiguió aforo completo en la jornada sobre la última jurisprudencia en responsabilidad civil y seguro con el Magistrado del Tribunal Supremo, Fernando Pantaleón.
- › La Sección Derechos Humanos dio un paso adelante con la creación del área de Discapacidad y Dependencia, atendiendo a las necesidades de uno de los colectivos más vulnerables.
- › La Sección de Derecho Societario es una de las más activas. Tras su inauguración en enero de 2016, ha celebrado cuatro jornadas, destacando la mesa redonda de debate en la cual participaron Ignacio Gomá Lanzón, Fernando Merino Merchan, Emilio Moyano y Alejandro Abasca.

En definitiva, el año 2016 ha sido un año de consolidación para las secciones, que han estrechado lazos entre ellas compartiendo, no sólo jornadas, sino también sirviendo de plataforma para su difusión entre los letrados.

Es importante recordar que tanto la inscripción a las Secciones, como la participación en las diferentes actividades, son de carácter gratuito y están abiertas a todos los colegiados.



Sección de Consumo



Sección de Transporte



Sección DDHH. Inauguración área discapacidad



Sección Urbanismo



Sección TIC

03.04 Defensa del Abogado; un proyecto en marcha

383 incidencias

21 informes de los órganos judiciales



En el año 2016, se inició la transformación del Observatorio de la Justicia. A partir del mes de julio, las Áreas Procesales y el Área normativa quedaron integradas en el departamento de Biblioteca y Servicios Jurídicos, respectivamente. Por su parte, las Oficinas de Enlace pasarán a integrarse en el Servicio de Atención al Colegiado. Y finalmente la gestión de incidencias en juzgados y tribunales se integrará en el futuro Centro de Defensa del Abogado con el lanzamiento de un plan de trabajo destinado a potenciar esta área con el objetivo de promover mejoras en el funcionamiento de la Administración de Justicia y en el desempeño profesional de los abogados madrileños en su día a día.

En 2016 se han planteado por los colegiados 383 incidencias. Las más numerosas fueron las relativas a dilaciones en procedimientos y trato desconsiderado al letrado. Y en "otro tipo de incidencias", destacan todas las relativas a los problemas para la obtención de copias, las dificultades de suspensión de vistas cuando hay coincidencia en los señalamientos y aquellas cursadas cuando los juzgados de instrucción imposibilitan la asistencia al juicio de faltas, hoy delito leve, cuando no acude el ciudadano.

Por lo que respecta a la emisión de los informes sobre Juzgados y Tribunales contenidos en el artículo 175.3 LOPJ, se emitieron 21 informes de los órganos judiciales cuya inspección fue debidamente comunicada. En igual sentido, se emitieron 10 informes correspondientes a inspecciones comunicadas debidamente por la Fiscalía de Madrid.

Tipo de incidencia	Año 2015	Año 2016
Demora en celebración de actuaciones	14	22
Dilaciones en procedimientos judiciales	74	61
Trato desconsiderado como letrado	76	65
Tasas judiciales	4	1
Otro tipo de incidencias	177	162
Asistencia letrada al detenido	25	30
Delitos leves	0	24
Lexnet	0	18
Total incidencias	370	383

03.05 El Área de Empleo amplía su actividad

Uno de los principales hitos del Área de Empleo en 2016, ha sido la celebración de la Primera Feria de Empleo Jurídico (FEIURIS).

Además, la ampliación de la Plataforma de Empleo ha recibido en 2016 el impulso esperado. Fue creada para promover la realización de las prácticas obligatorias del Máster de Acceso a la Abogacía. En pocos meses, se ha logrado la cifra de 971 despachos registrados y 18 universidades inscritas.

Los colegiados registrados en el Portal de Empleo como nuevos usuarios han sido 870 y el total de colegiados con currículos activos es de 2.600. Las ofertas recibidas durante este año ascienden a 434 y el número de candidatos contratados ha sido de 185.



Jornada “Todo empieza en ti”, director de RRHH de IKEA

Por otra parte, el Área de Empleo ha complementado su actividad en 2016 con la puesta en marcha de un programa de talleres y actividades, con el objetivo de ayudar al colegiado en su búsqueda activa de empleo o de mejora profesional. Las programadas en 2016 fueron:

- “Actívate en Red”, con la participación de Guillermo Pérez Alonso, sociólogo especializado en Sociología de las Organizaciones y técnico laboral e Isabel Malvar, postgrado en Criminología y titulada en mediación.
 - “Todo Empieza en ti”, con la intervención del director de RRHH de Ikea, Enrique Puig Devloo.
 - “Nuevas Oportunidades de Negocio para Abogados. ¡Especialízate!”, en colaboración con la Universidad Europea y con la intervención de Almudena Rodríguez y Ana Mª Ovejero, Decana y Vicedecana, Manuel Álvarez Uría, Director del Área Jurídica, Javier Ferrero, socio del Despacho Senn, Ferrero y Asociados y Vicenta Jorge, Directora de Abogados Auto-responsables.
 - “¡Creas lo que te crees; a por ello!”, dirigida por Paula Fuentes, de F&B Consultores.
 - Taller sobre Fiscalidad, Organización y Gestión de Despachos de Abogados, bajo la dirección de Susana Álvarez Reygosa.
-

03.06 Turno de Oficio; más formación y tecnología



Como consecuencia de las importantes modificaciones legislativas que han tenido lugar a lo largo de 2016, el departamento de Turno de Oficio ha incidido notablemente en la formación de sus abogados, tanto en relación con la normativa vigente y la interpretación jurisprudencial de la misma, como en el funcionamiento del servicio que prestan a los ciudadanos que carecen de recursos para litigar.

El objetivo del citado proceso es facilitar a los abogados de Turno de Oficio su labor diaria, no solo en relación con las defensas encomendadas, sino también en las gestiones previas y posteriores al mandato que por ley se les encomienda. Han tenido lugar 95 jornadas de formación continuada en las que participaron 5.563 alumnos.

Por otro lado, y con objeto de facilitar el trabajo de los abogados de Turno de Oficio, se ha implantado con carácter obligatorio el envío de documentos para acreditar actuaciones de forma telemática a través de la página web del Colegio, como método más eficaz y seguro de hacerlo.

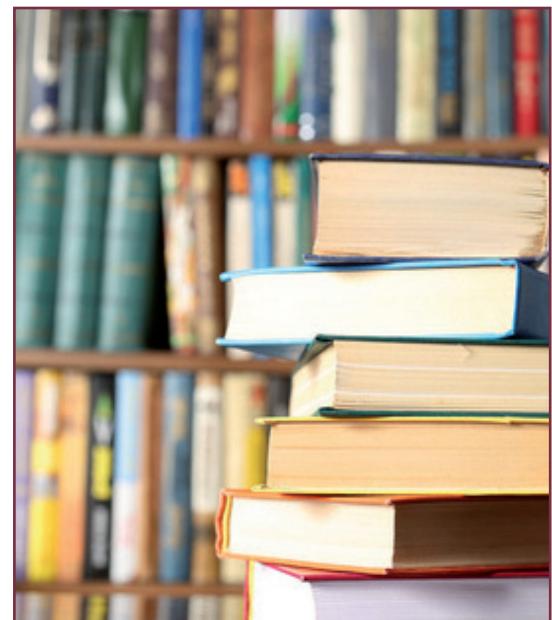
Así, el letrado tiene acceso mediante su firma electrónica a la gestión de su designación, con un control inmediato de las actuaciones profesionales acreditadas, de su proceso de revisión y pago, así como de la emisión de nuevas designaciones derivadas de la interposición de recursos.

A estos efectos, y para ayudar a los letrados, se han realizado 9 jornadas gratuitas, incluidas dentro del formato de formación continuada de Turno de Oficio.

03.07 La Biblioteca se refuerza con nuevas funciones

A lo largo de 2016, la Biblioteca del Colegio ha desarrollado nuevas áreas de actividad que se suman a su misión habitual, y que contribuyen a cumplir su objetivo de ser un instrumento fundamental en la información a los abogados y una herramienta indispensable para coadyuvar en el desempeño de su actividad profesional:

- › Se ha creado el servicio integral de documentación e información con el objetivo de orientar y asistir a los colegiados en la búsqueda de información para el estudio o la investigación de casos/asuntos de contenido jurídico.
- › Se ha creado y desarrollado el sistema de gestión documental, con el objetivo de dotar a la Institución del sistema papel cero y que se implantará con el proyecto de transformación digital del Colegio.



La Biblioteca dispone de una nueva estructura dividida en cuatro grandes áreas técnicas de trabajo estrechamente interrelacionadas a través del citado servicio integral de documentación e información:

› **Área Técnica Bibliotecaria**, que recoge y gestiona las actividades más propiamente bibliotecarias.

› **Área Técnica Archivística**, que centra su actividad en los trabajos de organización y control del Archivo Histórico del Colegio.

› **Área Técnica Jurídica**, surgida de la integración del servicio de información jurídica documental y las áreas procesales.

› **Área de Gestión del Servicio Integral de Documentación e Información**, surgida de la necesidad de gestionar un servicio que pretende aunar todos los recursos de información disponibles en la Biblioteca para ponerlos a disposición de los colegiados.

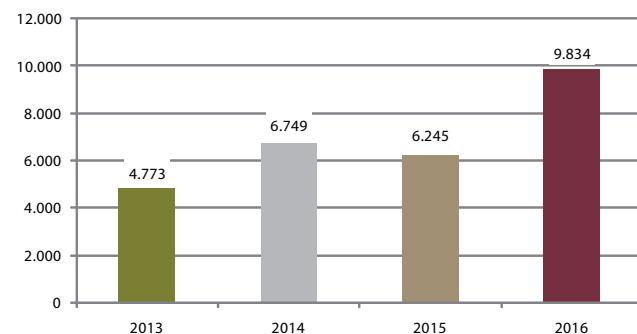


En recuerdo de Estefanía Jiménez González, becaria del Archivo fallecida en accidente de tráfico en el mes de noviembre de 2016 a los 25 años de edad

Por lo que respecta a su actividad habitual, se debe señalar lo siguiente:

- Se han incorporado 9.834 títulos en 2016 a los fondos de la Biblioteca, un 57% más que el año anterior. El número de títulos que componen en la actualidad el catálogo de la Biblioteca es de 144.188.

Evolución del número de catalogaciones



- El fondo de libros electrónicos de la Biblioteca es de 2.269 títulos, lo que representa un 4% de incremento respecto al año anterior.
- A lo largo de 2016 se han realizado 16.935 consultas del servicio de información jurídica documental y de las áreas procesales, un 19% más que el año anterior.
- Se ha consolidado la actividad de los Talleres de formación gratuitos. Se ha llevado a cabo 35 talleres de formación dedicados al conocimiento y a la práctica de las principales bases de datos jurídicas, además de catálogo y página web de la Biblioteca.
- Se ha producido un importante expurgo en los fondos de la Biblioteca para intentar paliar en parte, la falta de espacio en los depósitos de la Biblioteca. Ha afectado a los títulos posteriores al año 2000 que constasen de dos o más ejemplares.

Por lo que respecta al Archivo Histórico, se han digitalizado 106.098 páginas correspondientes a expedientes de colegiación desde la segunda mitad del siglo XIX, hasta las primeras décadas del siglo XX. Además, se han incorporado al inventario automatizado del Archivo Histórico, 10.830 documentos, lo que supone un incremento del 10 % respecto al año anterior.

03.08 La Delegación Sur, a pleno rendimiento

La Delegación Sur es un proyecto de desarrollo conjunto entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Colegio de Abogados de Madrid, fruto del empeño por impulsar un servicio cercano para ciudadanos y colegiados. Pretende, por una parte, acercar a los colegiados de la zona sus gestiones colegiales, y, por otra, facilitar a los ciudadanos del municipio de Móstoles y colindantes los servicios necesarios.

La Sede es un espacio colegial que cuenta con equipos para el uso de los abogados, acceso a base de datos, el envío de sus escritos de forma telemática a las sedes judiciales, despachos a su disposición para atender de forma privada a sus clientes, realizar gestiones propias de secretaría, Turno de Oficio, registro, así como participar en la formación programada por el Centro de Estudios en dicha sede.

Se inició el año 2016 con el final de la campaña de activación de la firma ACA y que tuvo gran participación y volumen. De esta forma, se ha participado en la entrada del funcionamiento de Lexnet, sistema de presentación telemática de escritos obligatoria desde el 1 de enero.

Por otro lado, la Delegación Sur se hizo eco con su presencia en FEIURIS, primera feria de empleo jurídico organizada por nuestro Colegio, que tuvo lugar en el mes de abril, con el mensaje de divulgación y acercamiento de la sede.

Desde el centro se presta el servicio de *call center* de los Servicios de Orientación Jurídica que celebró en el mes de julio el 30 aniversario desde su creación para los más desfavorecidos. Desde este servicio se cita a los ciudadanos para que puedan tener acceso al servicio más adecuado a sus cuestiones e inquietudes. Del mismo modo, en la sede se atiende a los ciudadanos en todas las gestiones de Justicia Gratuita, gestión consolidada y con gran volumen durante el año 2016.



03.09 Servicio de Atención al Colegiado



El año 2016 ha sido un año de transformación digital para todos los operadores jurídicos. En el Servicio de Atención al Colegiado se ha colaborado en esta transición, mediante la elaboración de carnets, activación de los certificados ACA, asistencia presencial y telefónica para el acceso a la plataforma de Lexnet Justicia. Ya son 27.469 los colegiados que cuentan con los certificados ACA.

También ha participado el Servicio de Atención al Colegiado en la inclusión de la firma digital en los documentos a presentar ante los órganos judiciales. El acceso a las claves y desbloqueo de las mismas ha ocupado gran parte de la actividad de la puesta a punto de las tarjetas tanto en la Sede Central como en las delegaciones del Colegio en las sedes judiciales, donde el apoyo a los colegiados en la utilización de la nueva herramienta digital ha sido muy destacable.

En estas delegaciones judiciales, además, desde el mes de mayo del 2016 se realizan gestiones propias del Servicio de Atención al Colegiado como son la modificación de datos, solicitud de carnets, emisión de certificados, facilitación de datos de contacto, tramitación de correos @icam.es, tramitación de las claves de acceso a la web del Colegio, emisión de vo-



lantes de prisión y presentación, en las delegaciones de la periferia, de documentación de Turno de Oficio para la tramitación de las designaciones derivadas de una guardia de penal. Son las citadas gestiones de Turno de Oficio las que más han destacado desde el momento de su implantación.

También destaca en este año las incorporaciones al Colegio de colegiados con título profesional y colegiados inscritos en otros colegios del ámbito comunitario.

Asimismo, como se describe con más detalle en el siguiente epígrafe, durante el año 2016 se ha remodelado la imagen de seis salas de abogados con muchísimo tránsito y cuyo cambio se ha valorado muy positivamente por los usuarios de las mismas.

03.10 Mejoras en Salas de Abogados y en Sede Central

El proceso de modernización paulatina de las Salas de Abogados, ha llevado a cabo la correspondiente reforma en 2016 en las salas de Getafe, María de Molina, Gran Vía 19, Gran Vía 52, Princesa 3, 1^a y 6^a plantas, además del despacho en Gran Vía 52, para utilización de colegiados.

El objetivo principal sigue siendo acercar el Colegio al colegiado. Por ello se ha dotado de funcionalidad y operatividad a todas las salas, y hacerlo de forma compatible con la implantación de una imagen moderna y homogénea. Se apuesta por ofrecer unas instalaciones más idóneas para un mejor servicio a nuestros colegiados. En las salas se han ampliado los servicios descentralizando los servicios de atención al colegiado de Serrano 11.

Es objetivo prioritario que los colegiados dispongan de los recursos necesarios para su trabajo en la propia sede judicial.

Acercar el Colegio al colegiado



Además de las mejoras en instalaciones, en 2016 las Salas de Abogados han sido dotadas con 260 nuevas togas personalizadas con la imagen del Colegio y con el escudo en la solapa de cada una de ellas.

Por lo que respecta a la Sede Central del Colegio, se han llevado a cabo las siguientes reformas principales.

- ✓ Renovación en profundidad de las aulas de Centro de Estudios, de forma que hoy cuenta con unas instalaciones funcionales, modernas y ligeras para el disfrute de todos los colegiados.
- ✓ Creación de una sala para mediaciones, perfectamente acondicionada y dotada de los medios necesarios para la celebración de reuniones de mediación.
- ✓ Separación del servicio de Asistencia Letrada al Detenido que cuenta con un espacio propio, aislado del resto de servicios de Turno de Oficio; se han eliminado ruidos y se garantiza poder mantener conversaciones telefónicas sin interferencias.
- ✓ Remodelación de las salas de acceso a bases de datos e internet y la sala multimedia de la Biblioteca, y acondicionamiento de la sala de servicios a colegiados. También en la Biblioteca, se ha instalado un sistema de humectación en el archivo con el fin de preservar el patrimonio formado por los incunables del Colegio en perfecto estado de conservación.
- ✓ Sustitución del suelo en la antesala y nuevo sistema de audiovisuales en el salón de actos. Contamos así con la más moderna tecnología al disponer de sistema de grabación, rack de prensa, traducción simultánea... todo ello con un fácil manejo y un sencillo funcionamiento.

En otro orden de cosas, pero no por ello menos importante, se ha mejorado el sistema de vigilancia en la nave que dispone el Colegio en Loeches, con el fin de dotar de mayor seguridad a los archivos del Colegio.

03.11 Unidad de Apoyo Administrativo

El Colegio de Abogados de Madrid ha incorporado a sus servicios la denominada Unidad de Apoyo Administrativo. Su misión es ayudar a los colegiados ejercientes y no ejercientes que precisen asesoramiento en materias administrativas relacionadas con el ejercicio de su profesión. Entre ellas se encuentran la constitución de despacho, el asesoramiento fiscal, la modificación de su situación jurídica, la certificación de su especialización, o el asesoramiento laboral, entre otros.

La Unidad de Apoyo Administrativo al colegiado, que comenzó a prestarse en el mes de febrero de 2016, ha cerrado el año con 337 consultas, de las cuales 240 han sido resueltas por correo electrónico y el resto de manera presencial en el propio Colegio.

Las consultas planteadas fueron relativas, principalmente, a temas de fiscalidad, cómo iniciarse en la profesión, dudas sobre el sistema de previsión social y consultas de LOPD, entre otras.

03.12 Nuevas Publicaciones

Durante el año 2016 se han puesto a disposición de todos los colegiados, a un precio especialmente negociado para el colectivo, y previa reserva, nueve publicaciones de las que se han distribuido un total de 23.200 unidades, en la siguiente proporción:

- › Ley de Enjuiciamiento Civil, 3.000 unidades.
- › Código Civil, 3.000 ejemplares.
- › Ley Orgánica del Poder Judicial, con 2.500 ejemplares.
- › Ley General de Seguridad Social, un total de 3.500 libros.
- › Estatuto de los Trabajadores, 3.800 libros.
- › Memento Práctico, récord de venta, con 4.000 unidades.
- › Legislación de Consumo, 1.100 unidades reservadas.
- › Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, 1.300 unidades reservadas.
- › Legislación concursal, 1.000 libros reservados.



03.13 MedialCAM, Centro de Resolución de Conflictos

Durante el año 2016 han sido tramitados 506 expedientes de mediación, lo que supone un incremento del 29% respecto al año anterior.

En 2016, se ha reforzado el servicio de información sobre mediación a abogados habida cuenta de que este método de gestión de conflictos se encuentra cada vez más presente en nuestra legislación y precisa de la intervención activa de los letrados, quienes deben asesorar a sus clientes sobre las cuestiones jurídicas que surjan, así como sobre la legalidad de los pactos alcanzados.

Además, MedialCAM promueve convenios con diferentes organismos, instituciones y empresas para conseguir convertirlo en un centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos. En el año 2016 se han suscrito los siguientes:

- › Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para proyectos de mediación en la jurisdicción civil por los Juzgados y Tribunales correspondientes al ámbito territorial de actuación del Colegio de Abogados de Madrid.
- › Convenio con la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) para la implantación de un servicio de resolución de conflictos y, en particular, en conflictos relacionados con personas tuteladas por esta organización.
- › Convenio con el Instituto de Mediación para el Turismo (IMEDTUR) con objeto de ofrecer a las empresas del sector del turismo herramientas para la gestión de quejas e incidencias a través de la realización de labores de consultoría y diagnóstico, y la formación en buenas prácticas.
- › Convenio con el Colegio de Médicos de Madrid con objeto de establecer un protocolo para ofrecer la co-mediación, por abogados y médicos, en el nuevo esquema previsto en la ley de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, Ley 35/2015, de 22 de septiembre.
- › Convenio con el Instituto Español de Seguros (INESE) para la organización conjunta del curso "Aspectos generales y Valoración de daños en accidentes de circulación".

Por otro lado, en 2016, MedialCAM ha organizado diversas jornadas y eventos, tales como la celebrada con motivo del Día Europeo de la Mediación, el Congreso de Mediación de las Instituciones para la Difusión de la Mediación, la Jornada de Mediación Joseph Folger, o la organización de la Global Pound Conference.



MedialCAM. Entrenamiento en mediación transformativa

03.14 ClubICAM, crecimiento constante

ClubICAM ha consolidado su actividad con 1.801 nuevos suscriptores y 226 nuevas ofertas en 2016.

ClubICAM cuenta en la actualidad con:



- 16.000 visitas mensuales
- 12.000 suscriptores
- 634 ofertas activas durante el año
- 78 comunicados dirigidos a 1.294.358 destinatarios

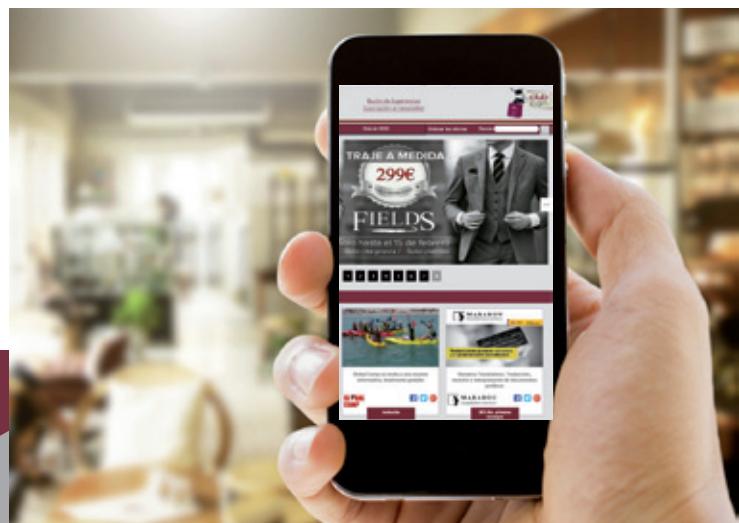
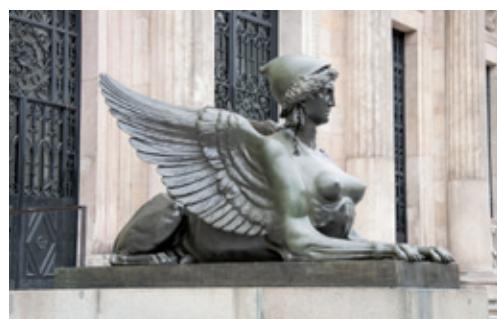
Destaca la renovación de diversos convenios con destacadas entidades. Todos ellos ofrecen condiciones especiales en la contratación de sus productos o servicios gracias a los acuerdos alcanzados con ellos.

Por otra parte, desde ClubICAM se negocian los grandes patrocinios del Colegio que permiten la financiación de buena parte de las actividades corporativas organizadas por el Colegio.

En cuanto al **Programa de Ocio para colegiados**, que comenzó su andadura en abril de 2014, durante el año 2016 se han organizado:



- Visitas guiadas al Palacio Real, Madrid antiguo, museo arqueológico, monasterio de las Descalzas, barrio de Salamanca, monasterio de El Escorial, Madrid aristocrático, belenes y tradiciones navideñas o monasterio de El Pardo, San Francisco el Grande, La Paloma y la catedral de la Almudena.
- Venta, a precio especialmente negociado por el Colegio, de entradas a parques temáticos y de Ocio para todos los colegiados.
- Fin de semana para colegiados en el Zoo-Aquarium, en el Parque de Atracciones de Madrid y en el parque Warner.



- › Programación de actividades de ocio en familia, como "un día de pesca", "un paseo por viñedos" o el juego de pistas por el Madrid medial.
- › Continuamos con las tradicionales marchas y expediciones a la montaña organizadas por César Pérez de Tudela, durante el año 2016.
- › Las actividades del Grupo de Teatro y Coro siguen adelante. Disfrutamos del Coro del Colegio en ocasiones como la ceremonia inaugural del 30 aniversario del Centro de Estudios o la Cumbre de Mujeres Juristas. El Grupo de Teatro nos deleitó con la representación de las obras "El Parque de Mª Luisa", "Nos tocó la Primitiva" y "Vamos a contar mentiras", con aforo completo en cada una de las representaciones.



Actuación del Coro del Colegio.
30 aniversario del Centro de Estudios



Actuación de Grupo de Teatro

03.15 Honorarios sin derechos de dictámenes

En el año 2016 desaparecieron los ingresos de derechos de dictámenes de honorarios, de forma que los colegiados no han tenido que abonar cantidad alguna, lo que supone un ahorro global para todos ellos de 400.000 euros.

El Área de Honorarios ha tramitado en 2016, 4.704 expedientes contenciosos con un tiempo medio de tramitación de 32 días.

Por otra parte, se han realizado 3.808 consultas en materia de honorarios profesionales. Las consultas a particulares, han quedado limitadas a las que se remiten desde el Servicio de Atención al Colegiado. En cuanto a las consultas formuladas por los Letrados a través del correo electrónico o sistema de consultas, se ha priorizado la respuesta telefónica con la finalidad de prestar un mejor servicio y aclarar todos los términos planteados.

En 2016 se han registrado un total de 269 resoluciones judiciales. De ellas se nutre la base de datos de resoluciones, herramienta de gran utilidad para los Letrados, a la hora de confeccionar sus minutas para Tasación de Costas o Reclamación de Honorarios. En la actualidad esta Base de Datos contiene un total de 2.524 resoluciones, tanto judiciales como dictámenes de honorarios. El volumen de estas resoluciones depende de la colaboración de los tribunales que son los que remiten las mismas al Colegio.

03.16 Deontología como vía para la prevención

La Deontología tiene por finalidad el control del cumplimiento de las normas deontológicas. Quedan fuera por tanto de dicho ámbito las conductas de los abogados ajenas al ejercicio profesional de los mismos, reprochables, en su caso, en otros ámbitos del ordenamiento jurídico. Como es sabido, la Junta de Gobierno confía en la labor de esta área para la prevención de conductas que pudieran producirse por desconocimiento y dejación involuntaria.

Para lograrlo, el Colegio considera la consulta un instrumento esencial para el conocimiento y cumplimiento de las normas deontológicas. Son también un elemento auxiliar importante para resolver las dudas que puede ofrecer la regulación de las venias, la publicidad, el secreto profesional o el conflicto de intereses, teniendo como finalidad el sistema garantizar una respuesta fundada sobre las cuestiones planteadas, siempre no vinculante, y en un plazo razonable.

En el año 2016, las consultas realizadas en materia deontológica se han incrementado un 12% con respecto al año anterior, cerrando el ejercicio con más de 2.000 consultas solicitadas de forma presencial, telefónica, correo electrónico o a través de la página web. Asimismo, se han gestionado 1.915 quejas, un 9% más que el año anterior.

También ha contribuido a la prevención, la Guía elaborada por el Colegio sobre responsabilidad profesional y obligaciones deontológicas, insertada en nuestra página web. Se ha mostrado como un eficaz medio de consulta con un flujo de visitas constante y elevado. Además, los diferentes masters de acceso a la profesión vienen utilizando dicha guía como instrumento de consulta para los alumnos.

De igual forma, el Colegio ha instaurado un calendario periódico de cursos monográficos y gratuitos sobre deontología profesional a través del Centro de Estudios con resultado satisfactorio. También en los cursos de formación de Turno de Oficio se imparte formación específica sobre las obligaciones deontológicas en los asuntos designados de oficio.



03.17 Servicios Jurídicos

Durante el año 2016 los expedientes despachados por el departamento de Servicios Jurídicos han ascendido a 893, lo que supone un incremento del 2% respecto al año precedente. Han tenido especial trascendencia las múltiples consultas que se siguen formulando en relación con la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de abogados y procurador de los Tribunales (Ley de Acceso).

El departamento de Servicios Jurídicos también ha continuado apoyando las acciones emprendidas por el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Colegio de Abogados de Madrid, a fin de recabar de la Comunidad de Madrid los pertinentes intereses de demora por el retraso en el pago de las cantidades certificadas por prestaciones de Turno de Oficio.

El departamento de Servicios Jurídicos también asume la función consistente en la emisión del informe previsto en los artículos 114.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hoy artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas) y 96.2 del Estatuto General de la Abogacía, emitiéndose un total de 277 informes, lo que supone una disminución de algo menos del 10% respecto del año precedente. Y también realiza las funciones propias que se derivan de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra acuerdos y resoluciones del Colegio, contabilizándose durante el ejercicio 2016 un total de 44 recursos contencioso-administrativos, con un incremento del 22% respecto del ejercicio 2015.

Durante el año 2016 se han celebrado 12 Juntas de Gobierno, 19 Comisiones Ejecutivas y 3 Juntas Generales, una de ellas Extraordinaria.

Desde el mes de abril de 2016, el área normativa ha pasado a ser gestionada por los Servicios Jurídicos del Colegio. Es en todo caso un instrumento eficaz para el seguimiento y estudio de las iniciativas legislativas en todas las materias del derecho, desde la fase de anteproyecto hasta su efectiva publicación en el BOE. El Área de Normativa persigue realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de las reformas legislativas en curso, desde su inicio hasta su aprobación, y ser un foro de información y participación de todos los abogados en ese proceso de elaboración de las Normas.



03.18 Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura de 300.000 €



En el año 2016 se ha consolidado el Seguro de Responsabilidad Civil que pasó de los 18.000 euros de cobertura a los 300.000 euros por colegiado, sin incremento de cuota colegial. Los colegiados han tenido así una mayor seguridad, protección y garantías en el ejercicio de su profesión.

Con este incremento de la cobertura, un alto número de colegiados no se han visto en la necesidad de complementar la póliza colegial de forma individual, suponiendo un importante ahorro.

Es de reseñar que, entre las mejoras incorporadas a la póliza, además del aumento del capital asegurado, se cuenta una ampliación de los supuestos de daño moral cubiertos, un aumento de los gastos de defensa hasta 30.000 euros en reclamaciones superiores a 60.000 euros, y la extensión de la condición de asegurado a las sociedades profesionales monodisciplinares.

El número de siniestros tramitados en 2016 ha sido similar al año anterior, si bien su cuantía ha aumentado en consonancia con el aumento del capital asegurado. Han aumentado las ofertas extrajudiciales de la compañía y se han mejorado los criterios para asuntos en los que el abogado asegurado haya actuado a través de una sociedad mercantil, con la finalidad de dar una respuesta homogénea y más rápida en este tipo de siniestros.

Por otro lado, se ha continuado con el esfuerzo de mejorar el proceso de tramitación, incorporando procedimientos de puesta al día de los expedientes pendientes no judicializados ni en situación cautelar, incorporando alertas y comunicaciones electrónicas en todo el proceso de gestión. Todo ello ha permitido mantener y mejorar el control y seguimiento de los expedientes en tiempo real, agilizar los tiempos de resolución y, por ende, mejorar el nivel de servicio respecto a los colegiados asegurados.



04

Siempre cerca; cada vez más cerca

04.01 Programa Derechos Humanos; los abogados ante el drama de millones de refugiados



Presentación del programa de Derechos Humanos

El Colegio de Abogados de Madrid no podía permanecer impasible ante el drama humano de más de 65 millones de personas en todo el mundo obligadas a abandonar sus hogares con riesgo de sus vidas por la esperanza de un futuro mejor.

Es en este momento, más que en ningún otro, que nuestra defensa de los derechos de los hombres nos da sentido como abogados. Damos cuenta de algunas de las acciones emprendidas, no sin antes aseverar como aspirantes incansables al acercamiento de la Justicia para todos los seres humanos, que no cejaremos en el empeño presente y futuro por un mundo mejor.

- En el mes de septiembre de 2016, levantamos la “Valla de la Vergüenza” en nuestra Sede de Serrano 9 como parte de la exposición “11 Vidas, 11 Maletas”, puesta en marcha por el Consejo General de la Abogacía Española. La Exposición reunió 11 historias de personas que abandonaron sus países huyendo de la guerra o buscando un lugar para vivir.
- La “Valla de la Vergüenza” fue vista por miles de personas y recibió más de 500 mensajes de apoyo y solidaridad, además de recoger otras tantas firmas de apoyo en el libro de visitas creado al efecto. Asimismo, la valla a escala que se situó ante nuestra Sede, fue visitada por diversos centros educativos y estudiantes universitarios.
- Por otro lado, el Colegio de Madrid lidera un proyecto destinado a poder ofrecer Asistencia Jurídica Gratuita a los solicitantes de asilo en Grecia; todo ello de la mano de la Federación Europea de Colegios de Abogados y con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid.



Mensajes de ciudadanos en la “Valla de la Vergüenza”



Visita a los campos de refugiados en Lesbos, Grecia

- › Se ha trabajado en la Redacción de una Guía para la Implementación de los Principios de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos y Empresa, que ha sido ya presentada en la Comisión DDHH de la FBE, para su validación a nivel europeo. El objeto de la misma es la puesta en marcha, desde la abogacía institucional, de un conjunto de acciones encaminadas a alinear las tareas de los Colegios con el respeto y el fomento de estos principios.
- › Se ha aprobado la incorporación del Colegio a la Coalición Internacional Contra la Pena de Muerte, que agrupa a alguna de las más importantes organizaciones de la sociedad civil para la erradicación de la pena de muerte.
- › El Colegio ha participado en los trabajos para la redacción del Plan Municipal de Derechos Humanos y se han realizado las propuestas de acciones concretas a contemplar en los Planes Operativos que anualmente van a ponerse en marcha, desde el ámbito de la formación, promoción, defensa y sensibilización.
- › Participación activa en el III Congreso Anual de Derechos Humanos de la Abogacía Española, Refugiados en la Unión Europea (incluida España) en el Ateneo de Madrid. El III Congreso se celebró durante los días 14 y 15 de diciembre de 2016 en el Ateneo de Madrid, en el marco de las actividades que la Abogacía Española dedica a conmemorar la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estuvo dedicado en esta edición a la protección internacional de solicitantes de asilo que huyen de la persecución y de las consecuencias trágicas de las guerras. La Decana intervino para exponer las acciones que el Colegio está llevando a cabo en este ámbito.



Detalle de la “Valla de la Vergüenza”



Presentación del programa de Derechos Humanos



Detalle de la exposición “11 vidas, 11 maletas”

Toda la labor realizada en 2016, no ha de ser más que una primera fase de un largo camino a recorrer entre todos en defensa de los más vulnerables, como sentido inseparable de nuestra profesión.

04.02 Nuevas mesas de trabajo en Turno de Oficio

En 2016 se han constituido dos mesas de trabajo para mejorar el servicio del Turno de Oficio en materia de protección a las víctimas de trata de seres humanos en materia de protección a las víctimas de delitos de odio y discriminación. Ambas mesas tienen como objetivo avanzar en el conocimiento de la problemática que afecta a estas víctimas y en la realización efectiva de sus derechos.

La Mesa de Trata ha celebrado tres reuniones, a las que se ha invitado a miembros de la Fiscalía de Madrid, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género así como diversas entidades y ONG (APRAM, Proyecto Esperanza, Cruz Roja, ACCEM, Médicos del Mundo) y expertos en la materia como la socióloga Carmen Meneses Falcón y el profesor de Derecho penal y letrado del Tribunal Constitucional Miguel Sánchez Tomás.

La Mesa de Delitos de Odio ha mantenido dos reuniones de trabajo con la participación de la Fiscalía Provincial de Madrid, el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Comunidad de Madrid y diversas asociaciones, fundaciones y ONG que se ocupan de estas materias: Arcopoli, FELGTB, SOS RACISMO, ACCEM, Covidod, Observatorio Español contra la LGTBfobia, Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, RAIS Fundación, Unión Romaní, CEAR, Red ACOGE, OBERAXE, Fundación Carmen Pardo-Valcarce, Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España-Ferede, entre otras.



Nuevas mesas de trabajo de Turno de Oficio

04.03 Asistencia Jurídica Gratuita y Asistencia Letrada al Detenido

El cumplimiento de la función del Colegio de Abogados de Madrid de gestionar la Asistencia Jurídica Gratuita garantiza el principio de igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a la Justicia, posibilitando la defensa de sus derechos con independencia de sus recursos económicos.

Por lo que respecta a la Asistencia Jurídica Gratuita, ésta se garantiza mediante la designación de abogados del Turno de Oficio debidamente formados para la prestación de este servicio público. Así, se han tramitado las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos, las designaciones de abogado de Turno de Oficio y la gestión del servicio de guardia de 24 horas.

En el año 2016 se tramitaron 116.903 expedientes de asistencia jurídica gratuita, se efectuaron 122.159 designaciones y se realizaron 78.016 asistencias. El expediente electrónico es ya una realidad de uso habitual entre los letrados de turno, por el que se tramitan ya el 73% de las solicitudes.

Por su parte, el Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, que funciona los 365 días del año, 24 horas al día, atiende las peticiones realizadas desde los distintos centros de detención y órganos judiciales para la asistencia a ciudadanos detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros en los procedimientos de rechazo en frontera, expulsión y protección internacional y a víctimas de violencia de género.

En el año 2016 el servicio de guardia prestó 78.016 asistencias, de las que 6.455 fueron a víctimas de violencia de género, 5.242 fueron a víctimas de rechazos y 268 fueron a víctimas con discapacidad intelectual o enfermedad mental. En el año 2016 se han realizado 28.617 guardias distribuidas en 6 turnos especializados y cinco demarcaciones territoriales que abarcan 17 partidos judiciales de ámbito de competencia del Colegio, lo que ha generado 216.609 llamadas telefónicas.

Algunos resultados obtenidos fueron:

› 116.903
expedientes de
asistencia jurídica gratuita

› 122.159
designaciones de abogados
de Turno de Oficio

› 78.016
asistencias

› 28.617
guardias distribuidas
en 6 turnos

73% de solicitudes
con expediente electrónico

04.04 Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña

En el año 2016, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña (CRSAM) ha comenzado a trabajar en el lanzamiento de nuevos proyectos; todos ellos con el ánimo de promover la mejora de los derechos y el acceso a la justicia y a la asistencia legal de las comunidades más desfavorecidas a través del fomento de la acción y el voluntariado social, y en particular, de la cultura pro bono.

En los últimos doce meses se han incorporado 129 nuevos voluntarios que, unidos a los que ya prestaban sus servicios de forma desinteresada, suman 814 personas. 362 de ellos, participaron en el programa "Conoce tus Leyes", que tiene por objeto dar a conocer a los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid, los elementos fundamentales del ordenamiento jurídico español, con el fin de fomentar su vinculación y su integración a la sociedad española. Se produjeron 266 charlas equivalentes a 532 horas de voluntariado a las que asistieron 3.903 alumnos.

También en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, se han comenzado los trámites necesarios para lanzar dos programas en 2017: en enero, "Conocimientos Constitucionales y Socioculturales para superar el examen previo a la obtención de la nacionalidad", que tiene por objeto formar en esta materia a quienes deseen obtener la nacionalidad española, y será en marzo cuando se hará lo propio con "Conoce tus Derechos" dirigido a solventar las dudas jurídicas que más inquietan a nuestros mayores. En ambos programas, se ha contado con la ayuda de las Fundaciones Wolters Kluvers y Uría, respectivamente, para el desarrollo de los materiales didácticos.

Para el colectivo de desempleados mayores de 45, y como parte del programa Reorienta 45+ dirigido a parados de larga duración que organiza el Ayuntamiento de Madrid, se efectuó en diciembre una formación centrada en el área laboral y de emprendimiento. Igualmente, se desarrollaron talleres formativos en entidades sociales, como Acción contra el Hambre, Fundación Tomillo y Padre Garralda con orientación en temas laborales, extranjería y sobre familia y violencia de género.

Asimismo, en el último trimestre del año, se iniciaron los trámites de colaboración con distintas Universidades para incidir en la importancia de la concepción socialmente responsable de la función del abogado y participamos en el V Encuentro de Clínicas Jurídicas de la Universidades Españolas.

Además, se ha continuado trabajando en casos pro bono, gracias a los despachos y abogados voluntarios, como centro de intermediación para resolver cuestiones de interés público que afectan a colectivos desfavorecidos. En este sentido el CRSAM ha colaborado con diversas asociaciones y fundaciones, entre ellas, Realidades, Eslabón, Afanias, MUM, Fundación Dalma, etc.

La participación en el X Foro Europeo sobre Pro Bono, consolidó al Colegio de Abogados de Madrid como un referente en la materia.



Por otro lado, se comenzó a organizar la Carrera Solidaria del CRSAM que se celebrará el día 26 de febrero de 2017 bajo el lema "Corre por lo Justo".



05

Pasado, presente y futuro

05.01 Legado Decano Pedrol, en Salou

El Plan General de Ordenación Urbana de Salou de 2003 calificó la finca que el Decano Pedrol legó al Colegio y al Ayuntamiento de Reus como terreno expropiable para camino peatonal en litoral. Se trata del denominado Camino de Ronda. El Ayuntamiento de Salou, instó un expediente de ruina económica al que se opuso el Colegio, pero que obtuvo sentencia desestimatoria en el mes de mayo de 2013.



Finca de Salou

Como consecuencia de los hechos anteriores, en 2016 se aprobó la suscripción del correspondiente Convenio en virtud del cual se fijaba el justiprecio que el Ayuntamiento de Salou debía abonar – y abonó – al Colegio de Abogados de Madrid por el 50% de la nuda propiedad de la referida finca y afectada por expediente expropiatorio.

El valor expropiatorio fijado por el Ayuntamiento de Salou en promedio de tres tasaciones y actualizados los coeficientes de mercado fue de 850.675 euros, de los que al Colegio correspondieron 382.804 euros.



Junta General Extraordinaria, 14 de septiembre de 2016

La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2016, acordó “tomar conocimiento de la firma, en fecha 5 de julio de 2016, del Convenio entre el Ayuntamiento de Reus, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ayuntamiento de Salou, relativo a la expropiación de terrenos para la ejecución de la segunda fase del Camino de Ronda (Salou) y ratificarlo en sus términos, dando eficacia al mismo”.

Con fecha 2 de diciembre se firma el acta de ocupación y el cobro del justiprecio.

05.02 La actividad internacional se intensifica

Debe destacarse en 2016 que el Colegio de Madrid, junto con los Colegios de Abogados de Luxemburgo y de Bruselas, ha comenzado a preparar un estudio sobre la situación de la Justicia Gratuita en Europa, con el fin de destacar los problemas comunes a todos los países y llevarlos a las autoridades de la Unión Europea.

Asimismo, el Colegio se ha adherido al Observatorio Internacional de los Abogados en Riesgo, iniciativa del Conseil National des Barreaux (Francia), del Barreau de París (Francia), del Consejo General de la Abogacía Española y del Consiglio Nazionale Forense (Italia), cuyo objetivo es defender a los abogados amenazados en el ejercicio de su profesión y denunciar las situaciones que vulneran los derechos de defensa.

Por otra parte, y además de la organización y celebración de los VIII Encuentros de Madrid, el Colegio de Abogados, consciente de la creciente importancia de la internacionalización de sus colegiados, ha llevado a cabo múltiples encuentros y actividades formativas, entre las que destacan:

- › Puesta en marcha de Becas en las delegaciones del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas, en Edimburgo y en Frankfurt.
- › Encuentro de networking y taller de negociación de contratos internacionales con abogados polacos, en Madrid.
- › Participación en la primera edición del Concurso Internacional de negociación de contrato de la Federación de Colegio de Abogados de Europa en Varsovia.
- › Participación en el Premio Mario Stasi, organizado por el Colegio de Abogados de París, en el que el representante del Colegio fue finalista.

Asimismo, el Colegio ha participado en reuniones internacionales en Hong-Kong, Varsovia, Milán, La Habana, Oran, y ha estado representado en todas las reuniones anuales de las grandes asociaciones internacionales de abogados de las que es miembro: UIA, UIBA, FBE, CAPI, CIAR, etc...

En particular, el Colegio tiene un papel muy activo en la FBE, ya que preside la Comisión de Formación y presta apoyo activo a las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia Gratuita.

Se han firmado convenios con los Colegios de Abogados de Hong-Kong y Varsovia y se han recibido visitas de representantes de otros Colegios de Abogados de Siria, Países Bajos, y juristas de la provincia de Guangdong, China.

Para mantener a los colegiados informados de oportunidades internacionales, el departamento Internacional envía a todos los interesados un boletín en el que se reseñan los eventos internacionales más importantes (cursos, seminarios, encuentros, becas, etc...) e información internacional de especial interés.



Premio Raymundo Faoro al mérito en la Abogacía. OAB

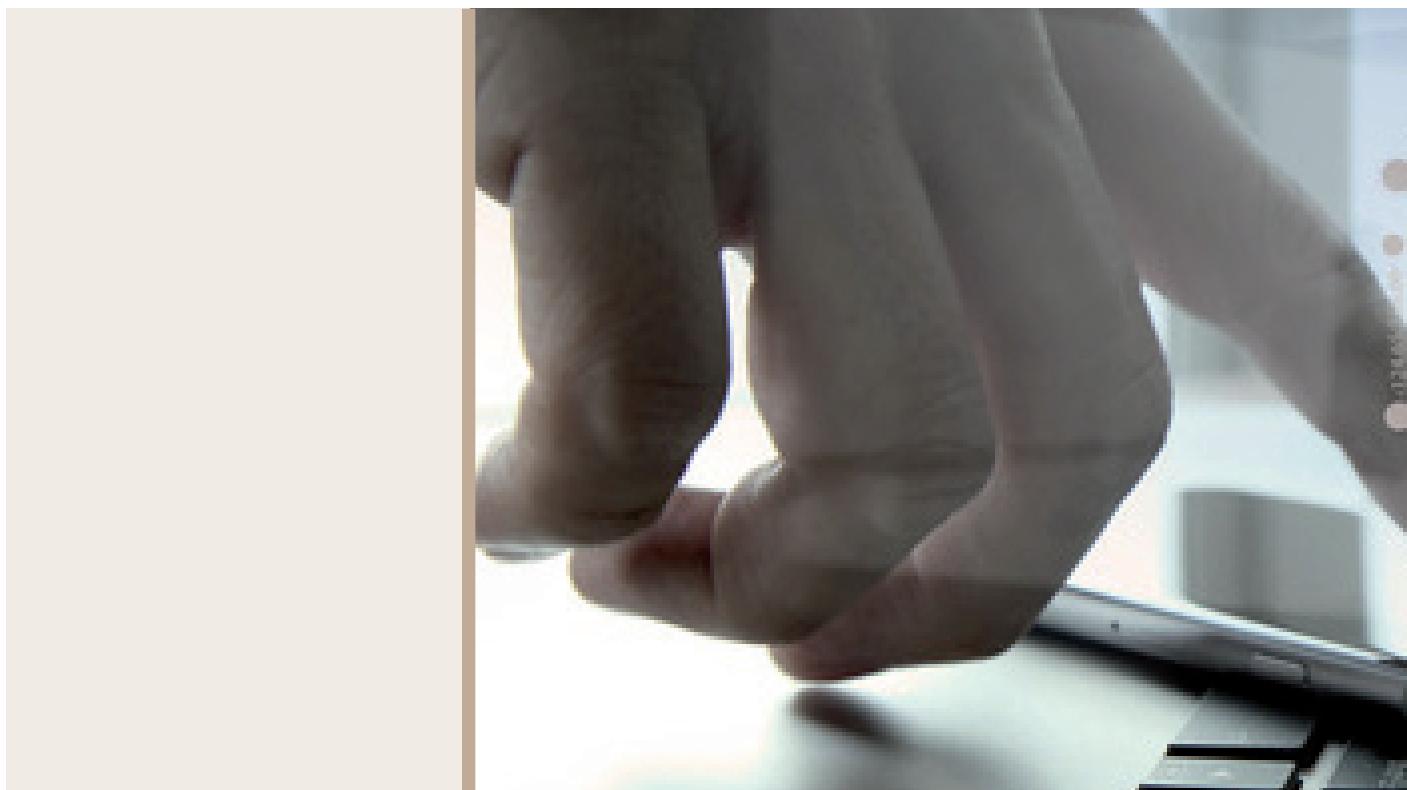


Visita de la delegación china



Visita de la delegación turca

05.03 Primera fase de adecuación tecnológica



En el mes de abril de 2016 se formalizó un contrato con la empresa IBM, destinado a poner en marcha el proyecto de transformación digital que nos dotará de una infraestructura en la nube y nos permitirá alcanzar el desarrollo e integración de todas las aplicaciones y servicios del Colegio con una visión 360º. El citado proyecto tiene una duración prevista de dos años y se pondrá en marcha a lo largo de 2017.

Por otra parte, y de forma simultánea, durante el ejercicio 2016, el Colegio ha avanzado en la modernización tecnológica en todas sus áreas y que mantiene su doble objetivo inicial:

› Dotar al Colegio de la máxima seguridad en todos los servicios tecnológicos y adquirir la capacidad necesaria para atender la demanda creciente de servicios por parte de los colegiados y de las instituciones.

› Acercar a los colegiados servicios tecnológicos en red en todas sus sedes y delegaciones.

Este enfoque cumple con los objetivos del Colegio de servicio al colegiado, modernización, eficacia y transparencia así como de canal de comunicación entre los colegiados y de éstos con el Colegio.

Los proyectos concretos acometidos durante 2016 han sido los siguientes:

- › Interconexión de la sede central con el resto de sedes, oficinas de enlace y salas de abogados.
- › Contratación de líneas digitales de mayor capacidad, lo que va a permitir prestar un mayor número de servicios tanto a los colegiados como a los ciudadanos y a un coste más reducido.



› Contratación de líneas secundarias de respaldo para garantizar la estabilidad de los servicios que se prestan evitando de esta manera pérdidas de servicio para colegiados y ciudadanos.

› Nuevo servicio de correo electrónico a través de la plataforma de Microsoft Office 365.

A finales del ejercicio 2016 se procedió a migrar el servicio de correo electrónico alojado en la plataforma de correo del Consejo General de la Abogacía Española a la plataforma de Microsoft Office 365 que ofrece a todos los colegiados residentes un nuevo servicio mucho más moderno y eficiente.

El desarrollo de nuevos servicios web ha permitido la implantación de otras plataformas con los siguientes servicios:

› Solicitud de ayudas para estudios y escolarización infantil a través de la web del Colegio que facilita la entrega de la documentación requerida a todos los colegiados de manera rápida y cómoda desde cualquier lugar y en cualquier momento con objeto de que sean accesibles para un mayor número de colegiados.

› Un servicio de mentoring dirigido a nuevos colegiados y colegiados de mayor experiencia con el objetivo de que los abogados ejercientes con más experiencia puedan tutelar a los colegiados que acaban de iniciarse en la profesión.

05.04 Memoria de la Abogacía Española

En el mes de diciembre se presentó el cuarto volumen de la Memoria de la Abogacía Española: abogados de Madrid, abogados de España (1939-1978), cuyo valioso aporte documental encuentra su fuente principal en el Archivo Histórico del Colegio. Es el tercer volumen publicado de un ambicioso proyecto histórico y editorial, del que todavía ha de ver la luz el primer volumen, que completará la panorámica de la Abogacía madrileña y española desde sus orígenes hasta la actualidad.

El acto estuvo presidido por la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena y la decana del Colegio de Abogados, Sonia Gumpert. Contó también con la intervención de tres de los siete ponentes de la Constitución Española de 1978, Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca y Miguel Roca Junyent.

El volumen presentado en 2016 recoge los acontecimientos más significativos de carácter histórico, político, social y económico que enmarcan la actuación de la abogacía y más en concreto de los abogados del Colegio, con especial interés en la vida colegial y en la presencia de los abogados más relevantes en ese período, a los que se les dedica una breve referencia biográfica y profesional.



Presentación del cuarto volumen de la Memoria de la Abogacía



Jornadas que nacen
y se consolidan

06.01 I Congreso Nacional de Derecho Concursal y Societario



Los días 12 y 13 de mayo de 2016 tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de Derecho Concursal y Societario, con el objetivo de propiciar la reunión y el intercambio de conocimientos entre los colegiados mediante el balance de las regulaciones en el marco societario y concursal y el análisis de los problemas que el ejercicio de la administración concursal plantea a la abogacía, así como los problemas específicos que se plantean en un contexto de reestructuración como el actual.

En el evento se inscribieron 230 personas, que pudieron acudir a las 20 horas en las que se llevó a cabo un estudio pormenorizado, entre otras cuestiones, sobre las modificaciones de las leyes concursales y societarias en España y su complejidad para los profesionales del ámbito concursal.

Las diferentes ponencias fueron impartidas por 44 profesionales de reconocido prestigio, provenientes de la judicatura, la administración concursal, la abogacía, los registros y notariado, la universidad, así como del ámbito de la banca.

06.02 IV Cumbre de Mujeres Juristas



La IV Cumbre de Mujeres Juristas del Colegio de Abogados de Madrid tuvo lugar los días 20 y 21 de octubre de 2016, bajo el título "Siglo XXI: ¿una sociedad por fin en igualdad?". Estas jornadas se vienen celebrando desde el año 2013 con el objetivo de analizar y debatir sobre la situación de la mujer jurista en materia de igualdad en los ámbitos político, financiero, académico y profesional, así como el papel que desempeña en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.



El título de esta edición, Siglo XXI: ¿una sociedad por fin en igualdad? es el punto de partida para identificar qué barreras hay que traspasar para lograr una sociedad realmente en igualdad. Durante las jornadas, se desarrolló un ambicioso programa con los mejores expertos, que arrancó con la experiencia internacional de Cherie Blair.

A ella, se sumaron las aportaciones de diversos especialistas en el campo de la educación. Trataron de mostrar el camino para que, la generación actual de adolescentes y jóvenes modifiquen viejos patrones de conducta y se encaminen a la comprensión real del término "igualdad".

El segundo día se inició con el taller "Habilidades para abordar y desactivar conflictos" destinado a ofrecer las herramientas necesarias para generar confianza, encontrar cauces de diálogo, y conseguir acuerdos. A continuación se dedicaron dos mesas a analizar el rol de la mujer jurista en la defensa de los Derechos Humanos de las más desfavorecidas, conociendo y analizando el marco legislativo, el liderazgo judicial de la mujer y el Derecho como elemento para la igualdad, así como la situación de las mujeres refugiadas, en prisión, en los centros de internamiento y las víctimas de violencia de género.

Como en ediciones anteriores, cada sesión estuvo moderada por un periodista comprometido con los valores de igualdad. Al finalizar la cumbre se elaboró un manifiesto de conclusiones sobre la situación actual de la mujer en los ámbitos de debate, y se fijaron los objetivos inmediatos para avanzar en la necesaria evolución hacia la igualdad de género.



06.03 VI Día de la Justicia Gratuita

El día 12 de octubre de 2016 se celebró el VI Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio. El evento estuvo íntegramente dedicado a conmemorar el 30 Aniversario de la Creación de los Servicios de Orientación Jurídica Gratuita.

De todo lo acontecido hemos dado cuenta en el apartado segundo de esta Memoria de Actividad, por considerarlo un acontecimiento de la mayor importancia para todos.



06.04 VIII Encuentros en Madrid



Entrega de Medallas de Honor



Conferencia sobre el papel del abogado en el siglo XXI



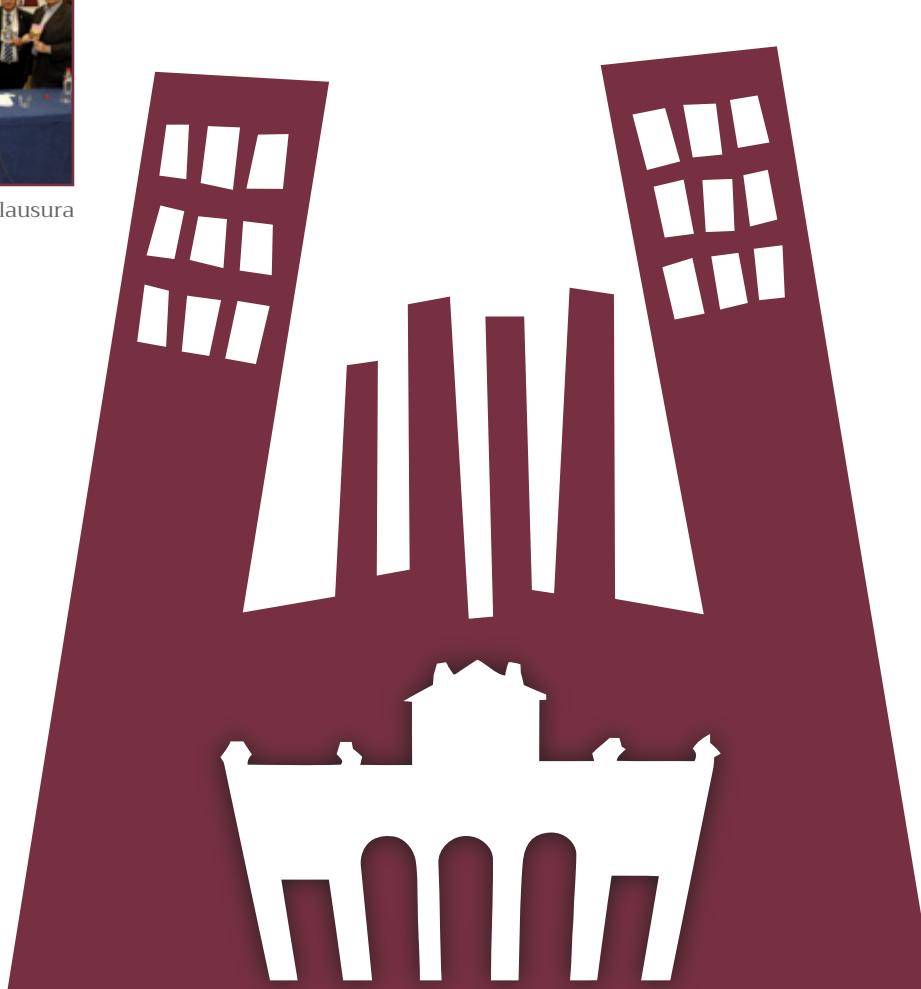
Acto de Clausura

La octava edición de los Encuentros en Madrid reunió a más de 200 representantes de colegios y asociaciones de abogados de 31 países, en torno a tres mesas de trabajo:

- Amenaza del terrorismo: Libertad vs. Seguridad.
- Defensa de la Defensa: Abogacía en peligro.
- La Abogacía europea ante la "crisis" de los refugiados.

El acto solemne de la inauguración de los Encuentros en Madrid tuvo lugar en el Ateneo de Madrid, con la presencia de representantes del Ministerio de Justicia. El acto incluyó una conferencia sobre el papel del abogado en el Siglo XXI.

Durante la jornada, se firmaron convenios con los Colegios de Abogados de Olsztyn (Polonia) y de Florida; y se concedieron 11 Medallas de Honor a abogados de distintos países que han contribuido a la globalización de la justicia, 1 Medalla de Colegiado de Honor y se entregaron 4 Medallas de San Raimundo de Peñafort.





07

Comunicar lo más importante;
llegar a los colegiados

07.01 Comunicación a colegiados

PROYECTOS, ACTOS, JORNADAS,...

- › Campaña Abogacía Preventiva
- › Comprometidos con la Conciliación
- › Lexnet
- › FEIURIS
- › 30 Aniversario Centro de Estudios
- › 30 Aniversario de los SOJ's
- › Exposición 11 vidas, 11 maletas
- › IV Cumbre de Mujeres Juristas
- › VIII Encuentros en Madrid
- › Presentación del Libro Memoria de la Abogacía
- › Homenaje Abogados de Atocha
- › Seguimiento de todos los actos organizados, homenajes y presentaciones de libros

5 millones de accesos a la web

28.402 colegiados diferentes que han accedido al área reservada



El área de Comunicación ha creado y difundido la campaña Abogacía Preventiva de la que se ha informado como acontecimiento destacado.

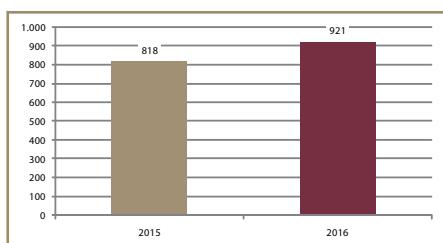
Por lo que respecta al resto de su actividad, el año 2016 ha contribuido a que el Área de Comunicación haya podido acercar el Colegio a los colegiados de modo decisivo. Los cambios organizativos introducidos en el año anterior han dado sus frutos con creces. Como resultado, se han emitido comunicados por perfiles profesionales para tratar de disminuir el volumen de información. También se ha fomentado la comunicación bidireccional de forma que se ha podido recibir el parecer e inquietudes de los colegiados de forma constante.

El público objetivo principal al que van destinados los mensajes del Colegio son los colegiados. Para llegar a ellos se han utilizado las herramientas creadas al efecto: página web, Otrosí, Otrosí.net y redes sociales. Sin embargo, y de forma complementaria, los artículos difundidos a través de los medios de comunicación tradicionales también se elaboraron con la intención de informar a los colegiados de forma principal.

Como ya ocurriera en el año anterior, los proyectos específicos, como fueron la Primera Feria de Empleo Jurídico (FEIURIS), el 30 aniversario del Centro de Estudios o el 30 aniversario del nacimiento de los Servicios de Orientación Jurídica han sido difundidos mediante la elaboración y puesta en marcha de planes de comunicación específicos.

Por su parte, la consolidación de la sexta etapa de la revista Otrosí, ha tenido una acogida muy satisfactoria por parte de los colegiados.

Comunicados a colegiados



Comunicados enviados

Enero	70
Febrero	93
Marzo	82
Abril	100
Mayo	86
Junio	90
Julio	74
Agosto	3
Septiembre	82
Octubre	92
Noviembre	86
Diciembre	63
TOTAL	921

07.02 Medios de comunicación

El Colegio de Abogados de Madrid se ha convertido en una referencia imprescindible para las secciones de tribunales y jurídicas de los distintos medios de comunicación. En 2016, no solo se han difundido las noticias enviadas, sino que ha sido creciente el número de llamadas para solicitar información jurídica, contrastar noticias y solicitar referencias sobre el mundo de la Justicia.

El Área de Comunicación del Colegio cree necesario y provechoso mantener vías abiertas de colaboración con todos ellos con el fin de alcanzar entre todos las directrices de apertura y cercanía recibidas.

07.03 Comunicación online

Redes sociales

La evolución de la actividad del Colegio, ha podido ser seguida en tiempo real a través de nuestra creciente presencia en redes sociales. Los canales establecidos se han mantenido abiertos con los colegiados de forma especial, pero también con los ciudadanos e instituciones cercanas. Los comunicados informativos digitales se han mostrado en 2016 como unas herramientas cercanas y útiles para sus usuarios.

La Decana Informa

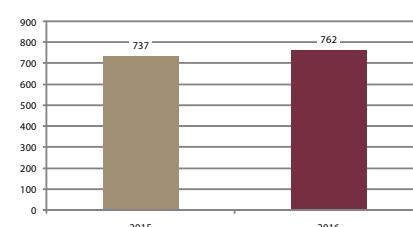
Los miembros de la Junta de Gobierno y en especial la Decana se han mostrado activos en este ámbito de comunicación *online* y han prestado su ayuda, sus opiniones y cuanto se les ha requerido. Asimismo, la comunicación a través del correo denominado "La Decana Informa" se ha utilizado cuando la importancia de la cuestión así lo ha requerido.

Página web

Tanto la página web por lo que refiere a la información institucional, como Otrosí.net como referente de actualidad en el mundo de la Justicia, se consolidan año a año en su papel de hacer del Colegio de Abogados un lugar preferente en la creación y difusión de información de interés.

En 2016, el número de noticias publicadas en la página web ha sido de 762, un 3% más que el año anterior.

Noticias publicadas



Publicación de noticias en la web del Colegio

Enero	66
Febrero	76
Marzo	64
Abril	67
Mayo	59
Junio	75
Julio	70
Agosto	12
Septiembre	62
Octubre	73
Noviembre	69
Diciembre	69
TOTAL	762

07.04 Fueron noticia

EL MUNDO

El Ayuntamiento de Madrid invertirá en asistencia jurídica para los refugiados

lawyerpress

Información de calidad y MUCHO MÁS...

Despachos Operaciones Índice Categorías Justicia Televisión Comunidad Legal Reportajes Colaboraciones Internacional

LA AMERIKA Abogados Jóvenes Compliance Acreditación Asociación TIC BLOGS Agenda DIRECTORIO

infoLibre

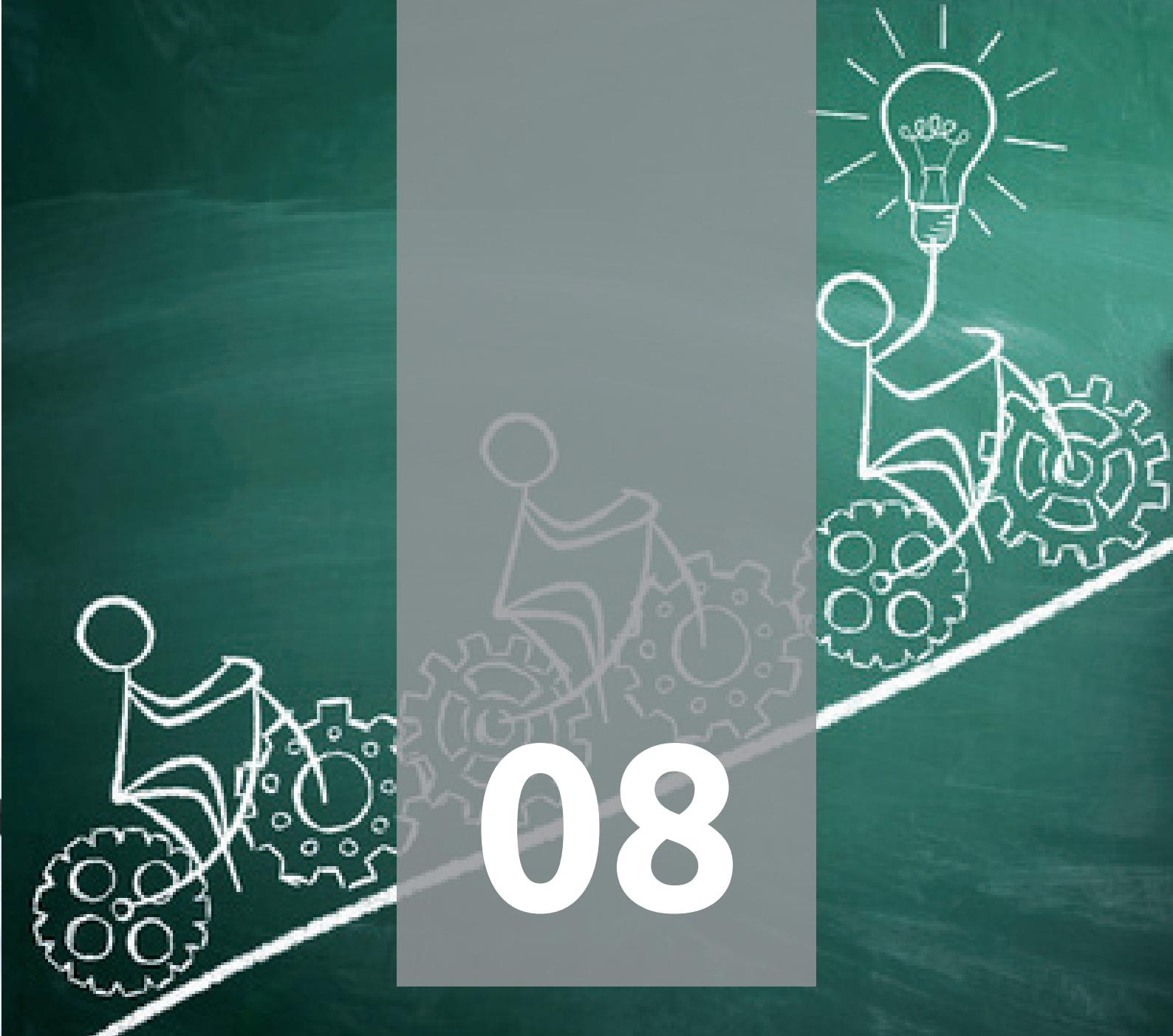
Cumbre de Mujeres Juristas: la defensa de los derechos humanos como pilares para la igualdad

CONFILEGAL

TRIBUNALES ABOGADOS MÁS JURÍDICO DIFUSIÓN

EL BOLETÍN

25



08

Somos una gran familia

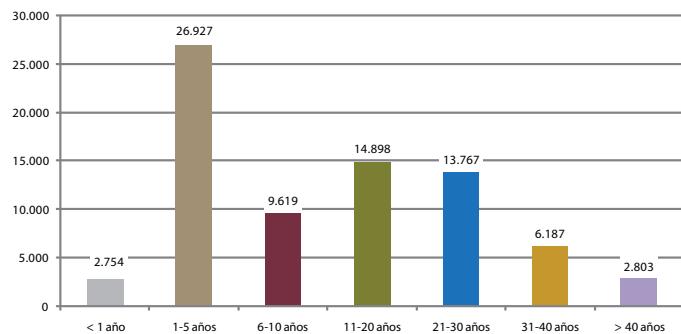
En el año 2016 se ha mantenido el número de colegiados con el que cerró el año anterior. A 31 de diciembre, la cifra de inscritos ascendía a 76.955 personas, un número ligerísimamente superior a los 76.853 colegiados con los que finalizó el año 2015.

De ellos, 42.580 con colegiados ejercientes, y 34.375, no ejercientes. Por otra parte, el Colegio de Madrid continúa en su proceso de lograr un equilibrio entre hombres y mujeres colegiados. A 31 de diciembre de 2016 había 40.344 hombres y 36.611 mujeres colegiadas.

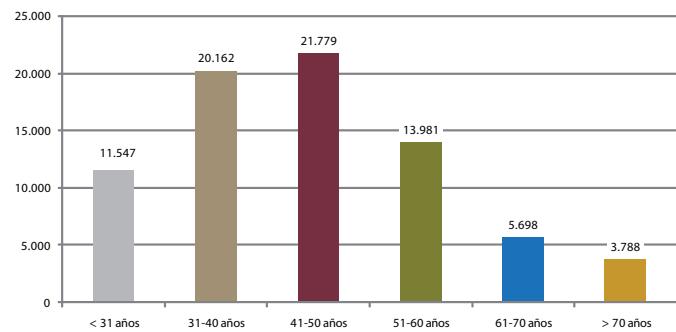


Respecto a la pirámide de edad y a la distribución por antigüedad de los colegiados de Madrid, la mayoría de ellos tienen entre 31 y 50 años, mientras que el colectivo mayor por tiempo de colegiación corresponde a aquellos que llevan entre uno y cinco años colegiados.

Distribución por antigüedad



Distribución por edad





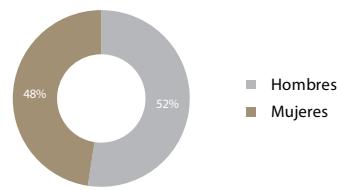
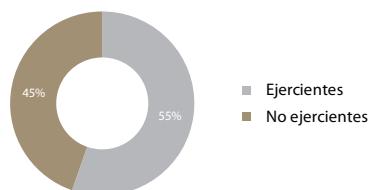
09

Resumen de Actividad

Censo

CENSO	2013	2014	2015	2016	Inc.	%
Censo Colegial	76.555	77.287	76.853	76.955	102	0%
Ejercientes	41.981	42.731	42.350	42.580	230	1%
No ejercientes	34.574	34.556	34.503	34.375	(128)	(0%)
Hombres	40.661	40.825	40.452	40.344	(108)	(0%)
Mujeres	35.894	36.462	36.401	36.611	210	1%
Incorporaciones	11.891	2.850	2.429	2.764	335	14%
Bajas	2.002	2.216	2.927	2.780	(147)	(5%)

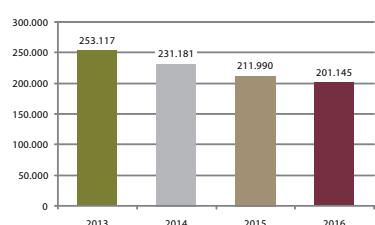
Censo Colegial



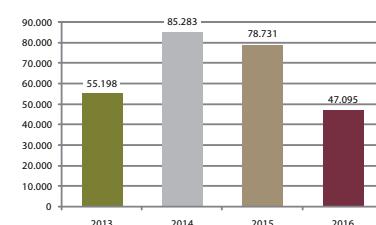
Servicio de Atención al Colegiado

SERVICIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO	2013	2014	2015	2016	Inc.	%
Llamadas Recibidas	253.117	231.181	211.990	201.145	(10.845)	(5%)
Modificaciones	25.454	19.353	20.642	14.792	(5.850)	(28%)
Pases de prisión	26.329	24.983	26.752	26.093	(659)	(2%)
Certificados	15.138	16.891	15.354	8.348	(7.006)	(46%)
% gestiones por internet	28%	40%	33%	33%	-12%	
Registro Entrada y Salida	35.350	31.158	28.977	25.867	(3.110)	(11%)
Entrega de publicaciones y agendas	11.101	2.503	15.623	17.419	1.796	11%
Gestiones de Turno de Oficio	55.198	85.283	78.731	47.095	38.188)	(49%)
Reservas despacho abogado / cliente	75	3.336	4.528	5.455		
Activación certificado ACA			22.250	7.004		
Afluencia delegación Sur		2.227	13.003	13.731	728	6%
Colegiados		468	4.645	3.762	(883)	(19%)
Ciudadanos		1.759	8.358	9.969	1.611	19%

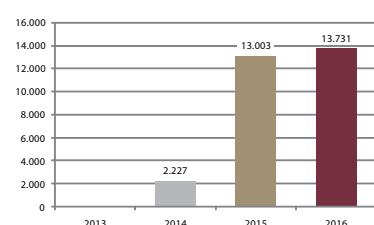
Llamadas Recibidas



Gestiones de Turno de Oficio



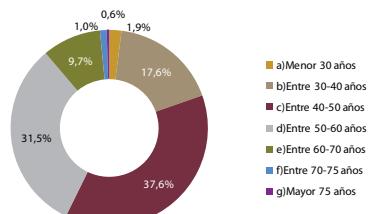
Afluencia delegación Sur



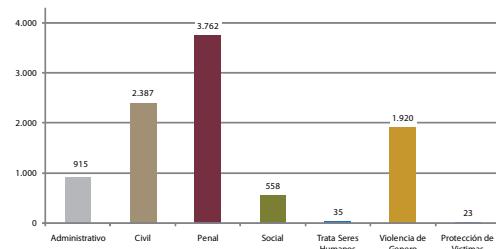
Turno de Oficio y ALD

TURNO DE OFICIO Y ALD	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Designaciones TO	111.344	120.421	112.279	122.159	9.880	9%
Asistencias	82.536	81.178	71.523	78.016	6.493	9%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita	113.499	116.986	108.267	116.903	8.636	8%
	% en trámite	11%	12%	12%	13%	
Días de tramitación	68 días	39 días	39 días	42 días		
Llamadas recibidas Turno de Oficio		76.537	65.751	68.733		
Llamadas recibidas ALD	298.273	224.925	202.561	216.609		

Turno de Oficio. Edad



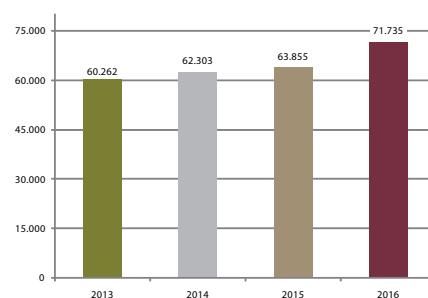
Censo Turno de Oficio



Servicios de Orientación Jurídica

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Consultas SOJ General, Social, TSJ e Hipotecario	24.631	35.138	36.791	41.878		
Consultas SOJ Extranjería Municipal, Collado y Las Rozas	14.738	8.644	8.118	8.650		
Consultas SOJ Penitenciario, Menores y Mayores	16.899	15.137	15.962	18.273		
Consultas SOJ Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	3.994	3.384	2.984	2.934		
Total Consultas Atendidas	60.262	62.303	63.855	71.735	7.880	12%
TOTAL SOLICITUDES AJG EN SOJ	22.744	22.336	26.877	30.616	3.739	14%
Llamadas recibidas en SOJ	215.559	135.902	126.290			

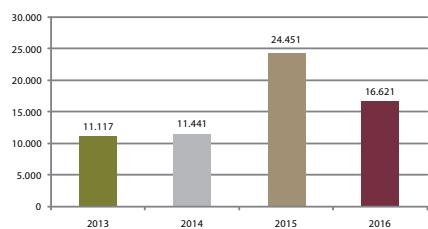
Total Consultas Atendidas



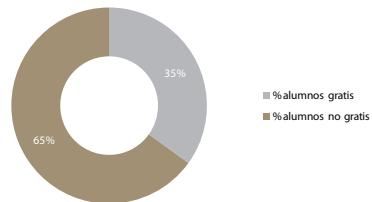
Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Cursos	295	353	623	650	27	4%
Presenciales	258	330	519	476	147	
e-learning	37	23	104	174	151	
Alumnos	11.117	11.441	24.451	16.621	(7.830)	(32%)
Gratis	2.440	2.829	16.303	5.857	3.029	
% alumnos gratis		23%	25%	67%	35%	
Horas	6.597	6.861	7.171	7.885	714	10%

Número de alumnos



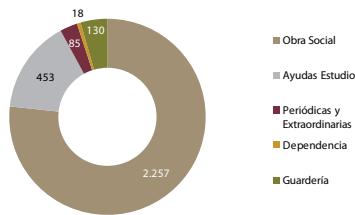
Número de alumnos Total vs gratis



Prestaciones Sociales

PRESTACIONES SOCIALES	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Personas	3.322	3.198	3.040	2.943	(97)	(3%)
Obra Social	2.564	2.478	2.327	2.257	(70)	

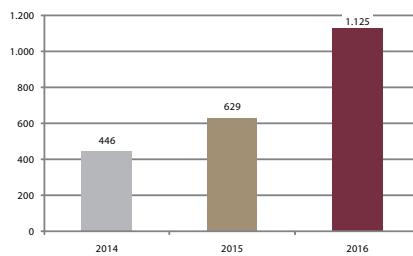
Prestaciones



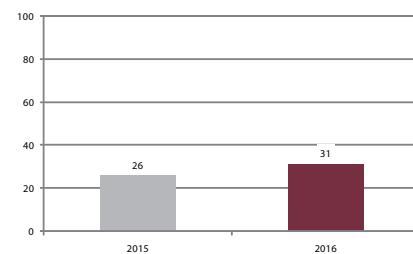
Defensa del abogado

DEFENSA DEL ABOGADO	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Incidencias recibidas	290	375	370	383	13	4%
Protocolos de conformidad	761	755	820	925	105	13%
Citas de Extranjería	1.370	446	629	1.125	496	79%
Inspecciones (por órgano inspector)			26	31	5	19%
Consejo General del Poder Judicial			26	21		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid			0	10		
Oficinas de enlace	567	1.017	965	947	(70)	(7%)
Atestados de enjuiciamiento rápido por delito		502	471	558	56	
Órdenes de protección		134	158	160	26	
Diligencias relativas a la situación personal del imputado	381	336	229	(152)		

Citas de Extranjería



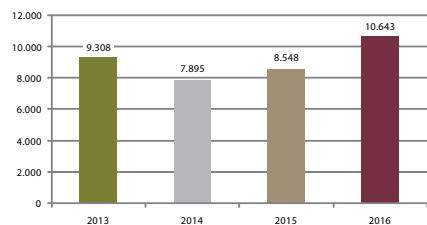
Inspecciones (por órgano inspector)



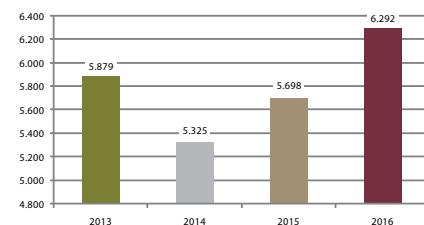
Biblioteca

BIBLIOTECA	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Préstamos en papel	5.047	13.335	12.589	13.667	1.078	9%
Préstamos electrónicos	1.403	11.530	12.209	12.725	516	4%
Consultas Procesales	9.308	7.895	8.548	10.643	2.748	35%
Consultas Documentación Jurídica	5.879	5.325	5.698	6.292	594	10%
Catalogaciones	4.773	6.749	6.245	9.834	3.589	57%
Títulos (monografías)	1.281	1.220	1.229	2.194	965	79%
Analíticas	3.492	5.529	5.016	7.640	2.624	52%
Accesos Biblioteca Digital Tirant lo Blanch	194.170	203.447	196.045	177.584	(18.461)	(9%)
Talleres de formación en BBDD y catálogo web		28	42	35		
Colegiados		427	587	495		
Accesos Biblioteca Digital Colegiados distintos	13.483	12.291	11.405	(2.078)	(15%)	

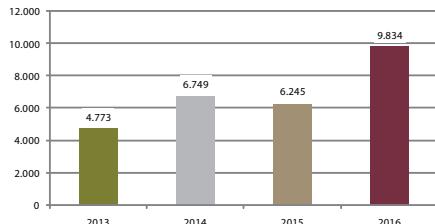
Consultas Procesales



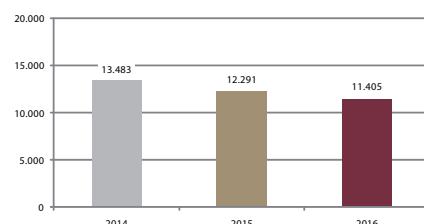
Consultas Documentación Jurídica



Catalogaciones



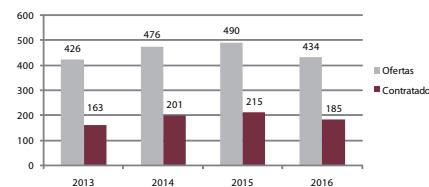
Accesos Biblioteca Digital Colegiados distintos



Área de Empleo

ÁREA DE EMPLEO	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Nuevos candidatos	2.294	1.685	1.285	1.169	(116)	(9%)
Ofertas	426	476	490	434	(56)	(11%)
Contratados	163	201	215	185	(30)	(14%)
Plataforma de universidades y despachos		556	433			
Universidades			11	7		
Despachos			545	426		

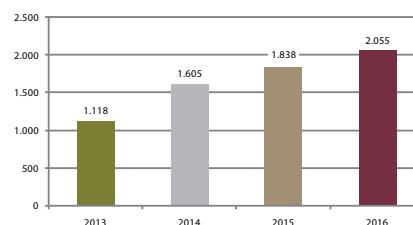
Ofertas



Deontología

DEONTOLOGÍA	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Consultas	1.118	1.605	1.838	2.055	450	28%
Quejas del año	1.667	1.748	1.755	1.915	160	9%
Quejas años anteriores	344	217	222	218	(4)	(2%)
Acuerdos Junta de Gobierno	2.609	2.130	2.487	2.318	(169)	(7%)
Acuerdos Sanción:	358	289	374	342	(32)	
Leves	131	93	92	100	8	
Graves	207	191	273	231	(42)	
Muy graves	20	5	9	11	2	
Tramitación (días):						
Preliminar	44 días	38 días	31 días	34 días		
Información Previa	122 días	102 días	108 días	104 días		
Disciplinarios	140 días	146 días	143 días	149 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	73%	66%	65%	65%		

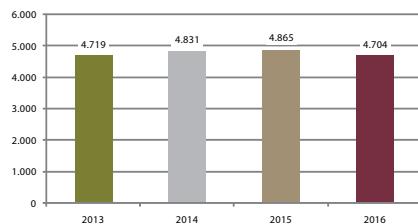
Consultas



Honorarios

HONORARIOS	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Tasaciones de Costas	4.719	4.831	4.865	4.704	(161)	(3%)
Aprobados	2.887	3.231	2.906	3.058	152	
Reducidos	1.041	1.091	925	811	(114)	
Consultas	5.900	5.293	4.460	4.120	(340)	(8%)
Tramitación (días)	35 días	35 días	31 días	32 días		

Tasaciones de costas



Corte de Arbitraje

CORTE DE ARBITRAJE	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Arbitrajes nuevos administrados por la Corte	27	33	36	17	(19)	(53%)

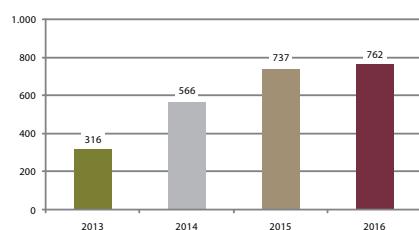
Centro de Mediación

CENTRO DE MEDIACIÓN	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Expedientes de Mediación:	174	409	393	506	113	29%
Servicios Profesionales	112	233	196	159	(37)	
SOM	28	137	74	190	116	
Otros Ámbitos	62	176	197	157	34	

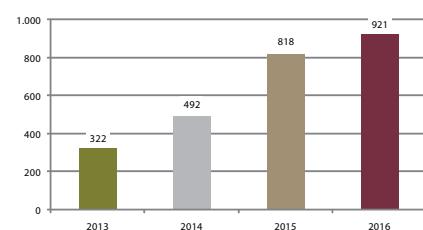
Comunicación

COMUNICACIÓN	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Noticias en web	316	566	737	762	25	3%
Newsletters	19	47	43	46	3	7%
Comunicados	322	492	818	921	103	13%

Noticias en web



Comunicados



Secciones

Secciones	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Secciones inauguradas (27)*	11	6	5	5		
<i>*Hay 2 secciones que están aprobadas y se inauguran en 2017</i>						
Nº de colegiados inscritos (acumulado por años)	629	6.059	15.075	22.349	7.274	48%
Nº de colegiados inscritos (por año)	629	5.430	9.016	7.274	(1.742)	(19%)
Nº de colegiados distintos (por año)	619	2.896	5.324	6.601	1.277	24%
Eventos organizados		80	100	20	25%	

ClubICAM

ClubICAM	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
Suscriptores	3.419	848	1.348	6.543	5.195	385%
Ofertas activas		202	230	210		
Accesos registrados a las ofertas del ClubICAM	19.921	90.128	177.565	184.999	7.434	4%
Ventajas Profesionales		62.472	86.177			
Ventajas Personales		77.572	87.663			
Club de Ocio	11.635	26.985				

Proyectos

Proyectos 2016	2013	2014	2015	2016	Inc. 16/15	%
LexNet						
ACA (certificados emitidos)				27.469		
Nº de llamadas atendidas				17.385		
Nº de total de asistencias				5.570		
Nº de total de intervenciones				7.640		
Nº de colegiados distintos				3.212		
Comprometidos con la conciliación (consultas)						
Canguros/Guardería				88		
Ley Dependencia				46		
Servicio Doméstico				29		
Ayuda Domiciliaria				28		
Otros				41		
Unidad de Apoyo Administrativo (consultas)						
Fiscal				89		
Inicio actividad				65		
Información				21		
LOPD				20		
Laboral				18		
Sistema de Previsión Social				14		
Resto				110		

10

Información Económica

Informe de Auditoría Independiente

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno del Colegio considera oportunas sobre la situación del mismo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.



ERNST & YOUNG, S.L.

2017 N° 01/17/20430
Año N°
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé

3 de febrero de 2017

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2016
junto con el Informe de Auditoría*

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or a similar character.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2016



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	2016	2015	PASIVO	Nota	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		11.469.291	9.609.795	PATRIMONIO NETO		21.168.283	20.641.124
Inmovilizado Intangible	7	1.834.746	55.622	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		1.834.746	55.622	Reservas		4.816.540	4.816.540
Inmovilizado material	8	9.630.319	9.195.349	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		7.512.180	7.571.139	Resultados de ejercicios anteriores		14.588.120	14.793.087
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		2.118.139	1.624.210	Remanente		14.588.120	14.793.087
Inversiones inmobiliarias	10	-	354.115	Resultado del Ejercicio	5	1.439.818	441.017
Terrenos		-	354.115				
Inversiones Financieras a largo plazo	11	364	364	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	233.653	500.328
Instrumentos de patrimonio		364	364	Legado Antonio Pedrol		233.653	500.328
Activos por impuesto diferido	15	3.862	4.345	PASIVO NO CORRIENTE		2.706.305	1.987.090
				Provisiones a largo plazo	13	2.706.305	1.898.561
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		2.706.305	1.898.561
				Pasivos por impuestos diferidos	15	-	88.529
ACTIVO CORRIENTE		45.855.132	35.373.731	PASIVO CORRIENTE		33.449.835	22.355.312
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.030.065	16.453.243	Provisiones a corto plazo	13	62.106	63.335
Deudores por ventas y prest. de servicios				Deuda a corto Plazo	14	7.274.695	5.825.301
Deudores cuotas	11.1	-	-				
Deudores varios	11.2	32.785.391	15.986.465	Deudas con entidades de crédito	14.1	7.005.794	4.991.062
Personal	11	115.492	421.427	Otros pasivos financieros	14.1	268.901	834.239
Activos por impuesto corriente	15	73.460	39.374				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	75.722	5.977	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.068.826	16.185.688
				Acreedores varios	14	25.302.045	14.172.143
Periodificaciones a corto		1.331.588	1.263.245	Proveedores y acreedores		1.969.466	2.094.707
				Servicio Médico		49.037	88.169
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.3	11.493.479	17.657.243	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	14.2	23.283.540	11.969.267
Tesorería		11.493.479	17.657.243	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	375.304	745.125
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	391.477	1.268.420
				Periodificaciones a corto		44.208	280.988
TOTAL ACTIVO		57.324.423	44.983.526	TOTAL PASIVO		57.324.423	44.983.526

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

	Nota	2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	23.640.204	22.951.217
Prestaciones de servicios		23.640.204	22.951.217
Otros Ingresos de explotación		4.020.361	3.931.585
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		895.468	1.240.335
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.2	3.124.893	2.691.250
Gastos de Personal	16.3	(9.714.550)	(10.104.756)
Sueldos salarios y asimilados		(7.564.579)	(7.781.680)
Cargas sociales		(2.098.480)	(2.155.690)
Provisiones		(51.491)	(167.386)
Otros gastos de explotación		(16.592.935)	(16.081.360)
Servicios exteriores	16.4	(16.184.770)	(15.712.067)
Tributos		(112.730)	(83.731)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	163.844	(284.924)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(459.279)	(638)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(418.633)	(338.214)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	355.204	1.090
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		28.689	-
Beneficios procedentes de activos no corrientes		28.689	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.318.341	359.562
Ingresos financieros		293.443	462.296
De valores negociables y otros instrumentos financieros		293.443	462.296
Gastos financieros		(171.482)	(380.358)
Por deudas con terceros		(116.823)	(273.470)
Por actualización de provisiones	13	(54.659)	(106.888)
RESULTADO FINANCIERO		121.961	81.938
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.440.302	441.500
Impuestos sobre beneficios	15	(483)	(483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.439.818	441.017
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.439.818	441.017

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	Nota	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.439.818	441.017
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	(645.984)	943.830
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(645.984)	943.830
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(266.675)	(1.090)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(266.675)	(1.090)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		527.159	1.383.757

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Fondo social	Otras Reservas	Euros				
			Resultados de ejercicios anteriores	Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados recibidos
Saldo final a 31.12.2014	90.152	4.816.540	8.604.301	-	5.244.956	501.418	19.257.367
Total Ingresos y gastos reconocidos			943.830		441.017	(1.090)	1.383.757
Operaciones con asociados			5.244.956		(5.244.956)		-
Saldo final a 31.12.2015	90.152	4.816.540	14.793.087	-	441.017	500.328	20.641.124
Total Ingresos y gastos reconocidos			(645.984)		1.439.818	(266.675)	527.159
Operaciones con asociados			441.017		(441.017)		
Saldo final a 31.12.2016	90.152	4.816.540	14.588.120	-	1.439.818	233.653	21.168.283

1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Nota	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.440.302	441.500
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	7 y 8	418.633	338.214
Variación de provisiones	13	(3.314)	559.197
Imputación de subvenciones	12	(355.204)	(1.090)
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(28.689)	-
Ingresos financieros		(293.443)	(462.296)
Gastos financieros		116.823	273.470
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(16.412.978)	11.502.370
Otros activos corrientes		(68.343)	(807.384)
Acreedores y otras cuentas a pagar		9.794.125	(5.787.412)
Otros pasivos corrientes		(236.780)	(126.334)
Otros activos y pasivos no corrientes		89.013	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		(116.823)	(273.470)
Cobros de intereses		293.443	462.296
Otros pagos (cobros)		(565.339)	88.119
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		(5.928.574)	6.207.180
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Inversiones			
Inmovilizado intangible	7	(2.632.726)	(869.182)
Inmovilizado material	8	(1.805.861)	(47.600)
Cobros por desinversiones			
Inversiones inmobiliarias		(826.865)	(821.582)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		382.804	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		382.804	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Deudas con entidades de crédito		2.014.732	(42.465)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		2.014.732	(42.465)
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(6.163.764)	5.295.532
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.657.243	12.361.711
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.493.479	17.657.243

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del Ejercicio 2016

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decana.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2016, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 2 de febrero de 2017, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 29 de marzo de 2016.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2016 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
Base de reparto	
Resultado ejercicio (superávit)	1.439.818
Distribución	
Remanente	1.439.818

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 asciende a 32.940 euros, mismo importe al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismos que sean independientes de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrteados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2016 y en 2015 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) *Inversiones inmobiliarias*

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

En el ejercicio 2016 ya no se disponen de inversiones inmobiliarias debido al acuerdo adoptado por Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 14 de septiembre 2016, por el que se ha ratificado la firma del convenio para la expropiación de la finca situada en Salou perteneciente al legado del decano Antonio Pedrol Rius, firmado entre el Ayuntamiento de Reus, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ayuntamiento de Salou.

f) *Inversiones financieras a largo plazo*

Corresponden básicamente a depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En los ejercicios 2016 y 2015 no se han dotado provisiones.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El Colegio posee 12 participaciones de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

g) *Activos financieros*

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar – Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un

mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que

no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 adjunta asciende a 144.350 euros (véase Nota 16.2) y 145.700 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser

destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el período, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 32.108.521 euros que corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2016 más la certificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2016. En el ejercicio 2015 dicho importe ascendió a 24.635.265 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 incluye 2.969.713 euros (véase Nota 16.2) correspondientes a las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. Al 31 de diciembre de 2016, se encontraba pendiente de acreditar la correspondiente al último trimestre del ejercicio a la Comunidad de Madrid y el último trimestre del ejercicio al Ministerio de Justicia. En el ejercicio 2015 dicho importe ascendió a 2.517.137 euros.

j) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

I) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 4 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2016, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2016, al igual que en 2015, es superior y por tanto el complemento resulta inferior al asegurado hasta el momento (véase nota 16.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2016	31/12/2015
Tipo de descuento	1,53%	2,66%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	431 € / persona	423 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 13).

m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no existen provisiones distintas a las indicadas en el apartado anterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

n) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una

combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

q) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

r) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2016				
Coste:				
Propiedad industrial	2.494	-	-	2.494
Aplicaciones informáticas	1.454.038	18.249	(1.259.603)	212.684
Aplicaciones informáticas en curso	-	1.787.612	-	1.787.612
Total coste	1.456.532	1.805.861	(1.259.603)	2.002.790
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.191)	(68)		(2.259)
Aplicaciones informáticas	(1.398.719)	(26.669)	1.259.603	(165.785)
Total Amortización acumulada	(1.400.910)	(26.737)	1.259.603	(168.044)
Inmovilizado Intangible neto	55.622			1.834.746
Ejercicio 2015				
Coste:				
Propiedad industrial	2.154	340	-	2.494
Aplicaciones informáticas	1.406.778	47.260	-	1.454.038
Total coste	1.408.932	47.600	-	1.456.532
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.154)	(37)	-	(2.191)
Aplicaciones informáticas	(1.385.266)	(13.453)	-	(1.398.719)
Total Amortización acumulada	(1.387.420)	(13.490)	-	(1.400.910)
Inmovilizado Intangible neto	21.512			55.622

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 aplicaciones informáticas por importe de 147.175 euros y en el ejercicio 2015 ascendían a 1.383.316 euros, así como 2.154 euros de propiedad industrial, al igual que en el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2016, el Colegio ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible por valor de 1.259.603 euros, los cuales estaban totalmente amortizados.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2016				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	-	4.421.927
Instalaciones	3.196.498	658.431	(1.609.921)	2.245.008
Mobiliario y enseres	1.347.862	19.896	(1.118.019)	249.739
Equipos de oficina	506.137	1.942	(465.376)	42.703
Equipos para proceso de información	2.567.068	25.606	(2.043.965)	548.709
Biblioteca (fondo ordinario)	1.700.991	106.779	(265.885)	1.541.885
Bienes de Interés Artístico	32.940	-	-	32.940
Otro inmovilizado	416.683	14.211	(248.655)	182.239
Total coste	18.519.433	826.865	(5.751.821)	13.594.477
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.180.115)	(58.959)	-	(1.239.074)
Instalaciones	(2.097.943)	(146.305)	1.609.921	(634.327)
Mobiliario y enseres	(1.229.209)	(22.748)	1.118.019	(133.938)
Equipos de oficina	(482.406)	(8.063)	465.376	(25.093)
Equipos para proceso de información	(2.450.157)	(49.755)	2.029.967	(469.945)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.496.912)	(77.143)	265.885	(1.308.170)
Otro inmovilizado	(387.342)	(28.922)	262.653	(153.611)
Total Amortización acumulada	(9.324.084)	(391.895)	5.751.821	(3.964.158)
Inmovilizado material neto	9.195.349			9.630.319

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2015				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	-	4.421.927
Instalaciones	2.596.699	599.799	-	3.196.498
Mobiliario y enseres	1.304.876	42.986	-	1.347.862
Equipos de oficina	506.137	-	-	506.137
Equipos para proceso de información	2.502.272	64.796	-	2.567.068
Biblioteca (fondo ordinario)	1.607.319	93.672	-	1.700.991
Bienes de Interés Artístico	25.680	7.260	-	32.940
Otro inmovilizado	403.614	13.069	-	416.683
Total coste	17.697.851	821.582	-	18.519.433
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.121.156)	(58.959)	-	(1.180.115)
Instalaciones	(2.014.747)	(83.196)	-	(2.097.943)
Mobiliario y enseres	(1.206.985)	(22.224)	-	(1.229.209)
Equipos de oficina	(474.254)	(8.152)	-	(482.406)
Equipos para proceso de información	(2.382.527)	(67.630)	-	(2.450.157)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.424.256)	(72.656)	-	(1.496.912)
Otro inmovilizado	(375.435)	(11.907)	-	(387.342)
Total Amortización acumulada	(8.999.360)	(324.724)	-	(9.324.084)
Inmovilizado material neto	8.698.491			9.195.349

En las cuentas "Terrenos" y "Edificios y otras construcciones" se incluyen un bien que compone el Legado de Antonio Pedrol, compuesto por un piso en el Paseo de la Castellana de Madrid valorado en 258.716 euros, cuya amortización acumulada asciende a 25.063 euros (véase nota 12).

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2016 corresponden a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio. En el ejercicio 2015 las principales inversiones correspondieron, también, a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio.

Durante el ejercicio 2016, el Colegio ha registrado bajas de elementos de inmovilizado material por valor de 5.751.821 euros, los cuales estaban totalmente amortizados.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2016 Euros	2015 Euros
Instalaciones	222.192	1.936.051
Mobiliario y enseres	40.726	1.118.019
Equipos de oficina	2.641	465.376
Equipos para proceso de información	366.384	2.366.108
Biblioteca	1.133.628	1.338.160
Otro inmovilizado	135.351	374.406
	1.900.922	7.598.120

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y esporádicamente se arriendan aulas para impartir cursos.

El arrendamiento de las aulas no está sujeto a ningún contrato y los gastos en el ejercicio 2016 ascienden a 19.837 euros. (Véase nota 16.4).

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2016, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2016 se renovó tácitamente por un año el contrato.

Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2016 a 30.513 euros (véase nota 16.4) y en el ejercicio 2015 fueron de 34.370 euros.

 Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

	2016 Euros	2015 Euros
Hasta 1 año	10.164	10.164
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-

10. Inversiones Inmobiliarias – Legado de Antonio Pedrol

Este epígrafe del Balance de Situación no presenta saldo ya que se ha procedido a la expropiación del 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou al Ayuntamiento de Salou. En abril 2016, el Ayuntamiento de Salou aprobó formalmente el inicio del expediente de ejecución y en mayo de este mismo año con ánimo expropiatorio por un justiprecio de 850.655 euros. Al ser nudo propietario, al Colegio le corresponden el 45% del importe anteriormente comentado (al igual que al Ayuntamiento) y el importe restante a la usufructuaria. Por lo que al Colegio le corresponden 382.803 euros. En la Junta General Extraordinaria de 14 de septiembre de 2016 se ratificó la firma del convenio para la expropiación anteriormente mencionada.

En el ejercicio 2015 el saldo de 354.115 euros, corresponde al 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou (Véase nota 12)

	Euros		
	Saldo Inicial	Baja	Saldo Final
Ejercicio 2016			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	(354.115)	-
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	(354.115)	-
Ejercicio 2015			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115

11. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	32.880.882	32.880.882
	-	-	32.880.882	32.880.882

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.407.892	16.407.892
	-	-	16.407.892	16.407.892

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo: Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	32.880.882	32.880.882
	-	-	32.880.882	32.880.882

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo: Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	16.407.892	16.407.892
	-	-	16.407.892	16.407.892

11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 526.411 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2015 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 1.127.135 euros respectivamente.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2016 el Colegio ha disminuido la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 141.001 euros. Dicho ingreso se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16.5). En el ejercicio 2015 ascendió a 226.250 euros de pérdida.
- De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2016 se han dado de baja por falta de pago a 550 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 565.132 euros. En el ejercicio 2015 se dieron de baja a 647 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 765.862 euros.

11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunto:

	2016 Euros	2015 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	21.893.861	11.073.332
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	1.336.901	858.516
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	2.016.541	1.035.331
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	96.150	94.650
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 14.1	7.003.099	2.306.623
Cursos	292.528	326.833
Dictámenes de honorarios	-	129.502
Servicio Médico (utilización tarjeta)	-	5.570
Otros	126.310	156.108
Total	32.765.390	15.986.465

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2016				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	8.187.839	6.026.938	7.679.084	21.893.861
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	359.285	977.616	1.336.901
Total	-	8.187.839	6.386.223	8.656.700	23.230.762

	Euros				
	Ejercicio 2015				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	4.799.019	6.274.313	11.073.332
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	393.449	465.067	858.516
Total	-	-	5.192.468	6.739.380	11.931.848



Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2016				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	712.155	532.607	771.779	2.016.541
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	39.690	56.460	96.150
Total	-	712.155	572.297	828.239	2.112.691

	Euros				
	Ejercicio 2015				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	457.169	578.162	1.035.331
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	47.610	47.040	94.650
Total	-	-	504.779	625.202	1.129.981

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2016 el Colegio mantiene un saldo de 11.493.479 euros (17.657.243 euros en el ejercicio 2015) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción y se remuneran a un interés medio del 0,49% (0,77% en el ejercicio 2015).

12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, se recoge en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material (véase nota 8).

En el ejercicio 2016 se ha producido la expropiación de la finca situada en Salou, en la Junta General Extraordinaria de 14 de septiembre de 2016 se ratificó la firma del convenio de expropiación, traspasándose al resultado del ejercicio la cantidad de 266.675 euros.

Ambos activos fueron incorporados por su valor venal.

En el patrimonio neto del balance de situación adjunto figura el remanente del valor total asignado de los bienes recibidos como consecuencia de la herencia, cuyo importe al 31 de diciembre de 2016 asciende a 233.653 euros (500.328 euros al 31 de diciembre de 2015) recogido como subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del patrimonio neto del Colegio y, por otro lado, en pasivos por impuestos diferidos no se presenta saldo de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad (a 31 de diciembre de 2015 se recogía un importe de 88.529 euros correspondientes a la finca de Salou, véase nota 15).

	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2016					
Legado Pedrol	500.328	-	(266.675)	-	233.653
Otras subvenciones	-	-	-	-	-
Total subvenciones	500.328	-	(266.675)	-	233.653
Ejercicio 2015					
Legado Pedrol	501.418	-	(1.090)	-	500.328
Otras subvenciones	-	-	-	-	-
Total subvenciones	501.418	-	(1.090)	-	500.328

13. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	A largo Plazo	A corto Plazo	Total
Ejercicio 2016			
Obligaciones por prestaciones al personal	2.706.305	62.106	2.768.411
Total	2.706.305	62.106	2.768.411
Ejercicio 2015			
Obligaciones por prestaciones al personal	1.898.561	63.335	1.961.896
Total	1.898.561	63.335	1.961.896

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Saldo Inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2016						
Obligaciones por prestaciones al personal	1.961.896	751.856	54.659	-	-	2.768.411
Total	1.961.896	751.856	54.659	-	-	2.768.411
Ejercicio 2015						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.631.452	(776.444)	106.888	-	-	1.961.896
Total	2.631.452	(776.444)	106.888	-	-	1.961.896

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tiene derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.1)2)).

La obligación devengada en 2016 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 2.768.411 euros.

En 2016 se incrementó la provisión en 751.856 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 105.872 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 2,66% al 1,53%, por importe de 645.984 euros registrado contra reservas.

En 2015 disminuyó la provisión en 776.444 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 167.386 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la ganancia actuarial, principalmente por la reducción del número de asegurados y la variación del tipo de interés del 2,20% al 2,66%, por importe de 943.830 euros registrado contra reservas.

14. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	7.005.794	-	25.946.250	32.952.044
	7.005.794	-	25.946.250	32.952.044

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	4.991.062	-	15.751.507	20.742.569
	4.991.062	-	15.751.507	20.742.569



Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	7.005.794	-	268.901	7.274.695
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	25.677.349	25.677.349
	7.005.794	-	25.946.250	32.952.044

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	4.991.062	-	834.239	5.825.301
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	14.917.268	14.917.268
	4.991.062	-	15.751.507	20.742.569

**Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.
"Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2016	2015
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	24,74	26,36
Ratio de operaciones pagadas	24,40	26,17
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,98	47,06
Euros		
Total pagos realizados	12.286.782	10.404.412
Total pagos pendientes	504.525	427.610

14.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 recogen:

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Euros			
			2016		2015	
			Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	24.140	3.000.000	23.181
	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	166.898	6.000.000	1.311.647
	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	2.713.443	5.500.000	248.710
	07/11/2015	19/11/2016	6.000.000	4.099.781	6.000.000	3.405.992
			20.500.000	7.005.794	20.500.000	4.991.062

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+0,95 en el ejercicio 2016 (euribor+1,70 en 2015).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 7.005.794 euros de saldo dispuesto (4.991.062 euros al 31 de diciembre de 2015) a través de las líneas de financiación, 7.003.099 euros (2.306.623 euros al 31 de diciembre de 2015) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2016 recoge un importe de 268.901 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 109.891 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 22.049 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 136.961 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2015 el importe ascendía a 834.239 euros, de los cuales, 301.353 euros correspondían a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 88.748 euros a embargados y 444.138 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

14.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2016 Euros	2015 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2º trimestre	8.187.839	-
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	6.386.223	5.192.468
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	8.656.700	6.739.380
Transferencias reintegradas por los letrados	52.778	57.419
Total	23.283.540	11.989.267

15. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2016		Euros 2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	3.863	-	4.345
Activos por impuestos corrientes	-	3.863	-	4.345
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2015	39.374	-	39.374	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2016	34.086	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el Valor Añadido	75.722	-	5.977	-
	149.182	-	45.351	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	(88.529)
	-	-	-	(88.529)
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(210.250)	-	(1.057.553)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	(34.514)	-
Organismos de la Seguridad Social	(181.227)	-	(176.353)	-
	(391.477)	-	(1.268.420)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del

2013 al 2016, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2012.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			1.439.818			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	24.562.916	(25.622.550)	(1.059.634)			
Resultado contable ajustado			380.667			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas			(378.736)			
Base imponible (Resultado fiscal)			-			

Ejercicio 2015	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			441.017			-
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	24.265.275	(24.840.008)	(574.733)			-
Resultado contable ajustado			(133.233)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			(135.164)			

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2016	2015
Impuesto corriente	483	483
Impuesto diferido	(483)	(483)
Retenciones	(33.293)	(37.235)
Pagos a cuenta	(793)	(2.139)
	(34.086)	(39.374)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	(88.529)	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	88.529	-	(88.529)	-	-
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	4.345	-	(483)	-	3.862
Total activos por impuesto diferido	4.345	-	(483)	-	3.862

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529
Total pasivos por impuesto diferido	88.529	-	-	-	88.529
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	4.828	-	(483)	-	4.345
Total activos por impuesto diferido	4.828	-	(483)	-	4.345

En pasivos por impuestos diferidos se recogía el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros. (Véase nota 10 y nota 12).

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2016, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	1.169.490	-	(378.736)	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
	Total	2.561.663	-	(378.736)	2.182.927

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2016 Euros	2015 Euros
Ingresos por cuotas		
Periódicas	21.111.904	20.872.128
De incorporación	864.600	761.700
Ingresos por cursos	1.663.700	1.317.389
Total	23.640.204	22.951.217

16.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2016 Euros	2015 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i)		
Subvención gastos de infraestructura	2.969.713	2.517.137
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	144.350	145.700
Otras subvenciones	10.830	28.413
Total	3.124.893	2.691.250

16.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2016 Euros	2015 Euros
Sueldos y salarios	7.238.579	7.183.316
Indemnizaciones	326.000	598.364
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.883.570	1.855.511
Otros gastos de personal	35.132	42.639
Otros gastos sociales	179.778	257.540
Gastos por pensiones (Nota 6-I) ^{1a)}	(54.381)	-
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 13)	105.872	167.386
Total gastos de personal	9.714.550	10.104.756

Durante el ejercicio 2016 la plantilla media del Colegio ha sido de 193 empleados y de 198 la de 2015, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2016	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2016	Mujeres 31.12.2016	Plantilla 31.12.2016
Titulados	53	17	36	53
Jefes de segunda	5	1	3	4
Oficiales de primera	50	10	39	49
Oficiales de segunda	24	11	14	25
Auxiliares administrativos	50	29	20	49
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
Ordenanzas	-	-	-	-
	196	75	119	194

Ejercicio 2015	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2015	Mujeres 31.12.2015	Plantilla 31.12.2015
Titulados	49	16	34	50
Jefes de segunda	8	2	5	7
Oficiales de primera	53	11	41	52
Oficiales de segunda	27	14	14	28
Auxiliares administrativos	22	10	10	20
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
Ordenanzas	25	19	5	24
	198	79	116	195

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Durante el ejercicio 2016 los empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

Ejercicio 2016	Número de empleados
Jefe superior	1
Operador	1
Auxiliar administrativo	2
	4

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2016 dos miembros de la Junta de Gobierno han percibido 15.506 euros IVA incluido (27.216 euros en 2015). Dichas percepciones se corresponden, en el caso de Doña Begoña Castro Jover con la prestación de los servicios delegados por la Decana en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96 y en el caso de Don Ignacio por servicios de formación.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 2.786 euros.



16.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2016 Euros	2015 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	50.350	34.370
Reparaciones y conservación	192.297	209.592
Servicios de profesionales independientes-		
Póliza Servicio Médico	950.011	643.787
Servicio Médico	-	40.025
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia	671.667	676.455
Gratuita		
Profesorado cursos	643.197	757.898
Colaboradores	284.223	308.131
Otros	416.666	468.062
Seguros-		
Responsabilidad civil colegiados	2.575.591	2.254.387
Otros seguros	30.211	27.918
Servicios de publicación	373.390	402.743
Reprografía, material de oficina y circulares	228.908	229.410
Comunicación	786.437	564.694
Suministros y gastos de comunidad	402.040	429.670
Proyecto Lexnet	325.674	359.005
Otros gastos por servicios exteriores	1.315.940	1.192.974
Total gasto por servicios exteriores	9.246.602	8.599.121
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina-		
Obra social	2.415.909	2.527.719
Fondo de Solidaridad	246.485	253.829
Ayudas Dependencia y Guarderías	114.991	112.799
Becas	122.000	116.850
Subvenciones y becas concedidas	4.038.783	4.101.749
Total otros servicios	6.938.168	7.112.946
Total Servicios Exteriores	16.184.770	15.712.067

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter graci able sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graci able. El gasto en el ejercicio 2016 por este concepto asciende a 2.899.385 euros y en el ejercicio 2015 ascendió a 3.011.197 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, han ascendido a 30.250 euros (IVA incluido) y a 30.250 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2015.

16.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2016	2015
	Euros	Euros
Dotación a provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)		
Dotación / Reversión de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos	(141.001)	226.250
Total	(22.842)	58.674
	(163.843)	284.924

17. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2016	Euros			
	Centro	Justicia	Resto	Total
Estudios	Gratuita	Actividades	Colegio	
Total Ingresos	1.703.700	3.263.124	23.371.077	28.337.901
Gastos de Personal	344.417	2.134.065	7.236.068	9.714.550
Otros gastos de explotación y otros	1.029.981	1.915.116	14.238.436	17.183.533
Total Gastos	1.374.398	4.049.181	21.474.504	26.898.083
Resultado	329.302	-786.057	1.896.573	1.439.818

Ejercicio 2015	Euros			
	Centro	Justicia	Resto	Total
Estudios	Gratuita	Actividades	Colegio	
Total Ingresos	1.317.389	2.963.992	23.064.807	27.346.188
Gastos de Personal	352.377	2.146.134	7.606.245	10.104.756
Otros gastos de explotación y otros	999.346	1.928.668	13.872.401	16.800.415
Total Gastos	1.351.723	4.074.802	21.478.646	26.905.171
Resultado	(34.334)	(1.110.810)	1.586.161	441.017

18. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2016 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 11.493.479 euros y de 17.657.243 euros a 31 de diciembre de 2015.

19. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2017 se ha cobrado la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del segundo trimestre de la Comunidad de Madrid por el importe de 8.899.994 euros y la cantidad pendiente del tercer trimestre del Ministerio de Justicia por el importe de 398.975 euros.

Madrid a 2 de febrero de 2017



Sonia Gumpert Melgosa

Decana

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2016

A

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2016

Aspectos destacables

- Campaña Abogacía Preventiva
- Actualización de Baremos de Turno de Oficio, tanto en las actuaciones acreditadas por los abogados como en la subvención para gastos de infraestructura de Justicia Gratuita.
- Organización de la I Feria de Empleo Jurídica FEIURIS
- 30 Aniversario del Centro de Estudios
- Lexnet: Soporte técnico implantado
- Mejora y acondicionamiento de nuestros espacios:
 - Salas de Abogados de Getafe, María de Molina, Princesa 1^a y 5^a planta, Gran Vía 19 y 52,
 - Instalación de un nuevo sistema audiovisual en el Salón de Actos
 - Remodelación de las aulas del Centro de Estudios
 - Cerramiento de espacios en ALD, MediaLCAM y Comunicación
 - Renovación de la sala de bases de datos e internet, multimedia y zonas comunes de la Biblioteca e instalación de un equipo que preserve de la humedad a los incunables que se encuentran en el sótano de Serrano 9.
- Proyecto de Transformación Digital. Fase II: Diseño y desarrollo del nuevo modelo.
- Finca de Salou correspondiente al Legado Pedrol. Finalización del proceso expropiatorio. Firma de la carta de ocupación y cobro del *justiprecio* el 2 de diciembre.

I. Comparativa del presupuesto 2016 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2016 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 17 de noviembre de 2015.

El cierre del ejercicio 2016 presenta un superávit de 1.439.818 euros.

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%
GASTOS	26.106.000	26.898.083	(792.083)	(3%)
INGRESOS	26.106.000	28.337.901	2.231.901	9%
RESULTADO	0	1.439.818		

En relación a la cifra de **ingresos**, se ha cerrado el ejercicio en 28.337.901 euros frente a los 26.106.000 euros presupuestados, un 9% más. Esta diferencia ha generado unos mayores ingresos de 2.231.901 euros que corresponden principalmente a los siguientes puntos:

- Los mayores ingresos en cuotas de incorporación y ordinarias, 599.504 (ver notas 17 y 18).
- Los mayores ingresos por cursos, 413.700 euros (ver nota 19).
- La actualización del baremo de la subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura, 299.713 euros (ver nota 20).
- Los mayores ingresos por patrocinios y venta de publicaciones, carnets/lectores y actividades organizadas por el Colegio, 396.469 euros (ver nota 21).
- Los ingresos asociados al proceso expropiatorio de la Finca de Salou, 383.893 euros (ver nota 22).

RESUMEN DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	NOTA
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	22.627.000	23.640.204	1.013.204	4%	
1. Ingresos por cuotas	21.377.000	21.976.504	599.504		
Cuotas de incorporación	600.000	864.600	264.600		17
Cuotas colegiales	20.777.000	21.111.904	334.904		18
2. Ingresos de cursos	1.250.000	1.663.700	413.700		19
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.364.000	4.404.254	1.040.254	31%	
1. Subvenciones	2.865.000	3.124.893	259.893		20
2. Ingresos varios	499.000	895.469	396.469		21
3. Ingresos Legado Pedrol	0	383.893	383.893		22
III. INGRESOS FINANCIEROS	115.000	293.443	178.443	155%	23
1. Ingresos en cuentas corrientes	115.000	60.470	(54.530)		
2. Intereses por reembolsos del plan de pensiones	0	111.415	111.415		
3. Otros ingresos financieros (intereses de demora TO)	0	121.558	121.558		
TOTAL INGRESOS	26.106.000	28.337.901	2.231.901	9%	

Por su parte, las partidas de gastos ascienden a 26.898.083 euros, lo que supone un 3% más sobre los presupuestados. Estos mayores gastos por importe de 792.083 euros corresponden a:

- La provisión de fondos correspondiente a la sanción impuesta por Competencia, 459.024 euros (ver nota 16)
- El mayor coste de la póliza anual que el Colegio tiene contratada con MUSA para cubrir las primas de los colegiados que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico debido a que cumplían con el requisito de contar con más de 50 años de colegiación, 343.011 euros (ver nota 7).

En 2016, también se han registrado ingresos y gastos financieros de los intereses reclamados a la Comunidad de Madrid de las certificaciones del Turno de Oficio del cuarto trimestre 2012, 19.620 euros, y el primer y segundo trimestre de 2014, 100.716 euros. En diciembre 2016 se ha liquidado el pago de manera proporcional a los colegiados que presentaron la justificación en los citados trimestres por un importe de 106.284 euros.



RESUMEN DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
I. GASTOS DE PERSONAL	9.524.000	9.714.550	(190.550)	(2%)	1
II. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	489.000	418.633	70.367	14%	2
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	254.000	(163.844)	417.844	165%	3
IV. OTROS TRABAJOS DE EXPLOTACION	15.829.000	16.297.500	(468.500)	(3%)	
1. Nuevos Proyectos	350.000	734.824	(384.824)		4
2. Correo electrónico colegiados	50.000	0	50.000		5
3. Acciones Profesionales	1.074.000	1.071.669	2.331		6
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	607.000	950.011	(343.011)		7
5. Prestaciones Asistenciales	2.987.000	2.899.385	87.615		8
6. Actividades de Formación	1.227.400	1.142.712	84.688		9
7. Responsabilidad Civil Colegiados	2.602.000	2.575.591	26.409		10
8. Acciones Corporativas	374.000	534.389	(160.389)		11
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.461.200	3.141.167	320.033		12
10. Publicaciones y Documentación Jurídica	738.900	822.742	(83.842)		13
11. Trabajos, Suministros y Serv. exteriores	2.357.500	2.425.011	(67.511)		14
V. GASTOS FINANCIEROS	10.000	171.482	(161.482)	(1615%)	15
1. Gastos bancarios	10.000	10.539	(539)		
2. Intereses actuariales por actualización del compromiso SM personal		54.659	(54.659)		
3. Otros gastos financieros (intereses de demora TO)	0	106.284	(106.284)		
VI. EXTRAORDINARIOS: Sanción CNMC	0	459.279	(459.279)	(100%)	16
VII. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	0	483	(483)	0%	
TOTAL GASTOS	26.106.000	26.898.083	(792.083)	(3%)	

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016				PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
GASTOS		Ppto-16	Real-16					
I. GASTOS DE PERSONAL								
1. Sueldos y salarios		Nº pers.	Nº pers.	9.524.000	9.714.550	(190.550)	(2%)	1
Titulados	194	194	51	2.341.837	2.410.713			
Jefes		10	8	614.427	525.865			
Técnicos		11	10	536.536	455.762			
Oficiales 1*		50	49	2.087.622	2.110.852			
Oficiales 2*		27	25	697.144	660.197			
Auxiliares Administrativos		21	49	446.574	1.075.190			
Ordenanzas		24	0	561.860	0			
2. Indemnizaciones				0	326.000	(326.000)	(100%)	
3. Cargas sociales				2.238.000	2.149.971	88.029	4%	
a) Seguridad Social a cargo del Colegio				1.968.000	1.883.570	84.430	4%	
b) Prima anual Plan de Pensiones				12.500	(54.381)	66.881	53.5%	
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12				0	105.872	(105.872)	(100%)	
d) Gastos de formación				61.000	35.132	25.868	42%	
e) Otros gastos sociales				196.500	179.777	16.723	9%	
Seguro médico del personal a 31-dic-12				178.000	161.089			
Lote navideño, fiesta infantil y varios				18.500	18.688			
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO				489.000	418.633	70.367	89%	2
1. Inmuebles				58.900	58.960	(60)	(0%)	
Serrano 9				13.800	13.883			
Serrano 11				44.000	43.987			
Castellana 153				1.100	1.090			
2. Instalaciones y adquis. inmovilizado material				277.700	269.184	8.516	3%	
Instalaciones				137.900	146.305			
Mobiliario y equipos de oficina				37.100	31.643			
Libros biblioteca				83.000	77.144			
Togas				19.700	14.092			
3. Equipos proceso de información				97.000	63.753	33.247	34%	
4. Inmovilizado inmaterial				55.400	26.737	28.663	52%	
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS				254.000	(163.844)	417.844	165%	3
1. Dotación Impago de Cuotas Ordinarias				253.000	(141.000)	394.000		
Dotación de insolencias del año.					270.153			
Recobros de la deuda dotada a 31/12/15					(411.153)			
2. Dotación Impago Cursos				1.000	(2.064)	3.064		
3. Dotación Impago Derechos Dictámenes Honorarios				0	(20.780)	20.780		
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION				15.829.000	16.297.500	(468.500)	(3%)	4
1. Proyectos				350.000	734.824	(384.824)		
a) Proyecto Derechos Humanos				80.000	43.518	36.482		
Exposición 11 maletas				0	14.526	(14.526)		
Edición Guía Metodológica DDHH				0	12.052	(12.052)		
Soporte DDHH				0	16.940	(16.940)		
b) Comprometidos con la conciliación				64.000	63.999	1		
c) Proyecto Lexnet y actualización BBDD				60.000	325.674	(265.674)		
Soporte Técnico, 9 a 19h				0	186.339	(186.339)		
Equipo Activación (ene y feb)				0	21.608	(21.608)		
Actualización BBDD para Lexnet				60.000	0	60.000		
Kits, Lectores y carnets (con ingresos)				0	117.727	(117.727)		
d) Proyectos Comunicación				81.000	222.079	(141.079)		
Campaña Abogacía Preventiva				35.000	181.487	(146.487)		
Campaña Violencia de Género				30.000	0	30.000		
Estudio de marca del Colegio				10.000	40.612	(30.612)		
Welcome pack				6.000	0	6.000		
e) Defensor del Abogado				25.000	25.000	0		
f) 30 Aniversario Centro de Estudios				15.000	45.433	(30.433)		
Diseño y difusión					4.115			
Video homenaje					6.496			
Acto de Apertura					15.322			
Acto de Clausura					16.500			
I Premio retórica Decano Pedrol					3.000			
g) I Encuentro Bibliotecas Jurídicas				15.000	0	15.000		
h) Unidad de Apoyo Administrativo				10.000	9.121	879		

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016				PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
GASTOS		Ppto-16	Real-16					
2. Correo electrónico colegiados				50.000	0	50.000	100%	5
3. Acciones Profesionales				1.074.000	1.071.669	2.331	0%	6
a) Desplazamientos y traslados de Letrados				55.000	51.833	3.167	6%	
Traslado a Centros Penitenciarios				28.000	30.000	(2.000)		
Transporte especial a la Audiencia San Fernando				0	4.426	(4.426)		
Pago de desplazamientos	Nº exp.	Nº exp.		27.000	17.407	9.593		
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.200	1.101		70.000	63.946	6.054	9%	
c) Servicio de Justicia Gratuita				56.000	83.811	(27.811)	(50%)	
d) Servicios de Orientación Jurídica:				601.000	587.857	13.143	2%	
S.O.J. General				214.000	202.832			
S.O.J. Penitenciario				109.500	109.378			
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)				64.000	61.287			
S.O.J. Menores				32.000	31.496			
S.O.J. Hipotecario				9.500	7.962			
S.O.J. Mayores				41.000	41.430			
S.O.J. Extranjería Municipal				131.000	133.472			
e) Otros servicios profesionales				292.000	284.223	7.778	3%	
4. Póliza Anual Mutua Sanitaria	Prima Anual	Prima Anual		607.000	950.011	(343.011)	(57%)	7
Colegiados con Servicio Médico más de 50 años de colegiación a 31-dic-13	1.215 €	2.039 €						
500 pers	500 pers	466 pers						
5. Prestaciones Asistenciales				2.987.000	2.899.385	87.615	3%	8
Prestaciones periódicas y excepcionales				300.000	246.485	53.515	18%	
Ayudas de estudios				122.000	122.000	0	0%	
Obra Social complementos años de ejercicio				2.450.000	2.415.909	34.091	1%	
Ayudas de dependencia y guardería				115.000	114.991	9	0%	
6. Actividades de Formación	Horas	Horas		1.227.400	1.142.712	84.688	7%	9
PONENTES CURSOS PRESENCIALES	7.040	7.885		620.000	546.014	73.986	12%	
CURSOS E-LEARNING				30.000	97.182	(67.182)	(224%)	
DOCUMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS	Nº Becas	Nº Becas		20.000	11.971	8.029	40%	
BECAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL	50	45		487.200	441.955	45.245	9%	
BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	12	10		43.200	30.374	12.826	30%	
BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES	21	5		27.000	15.215	11.785	44%	
7. Responsabilidad Civil Colegiados				2.602.000	2.575.591	26.409	1%	10
8. Acciones Corporativas				374.000	534.389	(160.389)	(43%)	11
ACTIVIDADES INTERNACIONALES				150.000	123.516	26.484	18%	
ASISTENCIA A ENCUENTROS Y CONGRESOS INTERNACIONALES				70.000	47.793			
VII ENCUENTROS EN MADRID (CON PATROCINIOS)				80.000	75.723			
ACTOS CORPORATIVOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO				154.000	242.929	(88.929)	(58%)	
ALQUILER DE SALAS JUNTAS				18.000	22.117			
JUNTA EXTRAORDINARIA SALOU				0	3.398			
I CONGRESO DE DERECHO CONCURSAL (CON INGRESOS)				0	37.619			
INSCRIPCIONES / CONGRESO				0	(67.850)			
SECCIONES				65.000	24.349			
IV CUMBRE DE MUJERES JURISTAS				22.000	30.411			
PATROCINIOS / IV CUMBRE (RECOGIDO EN INGRESOS)				(12.000)	(30.950)			
DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y 30 ANIVERSARIO SOJ				5.000	11.740			
PATROCINIOS DÍA DE LA JUSTICIA (RECOGIDO EN INGRESOS)				(3.000)	(6.500)			
INSIGNIAS DE HONOR POR 50 AÑOS COLEGIACIÓN				5.000	7.788			
DIPLOMAS DE 25 Y 50 AÑOS DE COLEGIACIÓN				10.000	7.449			
ACTIVIDADES CULTURALES (CORO Y TEATRO)				7.000	14.969			
ACTIVIDADES CLUBCAM (CON INGRESOS)				0	8.447			
ENCUENTRO VERANO Y NAVIDAD				0	30.157			
INGRESOS POR PAGO CENAS				0	(32.020)			
INAUGURACIÓN DELEGACIÓN NORTE				2.000	0			
PREMIO ABOGADOS DE ATCHA				0	4.000			
RETRATO DECANO PEDROL PARA CGAE				0	4.235			
ACTOS ORGANIZADOS POR AJA (PRESUPUESTO POR CENTRO DE COSTE)				0	7.287			
OTROS ACTOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO Y JURAS				20.000	28.965			
ACTOS NO ORGANIZADOS POR EL COLEGIO				30.000	40.627	(10.627)	(35%)	
CONGRESO ABOGACÍA MADRILEÑA				0	3.000	(3.000)	(100%)	
I FERIA DE EMPLEO JURÍDICO (CON PATROCINIOS)				40.000	124.316	(84.316)	(211%)	
PATROCINIOS RECOGIDOS EN INGRESOS				(35.000)	(129.033)			

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016			PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
GASTOS		Ppto-16	Real-16				
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones			3.461.200	3.141.167	320.033	9%	12
Cuota Consejo General de la Abogacía			2.886.000	2.864.864	21.136	1%	
Cuota Consejo General Autonómico			184.000	184.000	0	0%	
Otros Organismos e Instituciones			41.000	10.587	30.413	74%	
Cuotas a Organismos Internacionales			10.200	12.264	(2.064)	(20%)	
Aportación a U.I.B.A.			30.000	30.000	0	0%	
Aportación al Centro Iberoamericano (CIAR)			50.000	39.452	10.548	21%	
Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA)			25.000	0	25.000	100%	
Fundación MedialCAM			165.000	0	165.000	100%	
Fundación de Responsabilidad Social			70.000	0	70.000	100%	
10. Publicaciones y Documentación Jurídica			738.900	822.742	(83.842)	(11%)	13
Otros (edición y envío) y Otrosí Net			250.500	234.141	16.359	7%	
Impresión y versión otrosí.net			157.800	157.815			
Correo			85.500	69.952			
Manipulado			7.200	6.374			
Otras publicaciones			32.400	139.249	(106.849)	(330%)	
Memoria anual			11.500	10.548			
Presupuesto			10.300	4.957			
Mementos y resto de legislación (con ingresos asociados)			0	116.043			
Libro de Peritos			0	5.267			
Libros de Administradores Concursales			0	5.150			
Publicación Biblioteca			10.000	0			
Otras publicaciones			600	(2.717)			
Página web			15.000	14.866	134	1%	
Digitización Fondo Histórico Biblioteca			130.000	124.343	5.657	4%	
Mantenimiento Aplicaciones			35.000	29.343			
Trabajos de digitalización			95.000	95.000			
Jurisprudencia on line			224.000	223.850	150	0%	
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			87.000	86.293	707	1%	
Portal de revistas jurídicas			15.000	15.658			
BBDD sala de formularios			57.800	54.779			
Revistas papel y electrónicas			7.200	6.299			
Encuadernaciones y suscripciones			7.000	9.557			
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores			2.357.500	2.425.011	(67.511)	(3%)	14
a) Alquileres:			30.600	50.350	(19.750)	(65%)	
Alquiler de depósitos de documentación			30.600	30.513			
Alquiler de aulas			0	19.837			
b) Conservación y reparación ordinarias			221.700	196.173	25.527	12%	
Suministros de agua en Delegaciones			7.000	3.875	3.125	45%	
Limpieza y mto. Togas			51.000	45.983	5.017	10%	
Conservación y mto. Edificios			163.700	146.315	17.385	11%	
c) Suministros:			404.500	398.165	6.335	2%	
Comunidad Serrano 9			124.000	137.804	(13.804)	(11%)	
Derrama medianera Serrano 7 y fondo reserva 2015			0	13.979			
Comunidad trimestral			124.000	123.825			
Comunidad Serrano 11			32.500	45.796	(13.296)	(41%)	
Derrama reparación fachada			0	13.012			
Comunidad mensual			32.500	32.784			
Comunidad Castellana 153			4.500	4.131	369	8%	
Electricidad			85.000	70.045	14.935	18%	
Limpieza			158.500	140.368	18.132	11%	
d) Primas de seguros			31.900	30.211	1.689	5%	
Seguros Continente y Contenido			12.500	13.555			
RC Junta			3.000	2.788			
Accidentes Laborales			5.800	5.912			
Actividades Electrónicas			4.600	4.346			
Seguro ALD			3.000	2.999			
Accidentes alumnos desplazados			1.500	0			
Delegación Sur-Móstoles			500	362			
Delegación Norte			500	0			
Otros seguros			500	250			

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
GASTOS	P gto-16	Real-16				
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:						
Trabajos y Servicios Exteriores		896.300	880.688	15.612	2%	
Auditoría Cuentas Anuales		327.700	352.720	(25.020)	(8%)	
Procedimientos y recursos		52.000	23.474			
Externalización del proceso de nóminas		46.750	46.060			
Catalogación Archivo		39.000	39.934			
Proyectos para obras, mejoras y licencias de instalaciones		47.000	0			
Mudanzas		15.000	22.124			
Servicios de Corte de Arbitraje		22.000	21.000			
Certificación y consultoría Calidad / LOPD		19.100	6.153			
Servicios Jurídicos		19.600	48.884			
Centro de Derechos Reprográficos		8.000	6.757			
Informes actuariales plan de pensiones y valoración compromiso SM		6.000	6.080			
Servicios Procurador		3.000	7.419			
Reclamación judicial y extrajudicial		0	(8.821)			
Asesoramiento Jurídico del Proyecto de Transformación Digital		0	53.689			
Reclamaciones intereses Turno de Oficio		0	8.003			
Consultoría tasa de residuos		0	20.494			
Otros conceptos (notaría, trascipciones,...)		20.000	21.568			
Seguridad		174.000	168.298	5.702	3%	
Seguridad Serrano 11 (Vigilante Mañana)		62.671	75.126			
Seguridad Serrano 11 (Auxiliar Noche)		43.459	44.759			
Seguridad Móstoles		26.000	37.454			
Seguridad Delegación Norte		26.000	0			
Implantación video vigilancia		0	8.430			
Vigilancia Salou		12.360	1.642			
Recogida de monedas de fotocopias en delegaciones		2.950	327			
Varios		560	560			
Comunicación		140.600	79.161	61.439	44%	
Servicio de comunicación		29.000	29.040			
Redes Sociales		15.000	3.824			
Encuesta Colegial		18.000	11.000			
Marketing y difusión de actividades		23.000	0			
Eaboración de un calendario corporativo		10.000	0			
Impulso de transformación de salas a Delegaciones		5.000	0			
Video Institucional		3.000	5.161			
Audiovisual Biblioteca		0	6.050			
Difusión de áreas colegiales		10.500	0			
Resumen de prensa		9.000	9.794			
Servicio de alertas y noticias		6.600	8.748			
Otros		11.500	5.545			
Mto. Comunicaciones y ordenadores		254.000	280.509	(26.509)	(10%)	
Hosting, Balanceador de carga, Monitoring, Firewall y Backup		71.000	70.938			
Comunicación con Delegaciones		70.200	85.089			
Líneas CPD		0	12.869			
Mto. Mediación		0	20.868			
Mto. Servidores		12.000	0			
Mto. Contabilidad y Conciliación		10.000	9.855			
Mto. Aplicación Business Intelligence		10.000	6.098			
Mto. Aplicación de Gestión de Documentos Juntas		5.400	5.445			
Hosting cursos online		2.800	2.779			
Servicio Técnico Informático		37.510	34.100			
Otros comunicaciones y mantenimientos informáticos		35.090	32.468			
f) Gastos diversos:		772.500	869.425	(96.925)	(13%)	14
Material de oficina e imprenta		70.000	40.214	29.786	43%	
Reprografía		100.000	135.215	(35.215)	(35%)	
Circulares y manipulado		42.500	53.480	(10.980)	(26%)	
Teléfono		50.000	18.260	31.740	63%	
Correo ordinario y de circulares		352.000	387.713	(35.713)	(10%)	
Correo circulares 2 Juntas Generales Ordinarias		45.000	47.412			
Correo circular Junta General Extraordinaria (Legado Pedro)		0	24.412			
Correo ordinario Turno de Oficio		245.000	270.634			
Correo ordinario Deontología		30.000	28.954			
Correo ordinario Gestión de Cobros		12.000	9.491			
Correos ordinario Atención al Colegiado		6.800	8.724			
Resto dptos (ajuste de provisiones año anterior)		13.200	(1.915)			

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016			PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
GASTOS		P pto.-16	Real-16				
Telégrafos			1.000	318	682	68%	
Mensajería			52.000	78.985	(26.985)	(52%)	
Valija interna			30.000	30.212			
Servicio a Juzgados			10.000	14.686			
SMS y correos certificados			12.000	34.087			
Tributos			70.000	112.730	(42.730)	(61%)	
BI Serrano 11			50.958	40.759			
BI Serrano 9			7.000	38.907			
Impuesto sobre Plusvalía Salou			0	18.219			
Tasa municipal por visita Museo			0	8.072			
Otros			12.044	6.773			
Locomoción			15.000	21.335	(6.335)	(42%)	
Agendas, insignias y carteras			20.000	21.176	(1.176)	(6%)	
V. GASTOS FINANCIEROS			10.000	171.482	(161.482)	(1.615%)	15
1. Gastos bancarios			10.000	10.539	(539)	(5%)	
2. Intereses actuariales por actualización del compromiso del Seguro Médico del personal 31-dic-12			0	54.659	(54.659)	(100%)	
3. Otros gastos financieros (intereses de demora TO)			0	106.284	0	(100%)	
VI. EXTRAORDINARIOS: Sanción CNMC			0	459.279	(459.279)		16
VII. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)			0	483	(483)		
TOTAL GASTOS			26.106.000	26.898.083	(792.083)	(3%)	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016				PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	DIFERENCIA	%	Notas
INGRESOS								
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO				22.627.000	23.640.204	1.013.204	4%	
1. Ingresos por cuotas	Nº inc	Nº inc		21.377.000	21.976.504	599.504	3%	
a) Cuotas de incorporación	1.000	2.764		600.000	864.600	264.600	44%	17
Ordinarias				600.000	758.400	158.400	26%	
Extraordinarias	Nº col	Nº col		0	106.200	106.200	-	18
b) Cuotas ordinarias	77.000	77.333		20.777.000	21.111.904	334.904	2%	
Ejercientes				14.527.000	14.795.981	268.981	2%	
No ejercientes	Nº Cursos	Nº Cursos		6.250.000	6.315.923	65.923	1%	
2. Ingresos por cursos	500	650		1.250.000	1.663.700	413.700	33%	19
Presenciales				1.159.796	1.300.906	141.110	12%	
E-learning				90.204	99.694	9.490	11%	
I Congreso Derecho Concursal				0	67.850	67.850	100%	
Máster de Acceso (2014/2016)				0	195.250	195.250	100%	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION				3.364.000	4.404.254	1.040.254	31%	
1. Subvenciones	Nº exp	Nº exp		2.865.000	3.124.893	259.893	9%	20
a) Para gastos de infraestructura Justicia Gratuita	109.000	109.175		2.670.000	2.969.713	299.713	11%	
b) Otras subvenciones y donativos	24.04 €	27.04 €		52.000	12.180	(39.820)	(77%)	
c) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal				143.000	143.000	0	0%	
2. Ingresos varios				499.000	895.469	396.469	79%	21
a) Dictámenes de honorarios				0	8.113	8.113	100%	
b) Ingresos Mediación				0	4.600	4.600	0%	
c) Derechos de Corte de Arbitraje				40.000	46.186	6.186	15%	
d) Venta de publicaciones y agendas				21.000	151.282	130.282	620%	
e) Duplicados Carnet Colegial				0	26.138	26.138		
f) Lectores				0	53.142	53.142	100%	
g) Actos colegiales por eventos				0	33.649	33.649		
h) Otros ingresos				10.000	27.600	17.600	176%	
i) Convenio Mutualidad				120.000	120.000	0	0%	
j) Publicidad Otrasí papel y Otrasí.net				65.000	41.968	(23.032)	(35%)	
k) Publicidad de circulares y publicaciones				15.000	59.540	44.540	297%	
l) I Feria de Empleo Jurídico				35.000	98.200	63.200	181%	
m) Patrocinios Actos Colegiales				193.000	225.051	32.051	17%	
I Feria de Empleo					30.833			
XXX Aniversario de Centro de Estudios					40.000			
VIII Encuentros en Madrid					64.348			
IV Cumbre de Mujeres Juristas					30.950			
Encuentro Verano y Navidad					11.650			
VI Día de la Justicia					6.500			
Torneo de Pádel					3.200			
Jornada Derecho Deportivo					2.100			
Encuentro verano AJA					2.000			
ClubICAM					36.670			
3. Ingresos Legado Pedrol				0	383.893	383.893	100%	22
III. INGRESOS FINANCIEROS				115.000	293.443	178.443	155%	23
1. Ingresos en cuentas corrientes				115.000	60.470	(54.530)	(47%)	
2. Intereses por reembolsos del plan de pensiones				0	111.415	111.415	100%	
3. Otros ingresos financieros (intereses de demora TO)				0	121.558	121.558	100%	
TOTAL INGRESOS				26.106.000	28.337.901	2.231.901	9%	
RESULTADO				0	1.439.818			

NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 9.714.550 euros frente a los 9.524.000 euros presupuestados, lo que supone una diferencia de 190.550 euros.

Este mayor gasto corresponde a:

- Las indemnizaciones producidas por la resolución de seis contratos, 326.000 euros.
- Las actividades de MedialCAM, Responsabilidad Social de la Abogacía y Derechos Humanos presentan un coste de personal no presupuestado en este epígrafe de 202.874 euros. MedialCAM y RSA se presupuestaron como subvenciones, a través de las fundaciones, y Derechos Humanos dentro de los proyectos.
- La dotación actuarial que se debe realizar cada año por el compromiso del seguro médico del personal y familiares a 31 de diciembre de 2012, 105.872 euros, no presupuestada.

Estas desviaciones se han compensando parcialmente con los ahorros producidos en el resto de partidas (sueldos y salarios, seguridad social, planes de pensión, formación y otros gastos sociales). En el siguiente cuadro se presenta el desglose por centro de actividad comparado con lo presupuestado. Incluye el coste de personal de los centros de Mediación, Responsabilidad Social de la Abogacía y Derechos Humanos no presupuestados en este epígrafe como se ha comentado.

GASTOS DE PERSONAL	Personas			Euros		
	Ppto-16	31-dic-16	Dif.	Ppto-16	Real-16	Dif.
Justicia Gratuita: TO, ALD y SOJ	51	49	2	2.145.500	2.099.065	46.435
SAC	17	15	2	895.170	769.785	125.385
Delegaciones	25	25	0	806.836	788.516	18.320
Centro de Estudios	6	7	(1)	340.400	344.417	(4.017)
Deontología	10	9	1	607.046	500.741	106.305
Honorarios	8	7	1	519.036	470.501	48.535
Biblioteca y áreas procesales	7	15	(8)	275.151	405.978	(130.827)
Defensor del Abogado	19	11	8	587.957	461.361	126.596
Secciones y Área de Empleo	4	4	0	172.631	168.280	4.351
Internacional y Prestaciones	4	4	0	259.171	254.418	4.753
Dirección General	1	1	0	170.687	164.426	6.261
Servicios Jurídicos y Corte de Arbitraje	5	6	(1)	456.945	487.179	(30.234)
Gabinete de la Decana	4	3	1	225.660	203.342	22.318
Sistemas y Servicios económicos	17	16	1	990.461	930.704	59.757
Compras y Servicios Generales	6	6	0	338.949	330.198	8.751
Comunicación y Dirección Estratégica	6	6	0	405.165	407.600	(2.435)
Control de Gestión y RRHH	4	4	0	327.235	293.292	33.943
Responsabilidad Social y Derechos Humanos	0	2	(2)	0	34.573	(34.573)
Mediación	0	4	(4)	0	168.301	(168.301)
Personal	194	194	0	9.524.000	9.282.678	241.322
Indemnizaciones (6 contratos)				0	326.000	(326.000)
Dotación actuarial por el Seguro Médico del personal a 31-dic-12				0	105.872	(105.872)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	194	194	0	9.524.000	9.714.550	(190.550)

2.- Dotación para la amortización del inmovilizado

La partida de amortización del inmovilizado presenta un ahorro de 70.367 euros.

No se recoge ningún coste de amortización asociado al Proyecto de Transformación Digital hasta su puesta en producción. En 2016 se han facturado 1.787.612 euros, 1.477.365 euros más Iva, del total del proyecto, cuyo importe asciende a 2.902.935 euros más Iva.

En el cuadro se presentan las inversiones realizadas durante el ejercicio para la renovación de las salas de Abogados de Getafe, María de Molina, Princesa 1^a , 5^a planta y despacho y Gran Vía 19 y 52, la instalación de un nuevo sistema audiovisual en el Salón de Actos, remodelación de las aulas del Centro de Estudios y la creación de espacios en Asistencia Letrada al Detenido, MedialCAM y Comunicación.

Las inversiones 2016 también han permitido incrementar el fondo bibliográfico tanto en formato digital como en papel.

Inversiones	Ppto-16	Real-16	Diferencia
PROYECTO Colegio 3.0	3.000.000	1.787.612	
HARDWARE Y SOFTWARE		43.855	1.168.533
INSTALACIONES Y MOBILIARIO	580.000	678.326	(98.326)
BIBLIOTECA (libros papel y electrónicos)	100.000	106.778	(6.778)
TOGAS Y OTRO INMOV. MATERIAL	20.000	16.154	3.846
	3.700.000	2.632.725	1.067.275

3.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de los recobros durante el ejercicio de la deuda que estaba dotada a 31 de diciembre de 2015, un 37%, y la dotación de insolvencias del año 2016, dotada en su totalidad y que recoge un descenso en la morosidad de un 0,56% respecto al año anterior.

4.-Proyectos

Se presenta por vez primera en el presupuesto un epígrafe que incluye los proyectos específicos de carácter social, corporativo y tecnológico. Estos proyectos ascienden a 734.824 euros frente a los 350.000 euros presupuestados, algunos de ellos financiados vía ingresos como se refleja en el cuadro inferior.

Los proyectos más destacados desde el punto de vista económico son:

- El proyecto Lexnet que recoge el soporte técnico prestado durante el año (186.339 euros), el equipo de activación ACA de los meses de enero y febrero (21.608 euros), y la adquisición de nuevos carnés, lectores y kits (117.727 euros). En la parte de ingresos se recoge el cobro de los lectores y los duplicados de carné que ascienden a 79.280 euros.
- Los proyectos de comunicación, tanto el diseño y plan de medios de la Campaña de Abogacía Preventiva, 181.467 euros, como el análisis y estudio de la marca del Colegio, 40.612 euros.

PROYECTOS	Gastos		Ingresos		Gastos NETOS		
	Ppto-16	Real-16	Ppto-16	Real-16	Ppto-16	Real-16	Dif
Proyecto Derechos Humanos	80.000	43.518	0	0	80.000	43.518	36.482
Comprometidos con la conciliación	64.000	63.999	0	0	64.000	63.999	1
Proyecto Lexnet y actualización BBDD	60.000	325.674	0	79.280	60.000	246.394	(186.394)
Campaña Abogacía Preventiva	35.000	181.467	0	0	35.000	181.467	(146.467)
Campaña de Violencia de Género	30.000	0	0	0	30.000	0	30.000
Analisis y estudio de marca ICAM	10.000	40.612	0	0	10.000	40.612	(30.612)
Welcome pack nuevos colegiados	6.000	0	0	0	6.000	0	6.000
Defensor del Abogado	25.000	25.000	0	0	25.000	25.000	0
30 Aniversario Centro de Estudios	15.000	45.433	15.000	40.000	0	5.433	(5.433)
I Encuentro Bibliotecas Jurídicas	15.000	0	15.000	0	0	0	0
Unidad de Apoyo Administrativo	10.000	9.121	0	0	10.000	9.121	879
TOTAL	350.000	734.824	30.000	119.280	320.000	615.544	(295.544)

5.- Correo Electrónico

Se presupuestó una partida de 50.000 euros para el cambio de proveedor del correo electrónico y la contratación del nuevo proveedor se ha realizado y gestionado a través del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), lo que ha generado el consiguiente ahorro presupuestario.

6.- Acciones Profesionales

Este epígrafe se corresponde con lo presupuestado. Se estima un gasto total de 1.071.669 euros frente a 1.074.000 euros presupuestados.

Se recogen los desplazamientos y comunicaciones a letrados (51.833 euros), los dictámenes de insostenibilidad (63.946 euros) y el SOJ Justicia Gratuita (83.811 euros). También incluye los pagos a letrados de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (587.857 euros). Todos ellos se realizan con cargo a la subvención para gastos de infraestructura de Justicia Gratuita.

También se recogen, en otros servicios profesionales, los contratos externos de letrados que emiten dictámenes de Honorarios, Deontología y MedialCAM por importe de 284.223 euros.

7.- Póliza Anual Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con MUSA, en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio. El coste anual de la póliza asciende a 950.011 euros frente a los 607.000 euros presupuestados. Esto ha implicado unos mayores gastos respecto a los presupuestados de 343.011 euros consecuencia de la siniestralidad del colectivo, tal y como se recoge en el convenio firmado por las partes. Este incremento responde a la prima anual por persona que ha pasado de 1.215 euros a 2.039 euros por la siniestralidad mencionada.

El número de beneficiarios se ha reducido de los 500 presupuestados a 466 personas.

8.- Prestaciones Asistenciales

Se han destinado 2.899.385 euros a prestaciones asistenciales. La Obra Social supone el 83% de las prestaciones, 2.415.909 euros, y ha sido destinada 2.262 personas que deben aportar cada año la fe de vida para poder renovar la prestación. Desde el ejercicio 2014, el acceso a esta prestación se acoge a criterios económicos como en el resto de prestaciones.

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

9.- Actividades de Formación

Este epígrafe presenta un ahorro del 7%, 1.142.712 euros, frente a 1.227.400 euros presupuestados. El 57% del gasto, 655.167 euros, corresponde al pago de ponentes, formación e-learning y documentación de los cursos y el 43% restante, 487.545 euros, a becas de formación; becas de iniciación, formación profesional y prácticas internacionales.

La actividad de formación del año recoge 650 cursos destinados a 16.621 alumnos (7.837 de ellos de forma gratuita o bonificada, 47% del total) e impartidos en 7.885 horas.

CENTROS DE ESTUDIOS	CURSOS			HORAS			ALUMNOS		
	Ppto-16	Real-16	Dif	Ppto-16	Real-16	Dif	Ppto-16	Real-16	Dif
Cursos Especiales	16	14	-2	1.290	1.060	-230	298	513	215
Acceso a Turno de Oficio	34	28	-6	2.513	1.824	-689	981	801	-180
Formación Continuada TO	118	95	-23	352	297	-55	1.909	4.357	2.448
Complementarios	38	29	-9	572	334	-238	311	244	-67
Iniciación y monográficos	141	246	105	686	1.570	884	2.326	3.310	984
Cursos e-learning	63	173	110	825	2.343	1.518	944	1.110	166
LexNET	19	41	22	38	82	44	0	0	0
Formación a medida	0	6	6	0	20	20	0	29	29
Congreso Derecho Concursal	0	1	1	0	20	20	0	230	230
Cursos Mediación	0	17	17	0	335	335	0	170	170
TOTAL CURSOS	500	650	150	7.040	7.885	845	7.772	10.764	2.992
						ALUMNOS GRATIS	8.731	5.857	
						TOTAL ALUMNOS	16.503	16.621	

10.- Responsabilidad Civil Colegiados

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados en ejercicio con un capital asegurado de 300.000 euros.

11.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 374.000 euros y se ha cerrado el año en 534.389 euros.

La diferencia corresponde a dos actividades:

- I Feria de Empleo Jurídica (FEIURIS). Se presupuestó un coste de 40.000 euros y el gasto estimado asciende a 124.316 euros financiados por 129.033 euros de patrocinios.
- I Congreso de Derecho Concursal organizado por el Colegio por importe de 37.619 euros, financiado con los ingresos de inscripción de 67.850 euros.

Otras actividades corporativas destacadas:

- VIII Encuentros en Madrid con un coste de 75.723 euros y unos patrocinios de 64.348 euros
- IV Cumbre de Mujeres Juristas con un coste de 30.411 euros y unos patrocinios de 30.950 euros
- Día de la Justicia Gratuita y 30 aniversario de los Servicios de Orientación Jurídica con un coste de 11.740 euros y unos patrocinios de 6.500 euros

12.- Subvenciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3.141.167 euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española asciende a 2.864.864 euros, en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado y el censo colegial de 73.214 colegiados, según los criterios que aplican a este fin.
- La aportación al Consejo Autonómico de Colegios de Abogados a Madrid, por importe 184.000 euros.
- La aportación MediaLCAM, presupuestada en 165.000 euros y recogida en las diferentes partidas de gastos por su naturaleza contable, 267.356 euros.
- La aportación RSA, presupuestada en 70.000 euros y recogida en las diferentes partidas de gastos por su naturaleza contable, 54.376 euros.

También recoge las aportaciones a las diferentes asociaciones (10.587 euros), a otros organismos internacionales, (12.264 euros), a la Unión Iberoamérica de Abogados y Agrupaciones (UIBA), (30.000 euros), así como al Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), (39.452 euros).

También se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados que asciende a 27.504 euros con ingresos de patrocinios por importe de 2.000 euros. Los principales gastos son en asistencia a reuniones y encuentros (14.328 euros); actividades organizadas por el AJA, (7.287 euros); mantenimiento de su página web, (2.669 euros) y aportación a cuotas a asociaciones de jóvenes abogados, (950 euros), entre otros.

13.- Publicaciones y documentación jurídica

Este epígrafe presenta unos gastos de 822.742 euros frente a los 738.900 presupuestados. La diferencia se explica por la edición de mementos y novedades legislativas para colegiados, por importe de 116.043 euros, cuyos ingresos asociados se recogen en la partida de venta de publicaciones.

En este apartado también se recoge el proyecto de digitalización del Archivo Histórico (124.343 euros), la revista Otrosí, versión papel y digital (234.141 euros), el servicio de jurisprudencia y legislación *on line* (223.850 euros) y los gastos asociados a la diferentes suscripciones de bases de datos, revistas jurídicas y nuevos portales jurídicos (86.293 euros).

14.- Trabajos, suministros y servicios exteriores: Gastos Diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 869.425 euros frente a los 772.500 presupuestados. La diferencia se explica principalmente en la partida de tributos. Se ha suprimido la bonificación del IBI de que disponíamos sobre el inmueble de Serrano 9, y que ha tenido como consecuencia una desviación de los 7.000 euros presupuestados a 38.907 euros.

15.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 171.482 euros frente los 10.000 euros presupuestados, debido a dos conceptos no presupuestados:

- La dotación financiera asociada al compromiso del Seguro Médico del personal y familiares a 31 de diciembre de 2012 por importe de 54.659 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2016 para dotar los compromisos sea de 160.531 euros, de los cuales, 105.872 euros van con cargo a gastos de personal y 56.659 euros van con cargo a gastos financieros.
- El pago de intereses de demora de certificaciones de Turno de Oficio de los años 2011, 2012 y 2014 que se ha liquidado de manera proporcional a los colegiados que presentaron la justificación en los citados trimestres por un total de 106.284 euros y que se ha registrado en ingresos como consecuencia de las reclamaciones realizadas a la Comunidad de Madrid (ver nota 23).

16.- Extraordinarios: Sanción CNMC

Recoge la provisión de fondos correspondiente a la sanción impuesta interpuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por criterios de honorarios que ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y que asciende a 459.024 euros.

NOTAS DE INGRESOS

17.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2016 se han producido 2.764 incorporaciones frente a las 2.000 presupuestadas, dando lugar a unos mayores ingresos de 264.600 euros.

18.- Cuotas Ordinarias

El mayor importe de ingresos de 334.904 euros responde al incremento del censo real respecto al presupuestado y a la aplicación del criterio de residencia en función del despacho profesional. El presupuesto 2016 recoge un censo de 77.000 y el promedio de los 4 trimestres ha sido de 77.333 personas.

19.- Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos mayores ingresos de 413.700 euros respecto a los presupuestados, y obedece a los siguientes aspectos:

- Máster de Acceso (2014-2016), 195.250 euros,
- I Congreso de Derecho Concursal, 67.850 euros,
- Incremento de alumnos en los cursos especiales, lo que ha permitido generar unos ingresos de 444.433 euros frente a los 322.364 euros presupuestados.

Es importante destacar que el 47% de los alumnos han asistido de manera gratuita o bonificada, lo que supone un ahorro anual para los colegiados de 162.252 euros como se presenta en el siguiente cuadro (ver nota 9).

Alumnos gratuitos y bonificados	Real-2016	Ahorro colegiados
Alumnos Gratis formación continuada TO	1.206	8.625
Alumnos Gratis resto de formación	2.069	13.855
Alumnos Gratis Lexnet	2.582	0
Alumnos con bonificación 15% ó 25%	1.680	58.902
Alumnos con bonificación 80% a 90%	300	80.870
TOTAL ALUMNOS GRATIS Y BONIFICADOS	7.837	162.252
TOTAL ALUMNOS	16.621	
% Gratuitos y bonificados	47%	

20.- Subvenciones

La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura se presenta en línea con lo presupuestado en términos de expedientes (109.175 certificados frente 109.000 presupuestados). En términos económicos, la certificación presentada asciende a 2.969.713 euros frente a los 2.670.000 euros previstos, diferencia que se explica por la actualización de los baremos de Turno de Oficio (27,04 euros por expediente frente a los 24,04 euros presupuestados). Esta diferencia ha permitido reducir el déficit de Justicia Gratuita.

EVOLUCIÓN	2014	2015	2016
Nº de expedientes certificados	109.208	102.912	109.175
Import de baremo CAM por exp.	24,04 euros	24,04 euros	27,04 euros

El resto de subvenciones corresponden al Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería que financia el Ayuntamiento de Madrid (143.000 euros); la subvención para la formación interna (10.830 euros), y una subvención para realizar talleres de orientación jurídica para mayores (1.350 euros).

21.- Ingresos Varios

Este epígrafe refleja unos mayores ingresos de 396.469 euros respecto a los presupuestados; un 79% más, procedentes principalmente de patrocinios y publicidad, lo que ha permitido financiar los proyectos de 2016 como se resume en el siguiente cuadro:

Ingresos varios	Ppto-16	Real-16	Dif
Publicidad y Patrocinios	308.000	424.759	116.759
Publicaciones (venta de agendas, mementos, novedades legislativas...)	21.000	151.282	130.282
Convenio Mutualidad	120.000	120.000	0
Carnets y Lectores	0	79.280	79.280
Corte de Arbitraje	40.000	46.186	6.186
Actividades (cenas, entradas, torneos,...)		33.649	33.649
Dictámenes de Honorarios (años anteriores)	0	8.113	8.113
Expedientes de Mediación	0	4.600	4.600
Otros ingresos	10.000	27.600	17.600
TOTAL	499.000	895.469	396.469

A partir de 2016, ya no se generan ingresos por derechos de dictámenes de honorarios. La cifra por este concepto que se recoge en el cuadro anterior por importe de 8.113 euros corresponde por tanto a derechos de dictámenes de expedientes anteriores al 31 de diciembre de 2015.

22.- Legado Pedrol

Acuerdo de Junta General Extraordinaria de 14 de septiembre de 2016.

En 2016 ha concluido el proceso expropiatorio de la finca de Salou, parte del Legado Pedrol, con la ratificación del convenio entre las partes de fecha 5 de julio de 2016, la firma de la carta de ocupación y el cobro del *justiprecio* el 2 de diciembre por importe de 383.893 euros.

23.- Ingresos Financieros

Los ingresos financieros ascienden a 293.443 euros frente a los 115.000 euros presupuestados. Esto se debe a dos razones:

- Reembolso del plan de pensiones por baja de empleados con anterioridad al vencimiento del mismo. El importe asciende a 195.474 euros, de los cuales, 111.415 euros corresponden a ingresos financieros y 84.059 euros se registran como menor importe de la prima anual del plan de pensiones, dentro de gastos de personal.
- Intereses de demora cobrados por las certificaciones de Turno de Oficio de los años 2011, 2012 y 2014 y abonados a los abogados según se ha comentado en el capítulo de gastos (nota 15).

II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

Después del cierre del ejercicio, la Comunidad de Madrid ha librado las cantidades certificadas de Turno de Oficio correspondientes al segundo trimestre de 2016 y el Ministerio ha librado el de las cantidades correspondientes al tercer trimestre 2016.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2017

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2016. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 25 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

En el último trimestre 2016 se aprobó en Junta General de 15 de noviembre el presupuesto para el ejercicio 2017 donde se incorpora un seguro de vida para los colegiados ejercientes menores de 70 años de edad por un importe estimado de 1.200.000 euros, 10 proyectos de carácter especial en el ámbito social, corporativo y tecnológico, por importe de 422.000 euros, y el II Congreso de la Abogacía Madrileña, como aspectos más destacables.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:



LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	9.714.550	2.134.065	344.417	7.236.068
1. Sueldos y salarios	7.238.579	1.617.740	262.408	5.358.432
2. Indemnizaciones	326.000	35.000	0	291.000
3. Cargas sociales	2.149.971	481.325	82.009	1.586.637
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	1.883.570	456.184	72.157	1.355.228
b) Prima anual Plan de Pensiones	(54.381)	(22.308)	0	(32.073)
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal	105.872	0	0	105.872
d) Gastos de formación	35.132	1.252	250	33.630
e) Otros gastos sociales	179.777	46.197	9.602	123.979
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	418.633	42.086	36.369	340.177
1. Inmuebles	58.959	0	0	58.959
2. Instalaciones y adquis. inmovilizado material	269.184	42.086	36.369	190.728
3. Equipos proceso de información	63.753	0	0	63.753
4. Inmovilizado inmaterial	26.737	0	0	26.737
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	(163.844)	0	(2.064)	(161.780)
1. Dotación Impago de Cuotas Ordinarias	(141.000)	0	0	(141.000)
2. Dotación Impago Derechos Dictámenes Honorarios	(20.780)	0	0	(20.780)
3. Dotación Impago cursos	(2.064)	0	(2.064)	0
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	16.297.500	1.493.832	864.335	13.939.334
1. Proyectos	734.824	0	45.433	689.391
a) Proyecto Derechos Humanos	43.518	0	0	43.518
b) Comprometidos con la conciliación	63.999	0	0	63.999
c) Proyecto Lexnet y actualización BBDD	325.674	0	0	325.674
d) Proyectos Comunicación	222.078	0	0	222.078
e) Defensor del Abogado	25.000	0	0	25.000
f) XXX Aniversario Centro de Estudios	45.433	0	45.433	0
g) I Encuentro Bibliotecas Jurídicas	0	0	0	0
h) Unidad de Apoyo Administrativo	9.121	0	0	9.121
2. Correo electrónico colegiados	0	0	0	0
3. Acciones profesionales:	1.071.669	787.446	0	284.223
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	51.833	51.833	0	0
b) Dictámenes insostenibilidad	63.946	63.946	0	0
c) Servicio de Justicia Gratis	83.811	83.811	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	587.857	587.857	0	0
S.O.J. General	202.832	202.832	0	0
S.O.J. Penitenciario	109.378	109.378	0	0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	61.287	61.287	0	0
S.O.J. Menores	31.496	31.496	0	0
S.O.J. Hipotecario	7.962	7.962	0	0
S.O.J. Mayores	41.430	41.430	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	133.472	133.472	0	0
e) Otros servicios profesionales	284.223	0	0	284.223
4. Póliza Anual Mutua Sanitaria	950.011	0	0	950.011
5. Prestaciones Asistenciales	2.899.385	0	0	2.899.385
Prestaciones periódicas y excepcionales	246.485	0	0	246.485
Ayudas de estudios	122.000	0	0	122.000
Obra Social complementos años de ejercicio	2.415.909	0	0	2.415.909
Ayudas de dependencia y guardería	114.991	0	0	114.991
6. Actividades de Formación	1.142.712	208.080	669.598	265.034
Ponentes cursos presenciales	546.014	0	546.014	0
Cursos no presenciales	97.182	0	100.812	(3.630)
Documentación Centro de Estudios	11.971	0	11.971	0
Becas de Iniciación Profesional	441.955	208.080	10.800	223.075
Becas de Formación Profesional	30.374	0	0	30.374
Becas y prácticas Internacionales	15.215	0	0	15.215
7. Responsabilidad Civil Colegiados	2.575.591	0	0	2.575.591

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
8. Actividades Corporativas	534.389	2.552	39.146	492.691
Actividades Internacionales	123.516	0	0	123.516
Actos corporativos organizados por el Colegio	242.929	0	38.207	204.721
Actos no organizados por el Colegio	40.627	2.552	939	37.137
Congreso Abogacía Madrileña	3.000	0	0	3.000
I Feria de Empleo Jurídico, FBURIS	124.316	0	0	124.316
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.141.167	0	0	3.141.167
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.864.864	0	0	2.864.864
Cuota Consejo General Autonómico	184.000	0	0	184.000
Otros Organismos e Instituciones	10.587	0	0	10.587
Cuotas a Organismos Internacionales	12.264	0	0	12.264
Unión Iberoamericana de Abogados y Agrup.(UIBA)	30.000	0	0	30.000
Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)	39.452	0	0	39.452
Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA)	0	0	0	0
Fundación MedialCAM	0	0	0	0
Fundación de Responsabilidad Social	0	0	0	0
10. Publicaciones y documentación jurídica	822.742	36	83	822.623
Otros (versión papel y digital)	234.141	0	0	234.141
Otras publicaciones	139.249	36	83	139.130
Página web	14.866	0	0	14.866
Digitalización Fondo Histórico	124.343	0	0	124.343
Jurisprudencia on line	223.850	0	0	223.850
Suscripción de bases de datos y revistas jurídicas	86.293	0	0	86.293
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	2.425.011	495.718	110.074	1.819.219
a) Alquileres	50.350	6.356	1.172	42.822
b) Conservación y reparación ordinarias	196.173	11.683	8.824	175.666
c) Suministros:	398.165	40.045	41.064	317.056
Comunidad Serrano 9	137.804	0	0	137.804
Comunidad Serrano 11	45.796	8.936	7.908	28.953
Comunidad Castellana 153	4.131	0	0	4.131
Electricidad	70.065	13.461	13.312	43.292
Limpieza	140.368	17.648	19.844	102.876
d) Primas de seguros	30.211	3.041	0	27.170
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	880.688	47.011	45.725	787.952
Trabajos y Servicios Exteriores	352.720	15.064	6.695	330.961
Seguridad	168.298	31.947	36.251	100.100
Comunicación	79.161	0	0	79.161
Mto. Comunicaciones y ordenadores	280.509	0	2.779	277.730
f) Gastos diversos:	869.425	387.581	13.290	468.554
Material de oficina e imprenta	40.214	9.004	9.005	22.205
Reprografía	135.215	41.293	0	93.921
Circulares y manipulado	53.480	31.227	72	22.181
Teléfono	18.260	4.025	256	13.979
Correo ordinario y circulares	387.713	270.604	(326)	117.434
Telégrafos	318	0	0	318
Mensajería	78.985	31.273	3.956	43.756
Tributos	112.730	0	0	112.730
Locomoción	21.335	155	327	20.853
Agendas, insignias y carteras	21.176	0	0	21.176
V. GASTOS FINANCIEROS	171.482	106.284	2.404	62.794
VI. EXTRAORDINARIOS: Sanción CNMC	459.279	2	0	459.278
VII. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS (Parte no exenta)	483	0	0	483
VIII. REPERCUSIONES	0	272.913	128.936	(401.849)
TOTAL GASTOS	26.898.083	4.049.181	1.374.398	21.474.504

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
INGRESOS				0
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	23.640.204	0	1.663.700	21.976.504
1. Ingresos por cuotas	21.976.504	0	0	21.976.504
a) Cuotas de incorporación	864.600	0	0	864.600
b) Cuotas ordinarias	21.111.904	0	0	21.111.904
Ejercientes	14.795.981	0	0	14.795.981
No ejercientes	6.315.923	0	0	6.315.923
2. Ingresos por cursos	1.663.700	0	1.663.700	0
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	4.404.254	3.114.047	40.000	1.250.208
1. Subvenciones	3.124.893	3.114.063	0	10.830
a) Para gastos de infraestructura Justicia Gratis	2.969.713	2.969.713	0	0
b) Otras subvenciones y donativos	12.180	1.350	0	10.830
c) Aportación S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	143.000	0	0
2. Ingresos varios	895.469	(16)	40.000	855.485
a) Dictámenes de honorarios	8.113	0	0	8.113
b) Ingresos Mediación	4.600	0	0	4.600
c) Derechos de Corte de Arbitraje	46.186	0	0	46.186
d) Agendas, insignias y carteras	151.282	0	0	151.282
e) Duplicados Carnet Colegial	26.138	0	0	26.138
f) Lectores	53.142	0	0	53.142
g) Ingresos colegiales por eventos	33.649	0	0	33.649
h) Otros ingresos	27.600	(16)	0	27.616
i) Convenio Mutualidad	120.000	0	0	120.000
j) Publicidad Otrosí papel	41.968	0	0	41.968
k) Publicidad de circulares y publicaciones	59.540	0	0	59.540
l) I Feria de Empleo Jurídico	98.200	0	0	98.200
m) Patrocinios Actos Colegiales	225.051	0	40.000	185.051
3. Ingresos Legado Pedrol	383.893	0	0	383.893
IV. INGRESOS FINANCIEROS	293.443	149.077	0	144.365
TOTAL INGRESOS	28.337.901	3.263.124	1.703.700	23.371.077
RESULTADO	1.439.818	(786.057)	329.302	1.896.573

Madrid 2 de febrero de 2017

Sonia Gumpert Melgosa

Decana

2016

MEMORIA ANUAL 2016



11

Anexos

11.01 Justicia Gratuita

GASTOS				
	Ppto. 2016	Real 2016	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	2.145.500	2.134.065	11.435	1%
1. Sueldos y salarios	1.613.000	1.617.740	(4.740)	(0%)
2. Indemnizaciones	0	35.000	(35.000)	(100%)
3. Cargas sociales	532.500	481.325	51.175	10%
Seguridad Social a cargo del Colegio	473.000	456.184		
Prima anual Plan de Pensiones	2.500	(22.308)		
Gastos de formación	14.000	1.252		
Otros gastos sociales	43.000	46.197		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	25.000	42.086	(17.086)	(68%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.418.540	1.493.796	(75.256)	(5%)
3. Acciones Profesionales	782.000	787.446	(5.446)	(1%)
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	55.000	51.833		
b) Dictámenes insostenibilidad	70.000	63.946		
c) Servicio de Justicia Gratuita	56.000	83.811		
d) Servicios de Orientación Jurídica	601.000	587.857		
S.O.J. General	214.000	202.832		
S.O.J. Penitenciario	109.500	109.378		
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	32.000	61.287		
S.O.J. Menores	9.500	31.496		
S.O.J. Hipotecario	41.000	7.962		
S.O.J. Mayores	64.000	41.430		
S.O.J. Extranjería Municipal	131.000	133.472		
6. Actividades de Formación	200.400	208.080	(7.680)	(4%)
Becas de Iniciación Profesional	200.400	208.080		
8. Actividades Corporativas	2.000	2.552	(552)	(28%)
Actos no organizados por el Colegio	2.000	2.552		
10. Publicaciones y documentación jurídica	0	36	(36)	(100%)
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	434.140	495.718	(61.578)	(14%)
a) Alquileres	8.300	6.356		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.000	11.683		

GASTOS				
	Ppto. 2016	Real 2016	Diferencia	%
c) Suministros	39.260	40.045		
d) Primas de seguros	3.000	3.041		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	33.100	47.011		
Trabajos y Servicios Exteriores	4.100	15.064		
Seguridad	29.000	31.947		
f) Gastos diversos:	343.480	387.581		
Material de oficina e imprenta	18.980	9.004		
Reprografía	40.360	41.293		
Circulares y manipulado	25.000	31.227		
Teléfono	6.540	4.025		
Correo	245.000	270.604		
Mensajería	7.600	31.273		
Locomoción	0	155		
V. GASTOS FINANCIEROS (*)	460	106.284	(105.824)	(23005%)
VIII. GASTOS REPERCUSITUDS	290.000	272.914	17.086	6%
TOTAL GASTOS	3.879.500	4.049.181	(169.681)	(4%)

INGRESOS				
	Ppto. 2016	Real 2016	Diferencia	%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.813.000	3.114.047	301.047	11%
1. Subvenciones	2.813.000	3.114.063		
a) Para gastos de infraestructura Justicia Gratuita	2.670.000	2.969.713		
c) Aportación S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	143.000		
2. Ingresos varios	0	(16)		
III. INGRESOS FINANCIEROS (*)	0	149.077	149.077	100%
TOTAL INGRESOS	2.813.000	3.263.124	450.124	16%
RESULTADO	(1.066.500)	(786.057)		

(*) En 2016 se han registrado ingresos y gastos financieros de los intereses reclamados a la Comunidad de Madrid de las certificaciones del Turno de Oficio del cuarto trimestre 2012, 19.620 euros, y el primer y segundo trimestre de 2014, 100.716 euros. En diciembre 2016 se ha liquidado el pago de manera proporcional a los colegiados que presentaron la justificación en los citados trimestres por un importe de 106.284 euros.

11.02 Centro de Estudios

GASTOS				
	Ppto. 2016	Real 2016	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	340.400	344.417	(4.017)	(1%)
1. Sueldos y salarios	258.000	262.408		
2. Cargas sociales	82.400	82.009		
Seguridad Social a cargo del Colegio	73.000	72.157		
Gastos de formación	2.000	250		
Otros gastos sociales (Seguro MUSA)	7.400	9.602		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES	23.000	36.369	(13.369)	(58%)
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	1.000	(2.064)	3.064	306%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	779.800	864.335	(84.535)	(11%)
1. Proyectos	0	45.433	(45.433)	(100%)
30 Aniversario Centro de Estudios	0	45.433		
6. Actividades de Formación	684.400	669.598	14.802	2%
Ponentes cursos presenciales	620.000	546.014		
Cursos no presenciales	30.000	100.812		
Documentación Centro de Estudios	20.000	11.971		
Becas de Iniciación Profesional	10.800	10.800		
Becas de Formación Profesional	3.600	0		
8. Actividades Corporativas	1.000	39.146	(38.146)	(3.815%)
Actos corporativos organizados por el Colegio	0	38.207		
Actos no organizados por el Colegio	1.000	939		
10. Publicaciones y documentación jurídica	0	83	(83)	(100%)
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	94.400	110.074	(15.674)	(17%)
a) Alquileres:	1.400	1.172		
b) Conservación y reparación ordinarias	9.000	8.824		
c) Suministros:	39.920	41.064		
Comunidad Serrano 11	5.600	7.908		
Electricidad	16.000	13.312		
Limpieza	18.320	19.844		

GASTOS				
	Ppto. 2016	Real 2016	Diferencia	%
d) Primas de seguros	1.500	0		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	36.500	45.725		
Trabajos y Servicios Exteriores	1.700	6.695		
Seguridad	32.000	36.251		
Mto. Comunicaciones y ordenadores	2.800	2.779		
f) Gastos diversos	6.080	13.290		
V. GASTOS FINANCIEROS	1.800	2.404	(604)	(34%)
VII. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS.	100.000	128.936	(28.936)	(29%)
TOTAL GASTOS	1.246.000	1.374.398	(128.398)	(10%)

INGRESOS				
	Ppto. 2016	Real 2016	Diferencia	%
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.250.000	1.663.700	413.700	33%
2. Ingresos por cursos	1.250.000	1.663.700	413.700	33%
Presenciales	1.159.796	1.300.906		
Cursos e-learning	90.204	99.694		
I Congreso de Derecho Concursal	0	67.850		
Máster de Acceso (2014/2016)	0	195.250		
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	0	40.000	40.000	100%
2. Ingresos varios	0	40.000		
m) Patrocinio 30 Aniversario de Centro de Estudios	0	40.000		
TOTAL INGRESOS	1.250.000	1.703.700	453.700	36%
RESULTADO	4.000	329.302		

2016

MEMORIA ANUAL 2016



12

Fundación Cortina.
Prestaciones Asistenciales

La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2^a, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- › Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- › Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- › Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2015 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el presente ejercicio 2016 se han destinado 2.889.476 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de Abogados de Madrid.

Se estima un resultado negativo de 6.299 euros. Parte del resultado negativo se corresponde con la devolución de la cartera de acciones que dispone la Fundación que ha pasado de una valoración de 68.283 euros a 31 de diciembre de 2015 a 65.504 euros a 31 de diciembre de 2016. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en junio de 2017 tal y como establece sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2016. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016:

ACTIVO	2016	2015
ACTIVO CORRIENTE	318.647	198.748
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	229.078	60.000
VI. Inversiones financieras a corto plazo	65.504	68.283
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.065	70.465
TOTAL ACTIVO	318.647	198.748
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	79.383	85.682
Fondos propios	79.383	85.682
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas	112.904	112.904
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(63.701)	(52.929)
IV. Excedente del ejercicio	(6.299)	(10.772)
PASIVO CORRIENTE	239.264	113.066
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	318.647	198.748

Cuenta de resultados:

	2016	2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.889.476	3.011.532
3. Gastos por ayudas y otros	(2.889.476)	(3.011.532)
7. Otros ingresos de la actividad	11.000	0
9. Otros gastos de la actividad	(15.501)	(3.530)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(4.501)	(3.530)
14. Ingresos financieros	981	931
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(2.779)	(8.173)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(1.798)	(7.242)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(6.299)	(10.772)
19. Impuestos sobre beneficios	0	0
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	(6.299)	(10.772)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(6.299)	(10.772)

2016

MEMORIA ANUAL 2016



13

Institución Protectora
de Huérfanos

Actividades y gestión económica

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía celebró en 2016 su 85 aniversario. De nuevo ha sido un lugar de encuentro de grandes y pequeños, donde hemos aprendido, compartido y sobre todo se ha mantenido entre los asociados y amigos de la Institución el lazo de solidaridad y apoyo.

Durante este año hemos compartido grandes momentos, con el fin de que cada uno de los intervenientes en estos días especiales se sintieran partícipes activos.

Día de la Magia

El 4 de enero Germán Vilar, el Mago Músico, venido desde la Comunidad Valenciana, nos enseñó una nueva forma de hacer magia; con su música y trucos de magia celebramos la entrada en el Año Nuevo llenos de alegría e ilusión.

Como viene siendo habitual, el broche final estuvo a cargo de la Tuna de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Día de los Animales (Perriautos 4x4)

El 20 de febrero celebramos por segundo año consecutivo con Can and Company y Wheeltracks una jornada, donde los niños descubrieron los principios básicos del bienestar animal y la responsabilidad de convivir con una mascota.

A través de un video y de los juegos organizados por Roberto y Juanma, miembros de las organizaciones colaboradoras, aprendimos a reconocer conductas animales, a saber cómo viajar con ellos en diferentes medios de transporte y, sobre todo, a compartir con nuestras mascotas el tiempo de ocio.

Día del Latido Solidario con QueSeCose



En el mes de marzo, con Gema Salamanca, los asistentes aprendieron a trabajar con fieltro y realizaron corazones que, con motivo de la celebración del 85 aniversario de la IPHA, han estado a disposición de nuestros asociados y amigos.

Al finalizar la jornada, los niños recibieron un diploma acreditativo de su buen hacer y de la destreza demostrada en la confección de estos Corazones Solidarios.



Día del Libro

Continuando con la tradición de años anteriores y con la colaboración de la Biblioteca del Colegio de Abogados, el 22 de abril celebramos el Día del Libro. Numerosos colegiados tuvieron ocasión de acercarse hasta las puertas de la Biblioteca para adquirir por precios simbólicos libros del Fondo de Archivo Editorial al tiempo que apoyaron a la IPHA con sus donativos, ya que la recaudación se destinó íntegramente a la institución.

Día de la Ciencia

El 23 de abril, celebramos junto a Horacio Párraga, experto en Tecnologías de la Información, y Javier Bondono, investigador del Instituto Tecnológico de Massachusset (MIT), un día muy especial. El comentario final de los asistentes fue “de mayor, quiero ser científico” los conocimientos transmitidos por los ponentes sobre las nuevas tecnologías que se están aplicando en el mundo de la ciencia y los niños generaron muchas vocaciones para la ciencia.

Día del Estudio con Magia Pedagógica

El 28 de mayo, Pilar Anta, Psicóloga especialista en educación infantil y juvenil y el abogado/mago David Suárez nos prepararon una jornada que proporcionó herramientas para organizar y preparar mejor los contenidos de las pruebas o exámenes a los que se enfrentan los niños a final de curso. Los trucos de magia hicieron que la tarde tuviera, además, una visión diferente del estudio.

Día de la Naturaleza

Un año más, César Pérez de Tudela nos llevó en mayo por los caminos de la Pedriza desde la puerta al parque natural, cogiendo la senda de Quebrantaherraduras y pasando por Cantocochino hasta llegar al refugio Giner de los Ríos. Este interesante recorrido hizo disfrutar a pequeños y mayores de un día de campo lleno de emociones, retos y sentimientos de compañerismo y ayuda.

Día del Deporte Pádel

El 25 de junio tuvo lugar el V Torneo de Pádel del Colegio de Abogados de Madrid donde, como siempre, la IPHA tuvo un protagonismo especial.

Día del Deporte Fútbol

Iniciamos el curso escolar con un nuevo encuentro con el Grupo de Fútbol del Colegio. De la mano de Amérigo Fuente, el día 10 de septiembre, los deportistas de la IPHA tuvieron su primera actividad.

Día del Baile

De nuevo, nuestra compañera Laura Jiménez a través de juegos y ejercicios consiguió preparar, el pasado día 22 de octubre, coreografías diferentes con los asistentes que realizaron como fin de la jornada un interesante concurso de baile.

Día del Teatro

El día 26 de noviembre, bajo la supervisión y con la ayuda del grupo de Teatro del Colegio de Abogados, trasladaron a todos los asistentes hasta el diluvio universal de la mano de Noé, su familia y animales de todos los tamaños y razas.

Día de la Globoflexia

Como cada diciembre y como cierre de nuestros días especiales, Paco G y Debora han puesto fin a las actividades de la IPHA.

Figuras de globos: espadas, perros salchicha y caniches, corazones y muchas otras no definidas hicieron de nuestro encuentro una tarde muy especial.

También se ha programado el VI Premio de Relato Corto de la IPHA, en esta ocasión el lema escogido fue "El mundo de los cuentos".

La memoria que ahora se presenta tiene un carácter especial por haber sido este año 2016 una ocasión de conmemoración para la institución.

A continuación recogemos algunos comentarios recibidos de nuestros asociados sobre esta octogenaria y solidaria institución.

"Ser espectadora de excepción de la institución de apoyo solidario a los huérfanos de nuestros compañeros -no sólo desde un punto de vista económico, sino también desde el punto de vista afectivo (recordándoles cuál fue la profesión de sus progenitores ausentes y mostrando el apoyo de sus compañeros a la familia), y mostrando los valores de la profesión más allá de lo profesional- ha resultado para mí una experiencia muy enriquecedora"

"Lo más importante es el sentimiento de SOLIDARIDAD en mayúsculas"

"A pesar de sus 85 años de historia, conserva la juventud de aquellos a quienes sirve"

"Es un punto de encuentro donde los hijos de nuestros compañeros reciben el calor, el cariño y el apoyo para seguir adelante con su difícil situación y nosotros aprendemos de su entereza y tesón a seguir enfrentándonos a los sinsabores de la vida"

"Es la cara amable y solidaria de nuestro colectivo"

"Hay mil formas de contribuir y todas son bienvenidas. Yo sólo os puedo animar a participar"

"Un grano no hace granero pero ayuda al compañero. La institución tiene como referente la solidaridad con todos"

"Este es nuestro principal proyecto de solidaridad entre generaciones. Un puente que nos une a Asociados e hijos de compañeros que han perdido, por fallecimiento, alguno de los titulares del entorno familiar"

"Siempre quedan cosas por hacer, pero lo importante es trabajar para que se hagan"

En la actualidad la Institución Protectora está compuesta por 891 asociados (1.479 hijos de inscritos) quienes abonan un donativo de 55 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 208 socios protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La institución tiene, a la fecha 43 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas comprometidas están debidamente provisionadas.

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016 comparado con el ejercicio 2015.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016

ACTIVO	2016	2015
B) ACTIVO CORRIENTE	1.107.560	1.072.735
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.111	10.758
VI. Inversiones financieras a corto plazo	610.000	559.078
VIII. Efectivo y otras activos líquidos equivalentes	484.449	502.899
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.107.560	1.072.735
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	229.231	215.263
I. Patrimonio neto	229.231	215.263
I-1) Fondos propios	229.231	215.263
Resultados de ejercicios anteriores	215.263	190.746
Resultado ejercicio	13.968	24.517
B) PASIVO NO CORRIENTE	878.329	857.472
I. Provisiones a Largo Plazo	878.329	857.472
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.107.560	1.072.735

memoria 20 16